

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

42ª SESIÓN ORDINARIA

2 DE DICIEMBRE DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período

Canelones, 2 de diciembre de 2016

XLVIII LEGISLATURA

42ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA
Gerenta de Área Financiero Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	17
4.- PREOCUPACIÓN ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR FRACCIONAMIENTOS RURALES INFERIORES A TRES HECTÁREAS.	
- Exposición de la señora edila Soledad Noria.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente, Yamandú Orsi; al alcalde Alberto Giannattasio y a todos los concejales de Sauce, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.....	18

5.- LAMENTABLE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE SAUCE.

- Exposición de la señora edila Soledad Noria.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente, Yamandú Orsi; al alcalde de la ciudad de Sauce, Alberto Giannattasio; a todos los concejales de Sauce y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.....20

6.- PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

- Exposición del señor edil Juan Carlos Acuña
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los gobiernos de San José, Florida, Lavalleja, Maldonado y Montevideo; tanto a las juntas departamentales como a las intendencias respectivas.
- Solicita que el asunto pase a la Comisión Permanente N°922

7.-INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección Nacional de Material y Armamento, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental.23

8.- LO QUE CRUJE NO SE ALMIDONA

- Exposición del señor Miguel Sanguinetti.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las tres bancadas de los partidos con representación en este cuerpo.....26

9.- EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS PARA VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO.

- Exposición del señor edil Joselo Hernández
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Industria y Turismo de esta Junta Departamental, a los concejos municipales de Los

Cerrillos, San Ramón, Tala y Montes, a la Dirección de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.....28

10.- FÚTBOL: TRISTEZA Y ALEGRÍA

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura y de Deportes de la Intendencia de Canelones, a todos los clubes de primera división integrantes de la Liga de Canelones, a todos los clubes integrantes de la división de ascenso y a la prensa acreditada ante este legislativo.....30

11.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.....32

12.- ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....33

13.- FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUIZ: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....34

14.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES: CAMPEONA DEL INTERIOR.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....38

15.- MURGA LA CIGARRA: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL DEL CONCURSO MURGA JOVEN.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....41

16.- MURGA LA GATA PRAIS: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL DEL CONCURSO MURGA JOVEN.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....44

17.- MURGA LA MACANA: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL DEL CONCURSO MURGA JOVEN.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....47

18.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES: CAMPEONA DEL INTERIOR

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....50

19.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES: CAMPEONA DEL INTERIOR

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....53

20.- WILSON RANIERI: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....55

21.- FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....58

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....61

23.- PUNTO 2°: RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA LEISHMANIASIS.....93

24.- PUNTO 34°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PRO AMBIENTE CANELONES.....120

25.- PUNTO 28°: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA SUSCRIBIR EL BOLETO DE RESERVA Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO CON EL FIN DE EFECTUAR UN MEMORIAL A LOS FUSILADOS DE SOCA
 - Se vota negativamente el informe de comisión.....146

26.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 40° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE: COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO Y COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN EL MISMO, A EFECTOS DE MANIFESTARLES QUE DICHO AEROPUERTO SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE CANELONES, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA BIENVENIDA DE LOS PASAJEROS EN NOMBRE DEL DEPARTAMENTO.
 - Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°7.....161

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° Y 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
 - Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....163

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....165

29.- PUNTO 6 : COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRAN ACUERDO ENTRE PARTIDOS.

- Se vota afirmativamente el informe de comisión167

30.- PUNTO 7: COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SITUACIÓN DEL MONUMENTO EL OBELISCO EN LA CIUDAD DE SALINAS.

- Se vota afirmativamente el informe de comisión168

31.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 15°, 16° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....169

32.- PUNTO 17: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KG. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA.

- Se vota afirmativamente el informe de comisión171

33.- PUNTO 18: TRASLADO DEL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744 Y SU FILIAL, FUNDACIÓN JULIO SOSA.

- Se vota afirmativamente el informe de comisión172

- 34.- PUNTO 20: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W. CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCION DE LA BICICLETA.**
 - Se vota afirmativamente el informe de comisión.....173
- 35.- PUNTO 27: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA ORDENANZA CECOHA.**
 - Se vota afirmativamente el informe de comisión.....174
- 36.- PUNTO 29: SOLICITUD DE REALIZACION DE UNA SESION EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN CENTENARIO DE SU NATALICIO.**
 - Se vota afirmativamente.....175
- 37.- CUARTO INTERMEDIO.....176**
- 38.- PUNTO 3: DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMERA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAIS.**
 - Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....177
- 39.- SE LEVANTA LA SESION.....178**
-

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 2 / 12 / 2016HORA DE COMIENZO 19:15HORA DE CIERRE 135Citación Nº 42PRESIDENTE Juan Ripoll1er. Vice Maximiliano Ribeiro

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1 *	ALEJANDRA GOINHEIX <i>[Signature]</i>	6 *	MIGUEL SANGUINETTI <i>[Signature]</i>
32 *	CARLOS GONZALEZ <i>Ausente</i>	37 *	ERNESTO IGLESIAS <i>[Signature]</i>
63 *	ENRIQUE CARBALLO <i>Ausente</i>	68 *	RUBEN TRIVEL <i>Ausente</i>
94 *	VANESA SANTANA <i>Ausente</i>	99 *	MIRIAM MARCHISIO <i>Ausente</i>
2 *	AGUSTIN MAZZINI	7 *	CARLOS GAROLLA <i>[Signature]</i>
33 *	JUAN CARLOS ACUÑA	38 *	SERGIO STANISICH <i>Ausente</i>
64 *	ADRIANA PISANI <i>Ausente</i>	69 *	VERONICA RODRIGUEZ <i>Ausente</i>
95 *	CAMILO ROJAS <i>Ausente</i>	100 *	CAMILA PEREZ <i>Ausente</i>
3 *	SERGIO CACERES <i>[Signature]</i>	8 *	EDUARDO MOLINARI <i>[Signature]</i>
34 *	VERONICA VEIGA <i>[Signature]</i>	39 *	BEATRIZ MELGAR <i>[Signature]</i>
65 *	CARLOS FERRY <i>Ausente</i>	70 *	JOSE ROLDAN <i>Ausente</i>
96 *	LUIS GONZALEZ <i>Ausente</i>	101 *	JOSE VIGO <i>Ausente</i>
4 *	DANIEL CHIESA <i>[Signature]</i>	9 *	GERSON VILA <i>[Signature]</i>
35 *	NANCY GARCIA <i>[Signature]</i>	40 *	RICHARD LONGO <i>[Signature]</i>
66 *	SEBASTIAN BLANCO <i>Ausente</i>	71 *	AURORA <i>Ausente</i>
97 *	RAUL DE LA IGLESIA <i>Ausente</i>	102 *	MELISSA DE SANTOS <i>[Signature]</i>
5 *	IVONNE SOSA <i>[Signature]</i>	10 *	EDUARDO DUARTE <i>[Signature]</i>
36 *	NIBIA LIMA <i>Ausente</i>	41 *	PERLA LAUREN <i>[Signature]</i>
67 *	FABIAN CASTELLANOS <i>Ausente</i>	72 *	ROSARIO SPALLA <i>Ausente</i>
98 *	JULIO AQUINO <i>Ausente</i>	103 *	MARCELO AYALA <i>[Signature]</i>



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN Ausente	78	LYDIA BIERE Ausente
10	CRISTINA FRASSON Ausente	10	JORGE VARELA
4		9*	
12	LIA ABILLEIRA Ausente	17	JUAN RIPOLL Presidente
43	RAFAEL CALVO Ausente	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
10	WILMAR BALBUENA	11	JULIO DOMINGUEZ Ausente
5*		0	
13*	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOURT
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
10	NOEMI REYMUNDO	11	WASHINGTON BRACEIRO
6*		1	
14*	UBALDO ATTA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO Ausente	50*	LYA GUILARTE
76*	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE Ausente
		11	SHEILA STAMENKOVICH
		2*	
15*	HUGO ACOSTA		
46*	EVA BALEIANI		
77	FREDDY FEREZ Ausente		

Jefe de Sala

Blanca Aceo

Actuante

f. nº 136



SESION... ORDINARIA FECHA... 02 / 12 / 2016

HORA DE COMIENZO... 19:15 HORA DE CIERRE... 135

Citación Nº... 42

PRESIDENTE... Juan Ripoll

1er. Vice... Maximiliano Rivera

2do. Vice...

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDA	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
11	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
11	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO OLMEJO
		121	ESTER ADRIANO
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
36	ELIANA DE CUADRO		
11	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala... Blanca ... Adjunto... Juan ...



Junta Departamental de Canelones

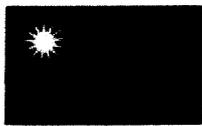
SESION ORDINARIA FECHA 02.12.2016
 HORA DE COMIENZO 19:15 HORA DE CIERRE 19:35

Citación Nº 42

PRESIDENTE.....

1er. Vice Maximiliano Rivera

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
12	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62*	SANTIAGO MARANDINO	<i>Santiago Marandino</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>Ausente</i>
12	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Alejandro Lacuesta</i>
4*		

Jefe de Sala Blanca Alvarez

Asistente María Rosa Melo

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1 de diciembre de 2016

CITACIÓN N° 0042/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 2 de Diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno)

y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Sr. Edil CAMILO ROJAS
- 3) Sr. Edil ALFREDO SILVA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO
- 3) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 4) Sr. Edil MARCELO AYALA
- 5) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 6) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2016-202-81-00027) (Rep. 0042)

2) RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LEISHMANIASIS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01316) (Rep. 0042)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMERA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00085) (Rep. 0042)

4) OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE A FIN DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01673) (Rep. 0042)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01178) (Rep. 0042)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “GRAN ACUERDO ENTRE PARTIDOS”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00614) (Rep. 0042)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “SITUACIÓN DEL MONUMENTO EL OBELISCO, EN LA CIUDAD DE SALINAS”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01201) (Rep. 0042)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “PROBLEMÁTICA DE BASURALES EN EL

CAMINO PARQUE DEL PLATA DESDE ESTACIÓN ATLÁNTIDA A PARQUE DEL PLATA .Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2016-200-81-00874) (Rep. 0042)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SENADORA CARMEN AVIAGA INVITA AL ENCUENTRO DE LEGISLADORES Y SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA, EL DÍA 19 DE SETIEMBRE EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO PARA EXPONER SOBRE EL TEMA LOS PELIGROS DEL FRACKING PARA LATINOAMERICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01166) (Rep. 0042)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INVITAN AL FORO SOBRE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2016-200-81-01131) (Rep. 0042)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA TRANSGÉNICA Y EN DEFENSA DEL AGUA INVITA AL ENCUENTRO A REALIZARSE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01377) (Rep. 0042)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE FAX CON NOTIFICACIÓN DE PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA SUBACUÁTICA CATEGORÍA A, GESTIONADO POR ARETAJES S.R.L. UBICADO EN PADRONES VARIOS DE LA 3A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00901) (Rep. 0042)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: “PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00992) (Rep. 0042)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DE LOS DÍAS MIÉRCOLES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00115) (Rep. 0042)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00116) (Rep. 0042)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00067), RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00067) (Rep. 0042)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KGS. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00049) (Rep. 0042)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD REFERENTE A TRASLADAR EL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744, Y SU FILIAL FUNDACIÓN JULIO SOSA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00656) (Rep. 0042)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00050)

RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO VOCAL PERLAS” .Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00050) (Rep. 0042)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W.CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES, UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCIÓN DE LA BICICLETA. Mayoría parcial (2/3 de presentes). (Exp. 2016-204-81-00124) (Rep. 0042)

21) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2016-200-81-01661) (Rep. 0042)

22) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DENOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01639) (Rep. 0042)

23) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01648) (Rep. 0042)

24) SEÑOR EDIL ALVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DENOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01652) (Rep. 0042)

25) SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01653) (Rep. 0042)

26) SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01655) (Rep. 0042).

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa informa que se dio cuenta de los asuntos entrados en la 41ª Sesión Ordinaria, realizada en el día de hoy.

4.- PREOCUPACIÓN ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR FRACCIONAMIENTOS RURALES INFERIORES A TRES HECTÁREAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: hace más de un año planteé en este plenario mi preocupación sobre la imposibilidad de realizar fraccionamientos de predios inferiores a tres hectáreas en zonas rurales de nuestro departamento. El tema fue derivado a las comisiones permanentes de Asuntos Rurales y de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, pero en ninguna de las dos ha sido tratado.

Me sorprende ver cómo el Frente Amplio ignora los reclamos y las necesidades de nuestros productores rurales, de nuestra gente del campo, de aquellos de carácter más sereno y humilde. Son muchas las familias que se ven directamente afectadas por la normativa vigente; hay problemas de origen sucesorio, problemas contractuales. Es un tema que afecta indirectamente a todo el departamento.

El oficialismo alza la bandera de la inclusión social, de gobernar para los menos privilegiados, pero, sin embargo, dicta normas que excluyen a los más pobres, no permitiéndoles el acceso a una pequeña parcela de tierra que pueda constituir su unidad productiva. Favorece a los grandes capitales, a los que tienen más tierras y que, beneficiados por la normativa vigente, ven acrecentar sus propiedades con pequeñas chacras que, por estar en situación de indivisión, tienen que ser vendidas muchas veces a bajo costo, y los productores, uno tras otro, van siendo desplazados del campo.

Me pregunto por qué será que el Frente Amplio no quiere tratar este asunto. ¿Será que tiene diferencias ideológicas muy grandes dentro de su fuerza política y no ha logrado consenso para el tratamiento de este punto? ¿O será que poco le importan los habitantes de las zonas rurales de nuestro país?

Mucho se escucha hablar por ahí de que hay preocupación por radicar gente en el campo, por combatir la pobreza rural, por lograr el fortalecimiento productivo de nuestro país, atendiendo especialmente a pequeños y medianos productores. ¿De qué sirve tanta palabrería si no se traduce en acciones?

Se realizó una reforma en el sistema de fraccionamiento de nuestras tierras que resultó totalmente nefasta para nuestro departamento. El Frente Amplio tiene que hacerse cargo de esta situación.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente, Yamandú Orsi; al alcalde Alberto Giannattasio y a todos los concejales de Sauce, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará de esa manera, señora edila.

5.- LAMENTABLE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señor presidente: quiero referirme a la lamentable situación que están atravesando los vecinos de Sauce. Los más perjudicados son los que viven en la zona de la estación de ANCAP y la terminal de ómnibus de UCOT y Casanova; todos los que viven frente a la Ruta 6 vieja y sobre las calles Lavalleja y Carmelo González, respectivamente.

Los vecinos se han movilizado y, por distintos medios, han manifestado su disconformidad con las autoridades departamentales porque su problema no ha sido resuelto. Han hablado con concejales de todos los partidos políticos, también han hecho planteos en el cabildo abierto de la ciudad de Sauce y juntaron firmas y las presentaron aquí en la Junta Departamental, en el cabildo abierto y en el Municipio de Sauce. A pesar de todo lo que se han movilizado, su reclamo ha sido ignorado.

La salud de todos está en peligro porque las calles son de balasto y, como por ellas circula gran cantidad de vehículos, se genera mucho polvo y tierra. Por día circulan más de seiscientos ómnibus, además de autos, camiones y camionetas. Tengamos en cuenta que por esa zona pasan todas las líneas de ómnibus de UCOT y de Casanova con distintos destinos, como, por ejemplo, a Las Piedras. Es un barrio en el que viven niños con problemas de asma, así como personas mayores, y no se encuentran alternativas ante la omisión del Estado. La situación es tan grave que hasta las plantas y los animales sufren las consecuencias.

Invito al señor presidente, a los ediles presentes, a los funcionarios y a las personas que están en la barra a mirar el siguiente video, que muestra la situación detallada.

(Se proyecta video)

Creo que lo que se vio en el video dejó a todos sin palabras. Los vecinos cuyas casas están sobre las calles mencionadas viven de forma permanente afectados por el polvo, la tierra y la contaminación. Está siendo afectada su salud y, en ese sentido, ya hay certificación médica. Las plantas también se están secando porque las hojas siempre están tapadas de polvo.

La pavimentación de estas calles —en una extensión de entre seis y diez cuadras— ya está incluida en el plan de gestión para la ciudad de Sauce. Seguramente, se piensa realizar esa obra en un momento determinado, pero creo que no hay que esperar y hay

que actuar en forma urgente, aunque sea aplicando una medida paliativa debido a que se está viendo afectada la salud de la gente. Todos los que viven en esa zona pagan sus impuestos y votan al Partido Nacional, al Frente Amplio y al Partido Colorado. Entonces, como ediles, tenemos la obligación de ocuparnos de esta situación y de hacerle llegar nuestra preocupación al alcalde o a quien corresponda, para tratar de lograr una solución lo más urgente posible. Aquí no se está agitando una bandera política ni se está buscando un rédito político; se está buscando solucionar un problema que afecta a vecinos —niños y mayores— de la ciudad de Sauce e, incluso, a los animales y a las plantas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente, Yamandú Orsi; al alcalde de la ciudad de Sauce, Alberto Giannattasio; a todos los concejales de Sauce y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará de esa manera, señora edila.

6.- PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: quisiera comentar brevemente algunos avances de nuestro departamento en materia de protección y preservación del ambiente y de la diversidad biológica.

Contamos con una serie de normas aprobadas en esta Junta Departamental al respecto. Para nombrarlas en orden cronológico, debo mencionar, en primer lugar, el Decreto 84 de 2014, que cautela —al amparo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible— los predios linderos a los principales cursos de agua y prohíbe el laboreo de ese suelo, así como la tala de monte nativo. Esto, en el entendido de que es esa franja la que amortigua que el agua de lluvia arrastre nutrientes provenientes de la fertilización de la tierra. Este decreto fue modificado la semana pasada, en la última sesión ordinaria de esta Junta.

En segundo lugar, es menester mencionar las medidas cautelares de Laguna del Cisne, que preservan el suelo categorizado como rural natural y regulan el uso del suelo categorizado como rural productivo, estimulando la producción ecológica.

En tercer lugar, debo nombrar el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, instrumento innovador, ya que ningún otro departamento cuenta con su propio sistema.

Cabe mencionar también los acuerdos del gobierno de Canelones con la Asociación de Guardaparques para controlar y fiscalizar el cumplimiento de estas normas, así como el protocolo de actuación intergubernamental elaborado entre la Intendencia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Pero todo esto es harto conocido por usted, señor presidente, y por el resto de los integrantes de esta Junta. Lo que busco es conocer qué políticas y normativas para preservar el ambiente tienen los gobiernos de los departamentos linderos al nuestro. Por eso, le solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los gobiernos de San José, Florida, Lavalleja, Maldonado y Montevideo; y cuando digo *gobierno* hago referencia tanto a las juntas departamentales como a las intendencias respectivas. A los efectos de ordenar el proceso administrativo y de recibir las respuestas en un único expediente, también solicito que este asunto pase a la Comisión Permanente N°9 de este cuerpo para que se reciban allí las respuestas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará de esa manera, señor edil.

7.-INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en el día de hoy, me referiré a un hecho ocurrido el pasado 25 de octubre en nuestra ciudad de Toledo, un hecho que enluteció a todo Toledo y también a la ciudad de Suárez.

Hubo un accidente, producto de la negligencia, y perdieron la vida cuatro jóvenes cuando desempeñaban tareas en Trick Ltda., en el local de depósito y almacenamiento de fuegos artificiales Meteoro. Estuvimos trabajando, averiguando, acompañando a las familias porque lo que ocurrió en Toledo fue algo muy grave. Se perdieron cuatro jóvenes vidas: jóvenes de 21, 23, 25 y 27 años. El último joven en fallecer fue Adrián Gianivelli, el viernes 28 de octubre, internado en el Centro Nacional del Quemado, CENAQUE.

En lo sucedido hubo responsables. Primero que nada, existe responsabilidad de la empresa Meteoro. Los chicos trabajaban en condiciones insalubres. Fíjese, señor presidente, que estuvieron una semana para entregarles los tres cuerpos de los muchachos que murieron en el lugar..., cuerpos no, los huesitos, porque murieron todos apilados en la entrada principal de ese galpón.

Además de la empresa, hubo otros responsables: la Dirección Nacional de Material y Armamento, que le había otorgado un permiso a esa fábrica, pero no realizaba controles cada tres meses, como marca la normativa, y también la Dirección Nacional de Bomberos, que tenía en trámite el permiso. ¿Y sabe qué, señor presidente? La Dirección Nacional de Bomberos demora ocho años para entregar el permiso definitivo a este tipo de depósitos. ¡Algo anda mal! ¿Ocho años para saber si puede funcionar o no? La única que se salva y que actuó correctamente es la Intendencia de Canelones, y hay que decirlo. Fue, comprobó y clausuró, y clausuró inmediatamente.

Señor presidente, señores ediles, llegó la hora de hacer una nueva normativa.

Voy a dar un ejemplo. Los fuegos artificiales en la fábrica Meteoro estaban almacenados en cajas, en pilas de cuatro metros. Y ya vino el informe de la Dirección Nacional de Bomberos, que fue un *chasquiboom*. Un *chasquiboom*. Se cayó una caja desde cuatros metros de altura, y explotó todo. Hemos trabajado en la elaboración de una nueva normativa. Las cajas tienen que estar apiladas hasta un metro y medio de altura, no puede ser... Además, los chicos no tenían los elementos de seguridad necesarios. No se controlaba absolutamente nada ni por Bomberos ni por la Dirección Nacional de Material y Armamento.

Por eso, la Intendencia de Canelones no le había expedido el permiso correspondiente para poder funcionar comercialmente.

La normativa vigente es del 7 de octubre de 1943... ¡7 de octubre de 1943!, y no ha tenido modificaciones. Según esa normativa, a la Intendencia le compete, únicamente, la expedición del permiso comercial, y no se lo había otorgado porque no tenía la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

Estamos muy preocupados ante el dolor de todas esas familias. Esto era evitable. Era evitable si la empresa cumplía con la normativa. ¡Cada depósito, cada galpón..., no lo puedo llamar *galpón* ni *depósito*: cada *polvorín* tenía que haber estado a una distancia de cien metros de los otros! ¿Sabe a qué distancia estaba, señor presidente? A 20 metros. Además, los muchachos no tenían la tarjeta naranja, que se obtiene luego de hacer un curso en la Dirección Nacional de Material y Armamento para la manipulación de pirotecnia. Estamos atrasados en el tiempo, y como nunca pasa nada..., no pasa nada. Pero pasó

Además, según la misma normativa, del 7 de octubre de 1943, ese tipo de depósitos no se pueden instalar a menos de 200 metros de una zona poblada. El barrio de Camino del Andalúz está ubicado al costado y al lado de la empresa Meteoro. Peor aún, al lado de Meteoro, está Monster, que tampoco tiene habilitación, y está Júpiter, y está Mundo Pirotécnico. En Toledo hay seis depósitos de almacenamiento de fuegos artificiales.

Esto no lo vamos a dejar así y vamos a seguir hasta las últimas consecuencias. Porque también me pregunto, ¿alguna vez vieron un camión con una leyenda que dijera “transporte de explosivos, fuegos artificiales”? Nunca. Un camión no tiene la seguridad necesaria para transportar ese tipo de carga.

Quiero compartir con todos los ediles de esta Junta Departamental la nueva normativa que he realizado y enviarla a la Comisión Permanente N°1. Entendemos que debe haber un trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Material y Armamento, la Dirección Nacional de Bomberos y la Intendencia de Canelones.

Reitero, la Intendencia actuó rápidamente y como debía: clausuró los seis depósitos de fuegos artificiales. Ahora viene lo otro, viene la nueva normativa, y quiero compartir el trabajo con la Junta Departamental para llevarla adelante.

Quiero decirles que todos los 22 de diciembre, en Toledo, se hace la Noche de las Luces, y concurren entre 10.000 y 12.000 personas. Este año, la suspendí, señor presidente. En su defecto, vamos a soltar 5000 globos blancos con los nombres de las víctimas.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional de Material y Armamento, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará de esa forma, señor edil.

8.- LO QUE CRUJE NO SE ALMIDONA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:38)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en el día de hoy, vamos a comenzar una serie de debates sobre un tema que, en una exposición realizada en una Media Hora Previa, puso sobre la mesa la edila del Partido Nacional Soledad Noria.

El título de la exposición de la señora edila fue “¿Libertad sindical o dictadura del sindicalista?”.

Como primera aclaración, queremos expresar que no admitimos, no aceptamos, no permitimos bajo ningún concepto que en sala se utilice la expresión *dictadura sindicalista*. No vamos a hacer hoy un *racconto* de la historia del movimiento sindical en este país, pero sí vamos a continuar profundizando en este tema.

Simplemente vamos a recordar algunas cosas para que nos enmarquen en el tema de debate. Lo que de alguna manera agradecemos es dejar de hablar a medias tintas y de ponernos en la mitad de la línea.

Con respecto a la intervención a la que hacemos referencia, queremos decir que lo que está en juego a lo largo de la historia de la humanidad es la lucha por el poder. No hay otra cosa. Hay que tener claridad. Uno no puede estar de un lado y del otro de la línea.

Queremos pedirle a uno de los partidos fundadores de este país —uno de los más antiguos en el mundo, 180 años de existencia— que lea el debate parlamentario en oportunidad de votarse el tema de la jornada de las ocho horas de trabajo en este país, y veremos de qué lado estaban los que hoy hablan de *dictadura sindicalista*. Este es uno de los ejemplos que queremos dar.

¿Cuál es el miedo de la señora edila para utilizar esa expresión?

En 2008, por primera vez, se fijó en ocho horas la jornada laboral para los asalariados rurales. También los invito a leer las exposiciones de los representantes del Partido Nacional en esa oportunidad.

¿Cómo quiere que se defiendan los trabajadores: haciendo sindicalismo positivo o sindicalismo negativo? ¿Qué significa eso? ¿Cuál es el debate al que se nos quiere llevar?

¿Qué miedo se quiere instalar? ¿Se olvida del primer paro, de la huelga de transportistas que se hizo cuando asumió la primera presidencia de la república el Frente Amplio? ¿Quiénes fueron los que detuvieron la actividad? ¿Quiénes estuvieron en esa oportunidad?

Señor presidente, nosotros celebramos que se empiecen a ver las cosas con extrema claridad. En la actualidad, parece que lo único que se pretende es denostar la política, en forma permanente, planteando que este es un tema de gestión. Rechazamos profundamente eso. Justamente, en la sesión extraordinaria realizada en el día de hoy, escuchamos algunas manifestaciones de parte de connotados políticos del Partido Colorado acerca de lo que significa la vida política para una nación. Y no tiene nada que ver con lo que planteó, en su momento, la mencionada edila.

Reiteramos, el concepto de dictadura sindicalista no lo aceptamos, y estamos dispuestos a debatir en ese sentido. Pero cada uno debe aclarar de qué lado está. No se debe plantear una línea intermedia entre sindicalistas buenos y sindicalistas malos. Es larga la historia del movimiento sindical como para que nos vengan a enseñar una moral republicana bastante blanda y bastante fuera de lugar, como pretende la edila Soledad Noria.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las tres bancadas de los partidos con representación en este cuerpo.

Por último, como título para el comienzo de este debate, que esperamos sea largo y fructífero, proponemos la siguiente expresión: lo que cruje no se almidona.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

9.- EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS PARA VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: el pasado año fui miembro de la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental, y en el transcurso de la elaboración del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, contamos con la presencia de varios directores de la comuna. Entre otros, asistió el director general de Desarrollo Económico, señor Horacio Yanes, al que le solicitamos en ese entonces apoyo por parte de la Intendencia para la realización de emprendimientos turísticos en varias zonas naturales del departamento, por ejemplo, a orillas del río Santa Lucía, en Bolívar, y en el lago artificial de la exfábrica RAUSA, en Montes.

En aquel momento, según consta en la versión taquigráfica, el director tomó conocimiento de los proyectos y expresó su intención de apoyarlos.

Ahora, transcurrido un año, queremos plantear nuevamente aquella propuesta de acondicionamiento de ciertos puntos del departamento, teniendo en cuenta otras zonas, además de Bolívar y Montes, como el *camping* en San Ramón y el parque lineal en Las Brujas, Los Cerrillos. Actualmente, esos lugares están en estado de abandono, aún no se ha implementado ningún tipo de acondicionamiento allí.

Para que estos planteos se lleven adelante, proponemos dos alternativas. Por un lado, la realización de un llamado a privados para que presenten proyectos con la intención de invertir en esas zonas. Por otro lado, podría concretarse a través del aporte de la Intendencia con lo recaudado por concepto de multas aplicadas por afectaciones medioambientales. De esta manera, apostamos a conservar, a atender y a acondicionar zonas naturales del departamento con fines turísticos, sin la necesidad de crear nuevos impuestos ni sacar dinero del presupuesto destinado a otros fines.

El parque lineal en Las Brujas, Los Cerrillos, y el *camping* en San Ramón están necesitando una pronta atención debido a las malas condiciones de sus instalaciones.

Por su parte, pueblo Bolívar cuenta con una zona propicia para *camping*, a orillas del río Santa Lucía. En la actualidad, ese lugar se encuentra en estado de abandono. Solamente se ven algunos parrilleros en mal estado, que en su momento fueron aportados por vecinos del lugar, quienes al ver la falta de apoyo de parte de la Intendencia habían encarado ese proyecto por su cuenta.

En cuanto al lago artificial de la exfábrica RAUSA, en Montes, podrían haber varias posibilidades. Además de ser posible la creación de una zona de *camping*, podrían desarrollarse también actividades de acuicultura y pesca deportiva.

Ese lago fue creado como reserva de agua a partir de la inauguración del ingenio azucarero RAUSA, que funcionó desde 1944 hasta 1988. Tiene un área de casi 200.000 metros cuadrados. Actualmente, gran parte está bajo la órbita del Instituto Nacional de Colonización, lo que facilitaría la concreción del proyecto a través de la adjudicación a privados y con apoyo de la comuna.

En cuanto a estos dos últimos lugares, el pasado lunes estuvimos recorriéndolos junto al director de Desarrollo Económico, Horacio Yanes, concejales y alcaldes de aquellas localidades. Luego de planteadas las propuestas, quedó el compromiso entre las partes de encarar esos proyectos.

La Junta Departamental no debería quedar fuera de ese compromiso ya que se trata —así lo creemos— de proyectos muy beneficiosos para nuestro departamento.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Industria y Turismo de esta Junta Departamental, a los concejos municipales de Los Cerrillos, San Ramón, Tala y Montes, a la Dirección de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- FÚTBOL: TRISTEZA Y ALEGRÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: mi exposición la titulé “Fútbol, tristeza y alegría”.

Esta semana, el tema fútbol ha acaparado la atención de todos. El domingo pasado, día de clásico, hechos vandálicos, violentos, se desarrollaron fuera y dentro del estadio Centenario. Por las redes sociales y en directo, vimos escenas que nunca pensamos ver. Hubo programas enteros dedicados al tema. Ministros, periodistas, dirigentes y hasta el presidente de la república mencionaron y debatieron sobre este hecho lamentable que empaña no solo al fútbol, sino al país todo.

A nivel internacional, un gran dolor por las 71 personas fallecidas en el accidente de avión en el que viajaba el equipo de fútbol brasileiro Chapecoense. El club iba a disputar la final de la Copa Sudamericana.

Pero, por otra parte, hoy, con alegría, desde esta banca voy a hablar de otro fútbol: de un fútbol jugado con entrega, compromiso, lealtad y compañerismo. Jóvenes —de esos que se critican tanto— que nos hicieron vivir por primera vez la felicidad de obtener el título de campeón de selecciones del interior en la categoría sub-15. Canelones se consagró campeón del interior en categoría sub-15 por primera vez en la historia al vencer por tiros penales al seleccionado salteño. El partido se disputó el sábado 26 de noviembre en el Estadio Ernesto Dickinson de Salto, y, para el anecdotario, agregamos que el encuentro estuvo suspendido por un fuerte viento que duró algo más de diez minutos. El resultado del partido en el tiempo reglamentario fue favorable a los locales por 2 a 0, pero Canelones había ganado en el Estadio Eduardo Martínez Monegal por 4 a 2, lo que le permitió ir a penales y, en esa instancia, ganarle a Salto 5 a 4. Los penales para el azulgrana fueron convertidos por Monzeglio, Álvarez, Caraballo, Camacho y Larregui.

Estos jóvenes deportistas son ejemplo para todos los canarios por ponerle ganas a la vida, por no bajar los brazos, por su entrega y por ser ejemplo de ¡sí se puede!

Los integrantes del azulgrana son Tiago Cáceres, Brian Gutiérrez, Agustín Amado, Cristian Paulo, Santiago Echeverría, Santiago Torres, Lucas Camacho, Mathías Tejera, Brandon Caraballo, Leandro Bentancor, Manuel Monzeglio, Lautaro Méndez, Agustín Vanoli, Gastón Cancela, Nahuel García, Bruno Larregui, Ignacio Marrero, Facundo Echevarne, Santiago Rojas, Gastón Álvarez, Pablo Borra, Facundo García y Santiago Hernández.

El cuerpo técnico está integrado por Rodrigo Irazoqui, Rodrigo Britos, Fabricio Vallarino y José Rocca. ¡Vaya para ellos mi admiración y mi respeto, además de las felicitaciones! Son los forjadores de los hombres del mañana. Es loable el trabajo que realizan. El deporte es una actividad que promueve la integración y la tolerancia, y es una excelente herramienta para que los jóvenes adquieran valores.

Mis mayores felicitaciones a estos jóvenes deportistas por poner el fútbol de Canelones en el nivel más alto del país y también por darnos un espectáculo de primera con emoción y corazón a quienes nos apasiona el fútbol bien jugado.

¡Salud, azulgrana, campeones de selecciones del interior 2016!

Inscribieron sus nombres en la historia grande del fútbol canario, un logro importante que llevarán consigo por el resto de sus vidas.

Señor presidente, solicito que la mesa del cuerpo implemente una sesión de homenaje a la selección sub-15 de Canelones, un merecido reconocimiento por haber obtenido por primera vez el título de campeón de selecciones del interior para nuestro departamento, y que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura y de Deportes de la Intendencia de Canelones, a todos los clubes de primera división integrantes de la Liga de Canelones, a todos los clubes integrantes de la división de ascenso y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

**11.- PRÓRROGA DE LA HORA HORA DE
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono continuar sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**12.- ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO
PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2016-202-81-00027) (Rep. 0042)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

13.- FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUIZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 02 de diciembre de 2016.-

**Sr. Presidente de la
Junta Deptal. de Canelones
Edil Juan Ripoll.-**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras condolencias y nuestro hondo pesar, ante la desaparición física de **Fidel Alejandro Castro Ruz** (Birán, Holguín, 13 de Agosto de 1926-La Habana, Cuba, 25 de noviembre de 2016). Líder histórico de la Revolución Cubana. A lo largo de los años de la Revolución impulsó y dirigió la lucha del pueblo cubano por la consolidación del proceso revolucionario, su avance hacia el Socialismo, la unidad de las fuerzas revolucionarias y de todo el pueblo, las transformaciones económicas y sociales del país, el desarrollo de la educación, la salud, el deporte, la cultura y la ciencia, así como el enfrentamiento de las agresiones externas y la conducción de una activa política exterior de principios.

Fue de los primeros en denunciar el carácter reaccionario e ilegítimo del régimen de facto establecido tras el golpe de estado de Fulgencio Batista el 10 de marzo de 1952.

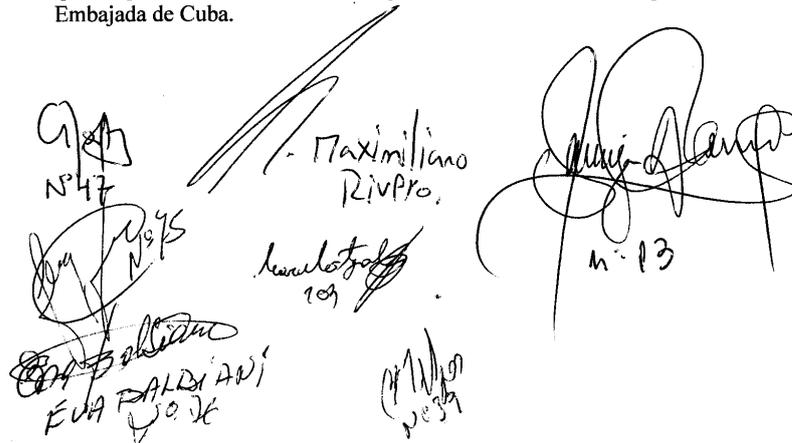
Fue encarcelado tras los asaltos a los cuarteles Moncada en Santiago de Cuba y al Carlos Manuel de Céspedes en Bayamo, asumiendo su autodefensa ante el tribunal que lo juzgó, y pronunciando el alegato conocido como "La historia me absolverá", en el que esbozaba el programa de la futura Revolución en Cuba. Condenado a 15 años de prisión fue amnistiado en 1955 y marcha hacia el exilio en México, desde donde parte con otros 81 revolucionarios para desembarcar por Las Coloradas el 2 de diciembre de 1956. Tras varios meses de dura lucha entra victorioso el 1 de enero de 1959 en Santiago de Cuba y arriba a La Habana el 8 de enero.

El 13 de febrero de 1959 fue nombrado Primer Ministro del Gobierno Revolucionario. El 2 de diciembre de 1976 es electo Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, puesto que ocupa hasta su renuncia por problemas de salud el 24 de febrero de 2008. Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba entre 1965 y 2011.

Los servicios de la Seguridad del Estado cubanos contabilizaron hasta el 2007 un total de 638 intentos de asesinato contra Fidel en distintas fases de desarrollo, llegando a ejecutarse más de un centenar.

Fidel Castro mostró una solidaridad especial para con nuestro pueblo, un claro ejemplo de ello se materializó en EL HOSPITAL DE OJOS JOSÉ MARTÍ donde cerca de 70.000 uruguayos y uruguayas han sido atendidos y recuperado la vista.

Sr. Presidente, le solicitamos un minuto de aplausos a la finalización de esta Sesión y que la presente manifestación de pesar, se haga llegar a la prensa acreditada, a la Embajada de Cuba.


 A collection of handwritten signatures and notes. On the left, there are several scribbled signatures, one with 'Nº 47' written below it, and another with 'Nº 95' written below it. In the center, there is a signature that reads 'Maximiliano RIVERO' and another signature with 'Secretaría' written below it. On the right, there is a large, stylized signature with 'n.º 13' written below it. At the bottom left, there is a signature that reads 'EVA BALDIANI' and 'UO DE' below it.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Fidel Castro.

(Así se hace)

**14.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES:
CAMPEONA DEL INTERIOR**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 2 DE DICEIMBRE DE 2016

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL

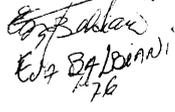
De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones, con la selección Sub 15 de Canelones, por haber obtenido el campeonato Nacional de la organización de futbol del interior. OFI

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación a la liga de Canelones y a sus jugadores , así como a la Prensa acreditada ante esta Institución.- Sin otro particular , le saluda atte.:


 - Maximiliano Riviere
 N° 75


 N. GARCIA
 35


 Edil Balbani
 N° 76


 N. E. Barbiani
 N° 8


 N° 13


 N° 39

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**15.- MURGA LA CIGARRA: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA
FINAL DEL CONCURSO MURGA JOVEN**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de diciembre de 2016

**SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL JUAN RIPOLL**

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones con **la Murga Joven La Cigarra** de la ciudad de Sauce, por haber clasificado a la etapa final del concurso de Murga Joven, que se realiza todos los años en el Teatro de Verano de la ciudad de Montevideo.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación a los integrantes de la Murga, así como a la prensa acreditada ante esta institución

Sin otro particular lo saluda atte.

[Handwritten signatures and names of council members]

Maximiliano
Zurro
Canelones

Francisca
36

45

Edil Salazar
EVA SALDARANI
76

1299

113

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.- MURGA LA GATA PRAIS: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL
DEL CONCURSO MURGA JOVEN**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.- MURGA LA MACANA: CLASIFICACIÓN A LA ETAPA FINAL DEL
CONCURSO MURGA JOVEN**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**18.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES:
CAMPEONA DEL INTERIOR**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 2 de Diciembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JUAN RIPOLL

Presente

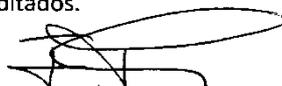
Por intermedio de la presente los debajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la categoría Sub 15 de la Selección de Canelones por su consagración de campeones del interior, en su primera vez en la historia para esta categoría de la Liga Departamental.

En hora buena esta consagración de la azulgrana, que tan bien le hará al fútbol de la Liga Departamental como también en el ambiente futbolístico a nivel nacional, en este difícil momento.

Solicitamos que se realice un reconocimiento por este Cuerpo con entrega de placa conmemorativa del mencionado hecho histórico y que estas palabras sean enviadas a la Liga Departamental en representación de sus dirigentes, cuerpo técnico y jugadores; y a todos los Medios de Prensa acreditados.



Ripoll Juan
Nº 25



IGNACIO TORENA
EDIL DEPARTAMENTAL Nº 87

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el destino de la exposición.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- SELECCIÓN SUB-15 DE CANELONES:
CAMPEONA DEL INTERIOR**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, diciembre 2 de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JUAN RIPOLL.

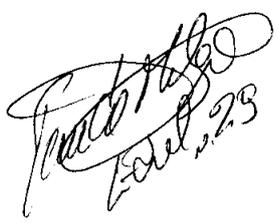
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones a la selección sub 15 de Canelones que obtuviera por primera vez en su historia el campeonato de futbol a nivel nacional de selecciones en esta categoría.

Vaya para todos ellos un enorme reconocimiento al esfuerzo realizado.

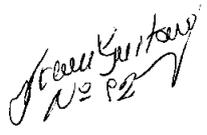

 N° 123


 N° 62

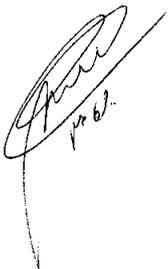

 Edil N° 23


 N° 91


 N° 124


 N° 82


 N° 31


 N° 62


 N° 30

20.- WILSON RANIERI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, noviembre 25 de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JUAN RIPOLL.

Presente.-

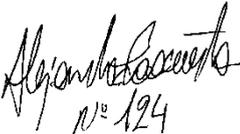
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. **WILSON RANIERI**.

Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por las actividades que desarrollaba con gran profesionalidad y el amor por su familia.

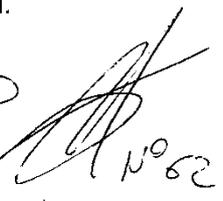
Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

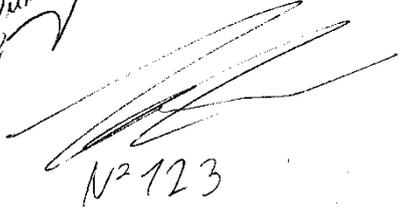
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. Wilson Ranieri.


 Alejandro Acevedo
 N° 124


 Fernando del Valle
 EDIL N° 29


 Juan Ripoll
 N° 62

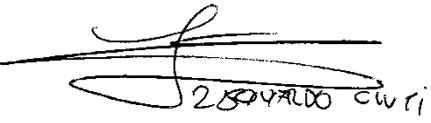

 Juan Carlos
 N° 92


 Fernando
 N° 123


 Adela


 Roberto
 N° 68


 Lic. Flores
 3


 Fernando
 28047000 CWR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a Wilson Ranieri.

(Así se hace)

21.- FALLECIMIENTO DE 19 JUGADORES DEL CLUB CHAPECOENSE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de diciembre de 2016.

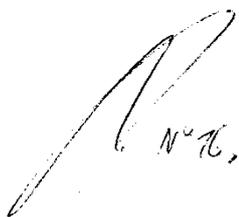
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll.-

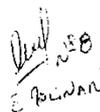
Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de 19 jugadores del Chapecoense que murieron en accidente aéreo en Colombia: De los **30 jugadores de la plantilla** profesional del Chapecoense, el humilde y pequeño club brasileño que iba a disputar la final de la Copa Sudamericana con el Atlético Nacional colombiano, **19 murieron** la noche del lunes en el accidente del avión que los transportaba a Medellín. **Tres de los 22 jugadores** que integraban la delegación a Medellín **sobrevivieron al accidente** pero con graves heridas, mientras que otros ocho se salvaron porque no viajaron para tratarse de lesiones o porque estaban fuera de forma.

Así como, también para con el resto de los fallecidos.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a la Embajada de Brasil.



Nº 16,



Nº 16
E. Ripoll

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de silencio en homenaje a los 19 jugadores fallecidos.

(Así se hace)

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

27



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de diciembre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Juan Ripoli.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes JDC 2016-204-81-00088

IdeC 2011-81-1040-00162

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar las modificaciones al texto de la Ordenanza CE.CO.H.A.

Sin otro particular, saludan atentamente

Ubaldo Aita
Ubaldo Aita
N:14

José Luis Ripoli
José Luis Ripoli
N:14

República de Uruguay
República de Uruguay
N:14

Edil Juan Ripoli
Edil Juan Ripoli
N:14

**Expediente N.º 2016-204-81-00088 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de noviembre del 2016

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2011-81-1040-00162 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar las modificaciones al texto de la Ordenanza CE.CO.H.A.

RESULTANDO: I) que la Comisión Permanente N.º3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" realizó las siguientes modificaciones a la respectiva Ordenanza a modo de adecuar y completar la misma:

- a)** que en el artículo 4 en la tabla de la categoría I, donde dice "de 0 a 99" debe decir "hasta 99";
- b)** que en el tercer párrafo del presente artículo se agrega infine "sean linderos o no" y en el cuarto párrafo se cambia donde dice... "menor a 200m²..." debe decir... "menor a 100m²...";
- c)** que en el artículo 6 donde dice... "Dirección General de Contralor..." debe decir... "Dirección de Contralor...";
- d)** que en el artículo 8 en el numeral 1 infine se elimina la frase "final de bomberos en casos de GLP, estaciones de servicio, depósitos de fuegos artificiales";
- e)** que en el artículo 10 se elimina la frase " Todo local deberá contar con buen estado higiénico";
- f)** que en el artículo 20 donde dice... "Legislativo Comunal..." debe decir Junta Departamental de Canelones...";
- g)** que en el artículo 22 donde dice... "estarán..." debe decir... "deberán estar"...;

II) que se agrega el artículo 35 al proyecto original el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 35 La Intendencia de Canelones reglamentará la presente Ordenanza".

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente aprobar las modificaciones a la Ordenanza en un todo de conformidad con el informe de su similar de fecha 4/10/16.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1. Aprobar en general el siguiente proyecto de Decreto referente a CE.CO.H.A
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

**"CERTIFICADO DE CONTROL HIGIÉNICO AMBIENTAL"
CE.CO.H.A.**

1 de 9

30/11/2016 04:55 p.m.

Expediente 2016-204-81-00088 - Actuación 8

CAPITULO I : OBJETO, ALCANCE Y DEFINICIONES**Artículo 1. Objeto y Alcance.**

El objeto de esta ordenanza es prevenir, controlar, vigilar y corregir la contaminación del entorno de los establecimientos comerciales e industriales, las condiciones de seguridad e higiene de los ambientes de trabajo y de los ambientes de acceso de público, la protección de usuarios y consumidores de alimentos, así como regular las actuaciones específicas en materia de condiciones higiénico-sanitarias en trámites de Habilitación en el Departamento de Canelones.

El alcance y ámbito de aplicación de la presente ordenanza incluye a todo local o predio ubicado en el Departamento de Canelones, donde se desarrolle alguna o todas las actividades comerciales o industriales de la empresa.

Queda comprendido también cualquier infraestructura, instalación, maquinaria y actividad con fines comerciales o de servicios.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 2. Definiciones

A efectos de la aplicación de la ordenanza, se define:

Certificado de Control Higiénico Ambiental (CE.CO.H.A.) es un documento que certifica el cumplimiento con las exigencias de esta ordenanza, en los locales, predios u otras infraestructuras indicadas en el Artículo 1, incluyendo las exigencias de las normativas bromatológicas en el caso de locales destinados a giros alimentarios.

Es un documento que certifica el cumplimiento de las Normativas Nacionales y Departamentales vigentes, respecto a las condiciones higiénicas del local y su entorno, el impacto ambiental, la seguridad laboral y los procedimientos específicos para el rubro a habilitar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO II : DISPOSICIONES GENERALES**Artículo 3. Validez**

El CE.CO.H.A. tiene carácter de ser precario, personal, intransferible, revocable. Su validez será de cuatro años a partir de la fecha de expedición, debiéndose renovar por solicitud del interesado.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 4. Valor

Los establecimientos no alimentarios deberán abonar al iniciar el trámite el costo del trámite de acuerdo a la categorización de los locales en función a lo declarado en el momento de la solicitud según tabla adjunta. Dicho costo será equivalente hasta un máximo de tres inspecciones.

CATEGORÍA	SUPERFICIE (m ²)	Nº de VISITAS INSPECTIVAS	COSTO (U.R.)
I	Hasta 99	Hasta 3	8
II	De 100 a 199	Hasta 3	15
III	De 200 a 999	Hasta 3	25
IV	Igual o mayor a 1000	Hasta 3	50

Si en un total de tres inspecciones la firma no culminara la gestión, previa evaluación de las actuaciones, se notificará al interesado que deberá hacer efectivo un nuevo pago según la categoría adjudicada en un plazo no mayor a 30 días, generando así derecho a tres nuevas inspecciones.

La superficie quedará establecida en base al área del padrón o la suma de las áreas de los padrones donde se encuentra emplazado el emprendimiento, al

iniciar el trámite podrá declararse que el mismo ocupa una parte del total de la superficie del padrón debiendo incluirse siempre las instalaciones, zonas de carga, de almacenamiento, de circulación y sistemas de tratamiento de efluentes, sean linderos o no.

Si el emprendimiento es de tipo alimentario, la categorización y el costo del trámite de CE.CO.H.A. quedarán comprendidos en la Ordenanza de Tasa Servicio Bromatológico siempre que sean tramitados en forma simultánea.

Si el emprendimiento es de tipo alimentario, menor a 100m² y tramita la Habilitación Comercial por Rango I quedará exonerado de los costos del trámite de CE.CO.H.A.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 5. Trámite Inconcluso

Se considerará trámite inconcluso

1. cuando vencido el plazo de 30 días de notificada la firma no realizara el pago correspondiente a nueva nueva inspección.
2. cuando el gestionante no de cumplimiento a los plazos establecidos por el Cuerpo Inspectivo en el transcurso del trámite.

En caso de quedar el trámite inconcluso, no exonera a la empresa de la obligación de cumplir con las exigencias de la presente ordenanza y de la aplicación de sanciones.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 6. Ejecución

La ejecución de la inspección y labrado de actas será llevado a cabo por el Cuerpo Inspectivo Canario a cargo de su personal técnico, semitécnico, o inspectivo especializado. El dictamen técnico y emisión de opinión fundada será realizado por personal técnico perteneciente a la Dirección de Contralor. Ante informe favorable y sin observaciones, el Sr. Director General de Contralor, o quien éste delegue, librará el documento.

Los inspectores debidamente identificados, tendrán libre acceso a todos los locales comerciales e industriales y sus dependencias, posean éstos Habilitación Comercial y Cartel de Identificación o no.

Los inspectores municipales están facultados para examinar las instalaciones (higiene, seguridad, emisiones), requerir toda la documentación que consideren necesaria, verificar los rubros y labrar actas de constatación de infracción a quienes no den cumplimiento a lo enunciado en la presente ordenanza u otras normas aplicables.

Las gestiones del trámite de Certificado de Control Higiénico Ambiental deberán ser compatibles con trámites integrados que involucren a la Habilitación Bromatológica y la Habilitación Comercial e Industrial.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO III : DOCUMENTACIÓN

Artículo 7. Documentación exigibles para el inicio del trámite.

Para el inicio del trámite de CE.CO.H.A. será necesario presentar la siguiente documentación:

- 1) Declaración Jurada (Formulario de Solicitud de Inscripción y Gestión de Habilitación. Locales Comerciales, Industriales y actividades complementarias)
- 2) Recibos de pago de Tributos Inmobiliarios al día correspondientes al inmueble o inmuebles que sirven de asiento al establecimiento, o contrato de arrendamiento del bien.
- 3) Croquis detallando las instalaciones, enumerando cada sector e indicando la actividad que se desarrolla en cada uno de ellos, firmado por el titular o apoderado.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 8. Documentos a presentar para culminar el trámite:

El solicitante deberá presentar previo a la culminación del trámite de CE.CO.H.A. la siguiente documentación dependiente de la actividad a desarrollar:

1. Inicio del trámite de Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.
2. Habilitaciones por parte de organismo competente específicas de la actividad, no mencionadas en la presente normativa.

3. Toda documentación que a juicio de la Administración Departamental sea necesaria - por así determinarlo leyes o reglamentaciones vigentes en la materia - para asegurar el cumplimiento del objeto consagrado en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

4. Inicio del trámite de Habilitación del Ministerio de Salud Pública para los siguientes giros:

- Servicios de prestación de salud y de atención a personas de la tercera edad.
- Prostibulos
- Casas de citas
- Whiskerías
- Farmacias
- Ópticas

5. Habilitación Bromatológica (en caso de giro alimentario)
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPITULO IV : CONDICIONES HIGIÉNICAS SANITARIAS

Artículo 9. Higiene exterior

El entorno de todo establecimiento comercial e industrial deberá presentar buen estado higiénico.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 10. Condiciones generales de higiene

Se dispondrá de sistemas de eliminación adecuados para la evacuación efectiva de todos los residuos, los que estarán provistos de dispositivos eficientes para impedir la producción de emanaciones molestas o peligrosas para los trabajadores.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 11. Carné de Salud

El personal de todo establecimiento comercial o industrial, sin excepción, cualquiera sea la función que desempeñe, deberá poseer carné de salud en vigencia expedido por institución competente, sin desmedro de lo que establezca la normativa específica.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 12. Carné de Manipuladores de Alimentos

Es obligatoria la capacitación en inocuidad de alimentos, de todas las personas involucradas en las actividades vinculadas a la producción, industrialización, comercialización y manipulación de alimentos, incluyendo a personas con responsabilidad de decisión.
El carné habilitante será expedido por la Dirección de Contralor o por la entidad autorizada, cuando aquella lo delegue.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 13. SSHH

Los servicios higiénicos deberán cumplir con la Normativa Departamental vigente. Deberán contar con protección contra ingreso de insectos y mantenerse en buenas condiciones higiénicas. Deberán contar con agua fría y caliente potable para lavado de manos y duchas y agua para las cisternas. La responsabilidad por el mantenimiento de la higiene del servicio higiénico es del titular del establecimiento. La ventilación debe conectar directamente con el exterior o con éste a través de un ducto.

Cuando el establecimiento emplee personal de ambos sexos en número total superior a cinco, deberá disponer de servicios higiénicos separados para cada uno.

El número de gabinetes higiénicos, conteniendo inodoro pedestal o taza sanitaria, estará de acuerdo al número de trabajadores por turno y sexo, en la siguiente forma:

Hasta 100 trabajadores: 1 cada 15 trabajadores o fracción.

De 101 hasta 200: 1 cada 20 trabajadores o fracción.

De 201 hasta 300: 1 cada 25 trabajadores o fracción.

Para más de 300: 1 cada 30 trabajadores sin limitación.

En los servicios destinados a hombres podrá sustituirse la mitad de los inodoros o tazas sanitarias por

orinales o mingitorios con descarga de agua automática.

Están prohibidas las sillas turcas y los asientos de fábrica.

En los establecimientos industriales y en aquellos comerciales que por razones de esfuerzo, higiene, o contacto con polvo o gases, lo ameriten, deberán contar con duchas: hasta 5 trabajadores 1 ducha común, más de 5 trabajadores deberán contar con duchas separadas por sexo a razón de 1 ducha cada 5 trabajadores por turno. Cada ducha deberá estar compartimentada. Se deberá contar con agua fría y caliente potable. Las paredes estarán revestidas hasta 2 metros de altura con material lavable e impermeable.

Todo establecimiento ubicado en zonas donde exista red de saneamiento, está obligado a servirse de ella siempre que sea posible el acceso.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 14. Vestuarios

Todo establecimiento que cuente con más de 10 trabajadores por turno, deberá contar con un vestuario, independiente del local de trabajo, ubicado anexo a los baños. Para el caso que se emplee personal de ambos sexos, se exigirán vestuarios separados. En los locales donde se manipulen sustancias tóxicas, irritantes, corrosivas dispondrán de doble casillero por trabajador, separada la ropa de trabajo de la ropa de calle.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 15. Comedores

En los establecimientos que se cumplan jornadas de trabajo en horario continuo deben contar con un comedor, fuera del ambiente de trabajo, con número adecuado de asientos y mesas, en relación a la cantidad de trabajadores que lo utilicen. Las mesas deberán ser de superficie impermeable. Deberán contar con protección en todas las aberturas para entrada de insectos. Se debe contar con suministro de agua potable y un desagüe sifonado, para el lavado de la vajilla. Las paredes deben ser lisas y lavables. No tendrá comunicación directa con SSHH.

Se exigirá comedor cuando la empresa cuenta con 10 o más operarios, independientemente que se realice o no horario continuo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 16. Suministro de Agua

Todo establecimiento está obligado a suministrar agua potable para el consumo humano, para cocinas, lavado de utensilios, lavado de ropa y para el abastecimiento de piletas y duchas de servicios higiénicos.

En caso de contar con agua proveniente de pozo, la empresa deberá realizar análisis del agua para comprobar su potabilidad cada 6 meses como mínimo, en alguno de los laboratorios registrados en la Intendencia de Canelones o en Laboratorios Oficiales habilitados para tal fin. Ante un resultado no conforme, se deberá realizar algún tratamiento de potabilización de agua autorizado, de modo que luego del mismo el agua reúna los requisitos de agua potable exigidos por la normativa vigente.

Los depósitos de agua potable, sea su origen agua corriente o agua de pozo, serán sometidos a limpiezas periódicas, en plazos no mayores a 6 meses, asegurándose que en todo momento se encuentre en aceptables condiciones

higiénicas, corroborando su potabilidad a través del análisis del agua, según lo indicado en el párrafo que antecede.

Se deberá mantener en el local por un período no inferior a los últimos 6 meses y a disposición del personal de la Dirección de Contralor, los registros de los resultados analíticos de potabilidad de agua realizados.

En caso de tratarse de una empresa alimentaria, ésta deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo 5 Sección 3 del Decreto Nº 315/994 y sus modificaciones vigentes (Reglamento Bromatológico Nacional).

Para casos particulares, se podrá autorizar el uso de agua no potable, dependiendo de los usos propuestos, previa evaluación técnica de la solicitud presentada por la empresa responsable de la actividad.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 17. Vertimientos

Los vertimientos de los establecimientos industriales y comerciales deberán cumplir con los estándares y requisitos establecidos por la normativa Nacional y Departamental. (Decreto 253/79)
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 18. Aguas Pluviales

Se prohíbe la contaminación de aguas de origen pluvial, por su pasaje por áreas de uso industrial o comercial. Se deberá tomar medidas para interceptar las aguas de origen pluvial, antes de su pasaje por zonas sucias, como pistas de trabajo fabril con o sin techo y lugares de acopio de residuos y materias primas. Las aguas que arrastran contaminantes en los sectores mencionados deberán ser interceptadas y destinadas al sistema de tratamiento y disposición autorizado.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 19. Emisiones gaseosas y olores

En caso de emplazamiento de industrias en zonas pobladas y cuando por las características del giro desarrollado se presuma o se detecte olores, será exigible por las oficinas técnicas, un plan de mitigación de olores.

En caso de que el establecimiento emita gases, un técnico representante de la empresa deberá informar las características, riesgos y medidas tomadas para la reducción o eliminación de la emisión o de los componentes agresivos de la misma.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 20. Efluentes industriales y residuos sólidos

Todo local que genera efluentes industriales que se encuentre incluido en la normativa nacional deberá contar con autorización de desagüe industriales de DINAMA. En el caso de contar con el mismo en trámite o en caso de haber realizado declaración jurada, la oficina técnica de la Intendencia se expedirá sobre el sistema de tratamiento y la disposición final de los efluentes.

El Cuerpo Inspectivo actuante deberá controlar que se de cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza sobre Desagües Industriales aprobado por la Junta Departamental de Canelones, mediante Decreto Nº 59, de fecha 9 de Julio del 2003.

Los emprendimientos deberán indicar el tipo de residuos sólidos que tiene, su destino y cuantificación, pudiendo ser solicitado los comprobantes correspondientes.

Para emprendimientos industriales a consideración de los inspectores, basada en normas técnicas, podrá ser solicitado plan de gestión de residuos sólidos.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 21. Emisión de ruidos

Todo establecimiento deberá cumplir la normativa nacional y departamental en lo referente a generación y emisión de ruidos. En caso de tratarse de establecimientos de esparcimiento, espectáculos públicos y salas de bailes, deberán además cumplir con lo establecido en la Ordenanza Departamental vigente sobre Prevención y Reducción de la Contaminación Sonora.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

SECCIÓN HABITABILIDAD Y SEGURIDAD**Artículo 22. Condiciones de Habitabilidad**

Los locales deberán estar exentos de humedad. Deberá contarse con ventilación e iluminación adecuada.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 23. Botiquín / Enfermería

Todo establecimiento deberá contar con botiquín de primeros auxilios. En caso de contar con mas de 200 trabajadores, deberá contar con un espacio destinado a funcionar como enfermería. Esta exigencia puede ser sustituida por un convenio con una emergencia móvil habilitada.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 24. Equipo de Protección Personal

Todo comercio o industria, que presente riesgos de accidentes con consecuencias para sus trabajadores deberá contar con un sistema de gestión de equipos de protección personal acorde a la normativa laboral y de seguridad vigente en la materia. El mismo debe contar con un procedimiento de identificación de necesidades, de selección, de capacitación, gestión, mantenimiento, limpieza y control.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 25. Equipos de Frío

Cuando el local cuente con equipo de frío, deberá informarse cual es el fluido de intercambio. La empresa deberá implementar medidas de seguridad ante fugas de fluido de intercambio, las cuales serán documentadas mediante un protocolo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 26. Calderas y Equipos de Intercambio de Calor

Todo equipo de intercambio de calor deberá ser informado. En caso de tratarse de generadores de vapor, deberá contar con la Habilitación vigente del MIEM.

Los lugares en que se instalen las calderas deberán estar adecuadamente

aislados de los ambientes en que se desarrollan otras actividades.

Toda caldera que genere vapor a presión dispondrá de personal foguista que cuente con capacidad suficiente y certificado habilitante expedido por la autoridad competente.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 27. Maquinaria

Toda máquina del local deberá contar con protección de las partes móviles o dispositivos que aseguren el control de los riesgos en el lugar de trabajo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 28. Ingreso a Espacio Confinado.

En los establecimientos donde existan espacios confinados, tales como depósitos, tanques, donde el personal debe ingresar, independientemente de la frecuencia del ingreso, se deberá contar con un procedimiento escrito para el ingreso, con todos los dispositivos necesarios y con la capacitación del personal involucrado.

La Intendencia se reserva el derecho de solicitar a la firma informe por parte de técnico prevencionista cuando así lo considere.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO V : SANCIONES**Artículo 29. Tipificación de infracciones**

Las infracciones tipificadas por esta ordenanza se sancionan de acuerdo con los siguientes límites:

- Infracciones leves, hasta 20 UR
- Infracciones graves, desde 21 UR hasta 69 UR
- Infracciones muy graves, desde 70 UR hasta 300 UR

Son infracciones leves:

- No presentar documentación solicitada una vez vencido el plazo otorgado.
- En caso de comercios o Industrias alimentarias no contar con carné de manipuladores de alimentos vigentes transcurrido 72 horas de su solicitud: 0,5 UR por cada persona sin carné de manipulador de alimentos vigente hasta un máximo de 20 UR.
- En caso de comercios o industrias no alimentarias no contar con carné de salud vigentes transcurrido 72 horas de su solicitud: 0,5 UR por cada persona sin carné de salud vigente hasta un máximo de 20 UR.
- Detección de olores o emanaciones gaseosas que se constatare que afectan a terceros.

Son infracciones graves:

- Reincidir en la comisión de infracciones de carácter leve antes del plazo de dos años.
- Funcionamiento con trámite de CE.CO.H.A. inconcluso.
- No tramitar la renovación de un CE.CO.H.A. caduco transcurrido 90 días de su vencimiento
- No iniciar trámite de CE.CO.H.A. transcurrido 30 días de su revocación.
- Impedir u obstaculizar la tarea inspectiva.

Son infracciones muy graves:

- Funcionamiento con un riesgo alto para la salud y seguridad de los trabajadores o el público y la contaminación ambiental.
 - Funcionamiento sin tramitar CE.CO.H.A.
 - Reincidir en la comisión de infracciones de carácter grave dentro del plazo de un año.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 30. Suspensión de actividades, clausura de actividad

Cuando se tipifique infracción muy grave el Intendente Departamental, o quien éste delegue, podrá ordenar mediante resolución motivada, la suspensión de la actividad, precintado o clausura del establecimiento en una parte o en su totalidad.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 31. Reapertura de actividad

Para ejercer nuevamente la actividad que haya sido clausurada, precintada o suspendida, en una parte o en su totalidad, será necesario que el titular de la misma acredite que, al haber adoptado las medidas necesarias, cumple los requisitos establecidos en esta Ordenanza. El levantamiento de esta clausura, precinto o suspensión se realizará por la Comuna, tras la comprobación por los servicios de inspección.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 32. Producido de multas

El producido de las multas se destinará 50% para los funcionarios inspectivos, técnicos y administrativos intervinientes en el trámite y 50% para adquisición de equipamiento y solventar cursos de capacitación para funcionarios de la Dirección de Contralor.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 33. Causal para la revocación del certificado

Serán causal de revocación del certificado otorgado, las siguientes:

1. Modificación sin noticia de la Administración Departamental del giro desarrollado en el establecimiento.
2. Ampliación sin noticia de la Administración Departamental del giro desarrollado en el establecimiento.
3. Modificación de la construcción, cuando la misma supere en más de 10% del área construida.
4. Modificación del proceso de producción, o del listado de materias primas utilizadas, cuando por las características del cambio, implique un riesgo adicional no tomado en cuenta en el trámite original.
5. La comisión de una infracción tipificada como muy grave por el artículo 29 de la presente Ordenanza.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 34. Derogación

A la promulgación de la presente, se deroga la Resolución Nº 1153/94 Reglamento del Decreto Nº 78.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

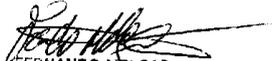
Artículo 35.

La Intendencia de Canelones reglamentará la presente Ordenanza.

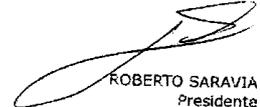
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 36. Registrar.
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


ALEJANDRA GORNHEIX
Vicepresidenta

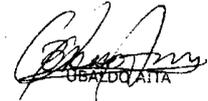

GERSON B. VILA g.


FERNANDO MELGAR


ROBERTO SARA VIA
Presidente

VANESSA SANTANA


María Elena Lasa
Oficinistas 1


GERARDO ATTA

13/11

sp;
tom: 0cm; ina-height: 150%;">

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

28
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de diciembre de 2016

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil Juan Ripoll.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes JDC 2016-204-81-00103

IdeC 2015-81-1140-00014

Intendencia de Canelones solicita anuencia para suscribir el boleto de reserva y adquirir por compraventa el inmueble rural Padrón 39910 de la 8va. Sección Judicial del Departamento con el fin de efectuar un Memorial a los Fusilados de Soca.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edil Juan Ripoll
Edil Juan Ripoll
Nº 14-

Edil Juan Ripoll
Edil Juan Ripoll
Nº 14-

Edil Juan Ripoll
Edil Juan Ripoll
Nº 14-

Expediente N.º 2016-204-81-00103 N.º Act. 19
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de noviembre de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2015-81-1140-00014 solicitando anuencia para suscribir el Boleto de Reserva que se anexa en actuación 10, y luego adquirir por compraventa-tradición el inmueble rural Padrón 39910 de la 8ª Sección catastral del departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que es de interés del Ejecutivo adquirir el mencionado padrón, con el fin de crear un Memorial a los Fusilados de Soca;

II) que habiendo solicitado la tasación a la Dirección General de Catastro cuando en primera instancia se pensaba en una probable expropiación, luego de ubicados los propietarios el precio acordado con los mismos es muy conveniente para los intereses de la Administración, ya que reduce en más de un 50% el valor de adquisición que si se expropiara al valor de tasación;

III) que por Oficio 119-16 de fecha 1º/11/16 esta Comisión solicita se informe bajo que forma jurídica se otorga el referido padrón;

IV) que el Ejecutivo Departamental mediante Oficio 2016-046558/2 remite el informe solicitado el que consta en los anexos de la presente actuación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación de la siguiente

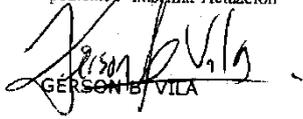
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para suscribir el Boleto de Reserva que se anexa en actuación 10, y luego adquirir por compraventa-tradición el inmueble rural Padrón 39910 de la 8ª Sección catastral del departamento de Canelones, de 3 hectáreas de superficie, por el precio y demás condiciones que surgen del documento de referencia.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (5 votos en 8)

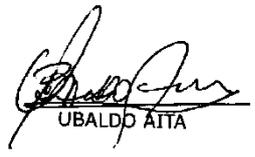
ALEJANDRA GOÑINHE
 Vicepresidenta

ROBERTO SARAVIA
 Presidente

VANESSA SANTANA


GERSON VILA


María Elena Lasa
Oficinista 1


UBALDO ATTA



Anexos
Oficio 119-16 y constancia de envío.pdf
Oficio IdeC 2016-046558-2.pdf

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

29

Canelones, 02 de diciembre de 2016.

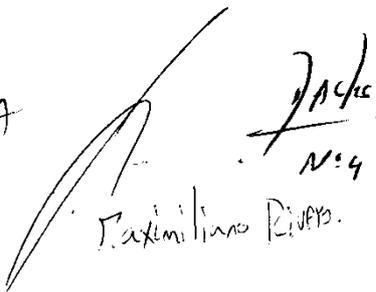
Sr. Presidente de la Junta Departamental,**Edil Juan Ripoll****S/Despacho**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE REALIZACION DE UNA SESION EN HOMENAJE AL GRAL LIBER SERGNI CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN CENTENARIO DE SU NATALICIO.



Juan Ripoll
Nº 3



Maximiliano Ripoll
Nº 4



E. Boinardi
Nº 5

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

30

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Alejandro Repetto para el día 2 de diciembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.


JOSE FONTANARIGO
EDIL N° 20

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. JUAN RIPOLL

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



Alejandro D. Repetto Vignola
Ed# 23

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

31

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. JUAN RIPOLL.

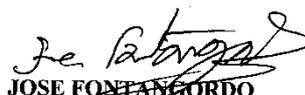
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Joselo Hernandez para el día 29 de noviembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



JOSE FONTANARDO

EDIL N° 20

Canelones, 29 de noviembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

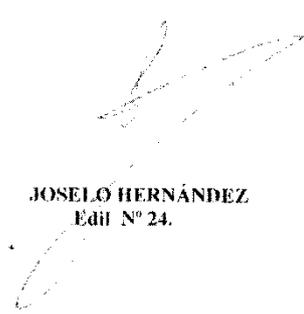
EDIL. JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar
licencia el día 29 de noviembre del corriente mes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



JOSELO HERNÁNDEZ
Edil. N° 24.

Expediente 2016-200-81-01669 - Actuación 1

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

32

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. JUAN RIPOLL.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema: .

Solicitud de licencia del Sra . Edil Silvia De Borba para el día 2 de diciembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



JOSE FONTANIGORDO

EDIL N° 20

Canelones, 1 de diciembre de 2016.

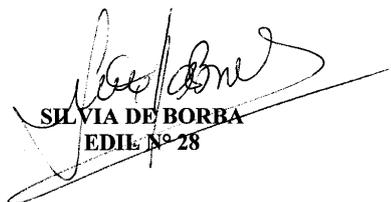
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL . JUAN RIPOLL.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar
licencia el día 2 de diciembre del corriente año.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORBA
EDIL Nº 28

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

33

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

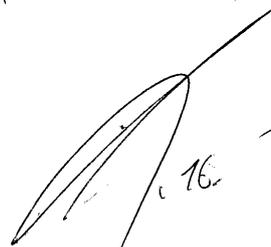
SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA LIA ABILLEIRA


Osvaldo Brito
N° 14.1


E. Pinardi


33


Lia Abilleira
N° 17


16.

Canelones 2 de diciembre de 2016

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 2 de diciembre de los corrientes, por motivos particulares.

Juan Ripoll
Edila
Nº 12

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

39

Canelones, 2 de diciembre de 2016.

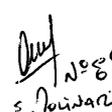
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

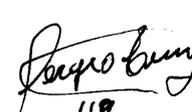
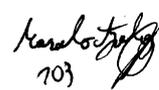
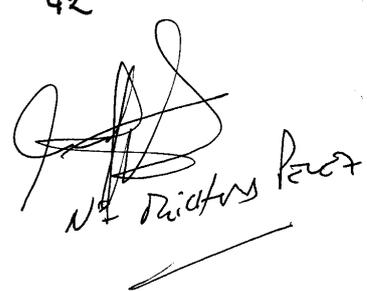
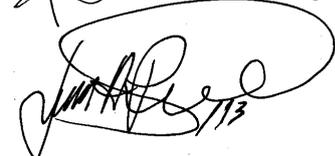
Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

RECIBIR EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PRO AMBIENTE CANELONES

 Maximiliano Rivro.
 Nº 8 E. Louizari

 M. 13
 42
 703
 Nº 47
 Nº Ricardo Perez
 IGNACIO TORENO DE ARMAS
 EDIL Nº 87
 Mónica Nº 85
 EDUARD DE LUJAN
 EDIL Nº 86
 M. 13

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

23.- RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA LEISHMANIASIS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “RECIBIR EN EL PLENARIO DEL CUERPO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL TEMA DE LEISHMANIASIS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01316) (Rep. 0042)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: a los efectos de establecer el régimen de trabajo para el tratamiento del punto, mociono otorgar 30 minutos a las invitadas para que realicen su exposición y 10 minutos para cada partido político para realizar consultas, en el siguiente orden: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:12)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:31)

(En Comisión General)

Continúa en discusión el asunto que figura en 2º término del orden del día.

Se encuentran presentes en sala la doctora Yester Basmadján, profesora agregada del Departamento de Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, y la doctora veterinaria Soledad Valledor, profesora agregada de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República.

Les damos la bienvenida.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Muchas gracias por la invitación.

Vine acompañada por la doctora Soledad Valledor porque este es un tema que compete tanto a médicos de humanos como a médicos veterinarios, dado que la leishmaniasis es una zoonosis.

Hemos traído una presentación en PowerPoint, que intenta abarcar desde el inicio de la patología. Sucede que esta tiene un nombre muy raro, y cuando se quiere conocer algo al respecto y se recurre a internet, la información que se encuentra está muy sesgada y no todo lo que vemos allí es lo que estamos esperando que ocurra en nuestro país.

(Se proyecta presentación en PowerPoint)

En general, cuando se habla de esta enfermedad, se la nombra en singular, pero en realidad son *las leshmaniasis*: un conjunto de enfermedades zoonóticas —que se transmiten naturalmente entre el hombre y animales vertebrados— que son producidas por protozoarios, que tienen un único flagelo, del género *Leishmania*, y que se transmiten a los distintos

hospedadores vertebrados por unos pequeños insectos dípteros de la familia de los psicódidos, que son los flebótomos.

Tengo un ejemplar en un frasquito que haremos circular para que puedan verlo.

Esta enfermedad integra el núcleo de las enfermedades desatendidas según la OMS, que en su mayoría son enfermedades parasitarias y de transmisión vectorial. Estas enfermedades tienen en común, justamente, el hecho de ser *desatendidas* en cuanto al dinero que se vuelca para su investigación y su control. Entre las enfermedades desatendidas, también está la enfermedad de Chagas, que es otra de las endemias parasitarias que tenemos en nuestro país, como así también la hidatidosis, por ejemplo.

El parásito que produce esta enfermedad es un parásito del género *Leishmania*, que tiene dos formas de vida. Por un lado, una forma intracelular, que se ve en el hospedador vertebrado, y una forma en la cual se ve el flagelo emergente, en el insecto vector.

Cuando buscamos información sobre la leishmaniasis en internet, se encuentran lesiones como las que se presentan en la siguiente diapositiva, pero no es lo que esperamos que suceda en Uruguay. La leishmaniasis cutánea es una forma de manifestación clínica de esta enfermedad, pero, reitero, no es la que esperamos en esta zona del continente. Se ve, sobre todo, en regiones selváticas de América y otras regiones del mundo, como Asia Menor.

Otra manifestación clínica es la leishmaniasis mucocutánea. En este caso, además de la afectación cutánea, hay afectación de mucosas con destrucción ósea y de cartílagos. Esta tampoco es la que esperamos que se dé en nuestro país.

La forma de leishmaniasis que esperamos que se manifieste en nuestro país es la leishmaniasis visceral. En este caso no existen manifestaciones visibles a nivel de piel; lo que sí se produce es un importante aumento de las vísceras, sobre todo hígado y bazo.

Es una parasitosis que, geográficamente, se encuentra en casi todos los continentes, pero muy parcheada; esto se debe a que el insecto que la transmite no se encuentra de manera continuada en las zonas tropicales y subtropicales. Hay una zona muy extendida en la que existe transmisión: la cuenca mediterránea y Asia Menor. De allí proviene mucha información discordante con lo que tenemos que hacer nosotros en esta zona del mundo. También hay grandes zona de transmisión en Sudán —Sudán del Norte y del Sur—, en la India, en algunas regiones de China y en América del Sur, sobre todo en Brasil.

La leishmaniasis visceral se introdujo en América luego de la conquista por parte de los europeos. En América había leishmaniasis cutánea y mucocutánea, pero la especie que produce la leishmaniasis visceral llegó desde el continente europeo a partir de 1492.

Quien ingrese a las diferentes páginas de internet puede encontrar información sobre el ciclo de transmisión de esta patología que no es correcta. En el ciclo real, el perro es el principal reservorio, es el que se infecta y es a través de este que el flebótomo adquiere el parásito y se lo transmite a otros perros o a las personas. Hay que destacar que las personas se pueden infectar, pero no son reservorio. Esto tiene que quedar claro.

¿Qué significa ser reservorio? Significa que se es fuente de infección: el flebótomo pica, chupa sangre y se infecta. Pero eso no ocurre con los seres humanos, sí con los perros. ¿Por qué? Porque, en los perros, los parásitos se acantonan a nivel de la piel, no así en los seres humanos. Esto tiene que quedar muy claro. Los seres humanos no son reservorio, sí se infectan y se pueden enfermar. Si estoy infectada y un flebótomo me pica, no se va a infectar.

El flebótomo es muy chiquito, por lo tanto, su aparato bucal también es muy pequeñito —debe medir un milímetro, aproximadamente—. Al ser tan chiquito, cuando pica, no llega a canalizar los capilares que tenemos. Un mosquito sí canaliza un capilar cuando pica. Entonces, como este flebótomo es tan chiquito, al picar inocular saliva, que tiene sustancias que generan vasodilatación y extravasación sanguínea capilar. Inocular la saliva, sale la sangre del capilar y se forma una especie de charquito. Al haber leishmanias sueltas a nivel de piel en el perro, cuando el insecto chupa la sangre del charquito, también chupa las leishmanias. Reitero, eso no ocurre en los seres humanos. Esto tiene que quedar claro; por lo general nadie lo comenta y es una diferencia fundamental en cuanto a por qué son reservorios los perros y los seres humanos no lo son.

El insecto *Lutzomyia longipalpis* es el transmisor de la leishmaniasis visceral. En el continente americano se encuentra el género *Lutzomyia* y en el europeo, el género *Phlebotomus*. Estas especies tienen comportamientos completamente diferentes en cuanto a la estacionalidad, a los meses en que se lo encuentra. Es un insecto pequeñito, con abundante pilosidad; es un díptero y, cuando está en reposo, tiene forma de V. Tiene una metamorfosis completa como el resto de los dípteros: huevo, larva, pupa y adulto. A diferencia del *Aedes aegypti* —que es el díptero que tenemos más presente por la transmisión del dengue—, este cumple el ciclo en la tierra. Como digo siempre: si no logramos controlar el *Aedes aegypti*, que cumple el ciclo en el agua, en los cacharritos que hay en los fondos de las casas, por ejemplo, ¿cómo vamos a controlar un bicho que se cría en el suelo? No quiero decir que es imposible, pero casi.

Solo las hembras se alimentan de savia vegetal y también de sangre, porque la necesitan para que puedan desarrollarse los huevos. Los machos se alimentan de savia

vegetal. Depositán entre treinta y cien huevos a lo largo de su vida; no se dispersan mucho del lugar en que nacen y, además de ser pequeñitos, se caracterizan por tener un vuelo zigzagueante. Les puedo comentar esto porque los he visto en las trampas, pero jamás he identificado un ejemplar en la naturaleza, por su pequeñez.

Otra característica es que tienen una marcada predilección por la sangre de perro. Si hay un grupo de personas y en ese lugar hay un perro un poquito retirado, picará al perro; ahora bien, si ese perro estuviera pegado a una persona, puede picar indistintamente a uno o a otro. A una distancia de un metro y medio o dos, identifica al perro y picará al perro, y no a los humanos. Otro aspecto que lo caracteriza es que es un insecto de hábitos crepusculares y nocturnos; aparece al atardecer y tiene actividad durante toda la noche, hasta el amanecer.

La enfermedad en perros fue descrita por primera vez en 1908 por dos científicos, Nicolle y Comte, en Tunes. El primer caso de leishmaniasis canina fue identificado en Tunes.

En lo que refiere a la leishmaniasis visceral, esta afecta, sobre todo, en los extremos de la vida: niños pequeños y adultos mayores. Tiene un inicio insidioso: fiebre, malestar general, apatía, debilidad muscular, ganglios aumentados... También pueden presentarse otras alteraciones, como sangrado por nariz o por boca, sangrado rectal, infecciones intercurrentes —los pacientes tienen infecciones que se repiten—. En general, si no se aplica el tratamiento adecuado, fallece el 90% de las personas infectadas. Y, mediando tratamiento, la tasa de fallecimiento es de entre 10% y 20%. Igual es importante; quiere decir que no estamos hablando de una enfermedad banal.

¿Por qué empezamos a estudiar este tema? Las leishmaniasis eran enfermedades exóticas para nuestro país. No las estudiábamos en la Facultad de Medicina. Yo soy parasitóloga y vi dos leishmaniasis cutáneas en personas que habían ido a áreas endémicas. Tampoco se estudiaba en la Facultad de Veterinaria.

En el año 2000, surgió un brote bastante importante en el Cono Sur y, a partir de ahí, se empezó a dispersar hacia el sur. La leishmaniasis estaba dada en ese momento por el agente de la leishmaniasis visceral, *Leishmania infantum*, y por el insecto que la transmitía, *Lutzomyia longipalpis*.

Es importante saber que en cualquier enfermedad de transmisión vectorial, para que exista transmisión tienen que estar presentes al mismo tiempo el vector y el parásito.

En el 2017, va a hacer 20 años de la reintroducción del *Aedes aegypti* en el Uruguay, pero nunca habíamos tenido dengue hasta el año pasado, porque tienen que coexistir

el insecto trasmisor de la enfermedad y el virus. Acá pasa lo mismo: tienen que estar presentes al mismo tiempo el vector y el parásito.

No existe transmisión transovárica del agente infeccioso en los flebótomos. Quiere decir que el flebótomo hembra no transmite el parásito a los huevos. O sea, los flebótomos nacen sin infección. Eso difiere, por ejemplo, en la garrapata, en la que el agente infeccioso es transmitido de madre a hijos, y la ninfa de la garrapata nace infectada. En este caso eso no sucede, la infección la adquieren una vez que se alimentan de un mamífero que fue infectado.

No se sabía que existía el insecto vector *Lutzomyia longipalpis* en la frontera entre Brasil y Paraguay. Es un insecto originario del norte de América del Sur, de la selva amazónica y de Venezuela, y nadie supo que se había dispersado hacia el sur. ¿Qué provocó la dispersión del vector? No se sabe, eso está dentro del rango de las hipótesis. Puede haber sido la deforestación, el cambio climático o la reforestación. Seguramente seamos culpables los seres humanos por el cambio que estamos haciendo del uso de la tierra. Son cambios tan rápidos que no damos tiempo a que los insectos ni los animales en general se adapten. Y cualquier ser vivo que tenga alterado su hábitat va a tratar de buscar otro lugar para seguir viviendo. En este caso, no sabemos lo que pasó, pero el insecto vector se desplazó rápidamente hacia el sur. Este bichito, tan chiquito que cualquier viento podría destruir, al que cualquier lluvia podría matar —seguramente los días en que llueve mucho está resguardado para que no lo maten las gotas—, se desplazó rápidamente hacia el sur del continente, y ya lo tenemos en nuestro país. El insecto apareció, pero el parásito solo no viene; el parásito estaba en los perros y tenía que llegar a un lugar donde no había estado previamente.

En cuanto a cómo llegó el parásito, sí hay una idea. En esas zonas de Brasil se estaban haciendo grandes obras de infraestructura, viales y de otra índole. En general, se sabe que el sertón es la zona más pobre de Brasil. Voy a decir algo que tal vez no sea políticamente correcto, pero soy médica y no tengo que medirme en ese sentido. Las empresas, en general, tratan de buscar la mano de obra más barata. En este caso, traían obreros del sertón brasileiro, personas que estaban desocupadas, a las que les pagaban menos.

Por otro lado, las obras a realizar eran grandes y, en consecuencia, iban a demorar varios años en concretarse. Por lo tanto, esa gente viajó desde el sertón hacia la frontera entre Brasil y Paraguay con sus familias, es decir, cónyuges, hijos y mascotas. Con los perros que trajeron del sertón, que desde siempre ha sido una zona endémica de Brasil, vino el parásito.

Se encontraron, en el mismo lugar, el parásito y el vector, y se estableció el ciclo de transmisión.

Campo Grande es la capital de Mato Grosso do Sul. Es una ciudad que tiene 740.000 habitantes y que tuvo, en el año 2000, el primer caso de leishmaniasis canina y, en el año 2002, el primer caso en humanos. En el 2014, Brasil ya está prácticamente dividido en dos, hay una franja que divide al país entre la zona de selva amazónica y el sur, donde ya hay casos de leishmaniasis visceral.

Paraguay no tenía casos de leishmaniasis visceral, sí tenía casos de leishmaniasis cutánea y mucocutánea, porque es un país que tiene selva y tiene los vectores y los agentes que producen ese tipo de patologías que no está en expansión. La única leishmaniasis en expansión es la visceral. En el año 2000, Paraguay tuvo sus primeros casos de leishmaniasis visceral en perros y también en humanos. Entre el año 2000 y el 2010, los casos aumentaron, y en el año 2010 llegó a tener entre 140 y 150 casos anuales de leishmaniasis visceral humana. Se podría decir que son pocos, pero hay que tener en cuenta que el 75% de los casos se da en menores de 4 años y que, con tratamiento, la enfermedad tiene una letalidad de 7%. La mayoría de los casos provienen de zonas urbanizadas; Asunción es el lugar donde más leishmaniasis se ve. En el año 2016, la alerta ya está fuera de control, porque el 60% de los perros de Asunción del Paraguay están afectados. Con ese porcentaje de infección, obviamente, la medida de control no es la eutanasia de esos animales, porque sería una matanza indiscriminada. En Uruguay es diferente, porque es algo nuevo.

Argentina tenía leishmaniasis cutánea y mucocutánea. No tenía leishmaniasis visceral. En el año 2006, entró en alerta roja porque tuvo el primer caso de leishmaniasis visceral humana. Fue en un niño, en Posadas. El niño estuvo más de un año yendo de médico en médico sin que nadie diera con el diagnóstico adecuado. Un niño que era vital, dejó de crecer, empezó a adelgazar y a consumirse en vida. La madre, ante esa situación, dejó de trabajar, consultó a uno y a otro médico de medicina tradicional y, si bien nunca lo dijo, seguramente terminó consultando a curanderos y brujas, porque, en la desesperación de ver que se le muere un hijo, una madre hace cualquier cosa. Internaron al niño en el Hospital Garrahan, en Buenos Aires, que es el hospital que atiende a los niños con enfermedades oncológicas. Le hicieron una punción de médula ósea y detectaron que tenía leishmaniasis, y a partir de ahí se le hizo el tratamiento. El niño ahora está bien, pero pasó más de un año para que hubiera un diagnóstico. A partir de este caso, aparecieron otros casos, cada vez más al sur. Y nosotros nos pusimos en alerta cuando, en el año 2009, Argentina notifica perros infectados en Monte Caseros, ciudad que está frente a Bella Unión.

En el año 2014, registraron el caso más austral y más cercano a nosotros; fue en Paso de los Libres, que está a 60 kilómetros al norte de Bella Unión. Y ya en el año 2015, notificaron la presencia de perros infectados en Concordia, que está en espejo con Salto.

En Uruguay, tenemos antecedentes de presencia de dos especies de flebótomos que no están vinculadas a la transmisión de leishmaniasis visceral: *Lutzomyia cortelezzi* y *Lutzomyia gaminarai*, descritos en las décadas de los veinte y de los treinta del siglo pasado, y sin hallazgos posteriores. Se encontraron en Montevideo, en Tacuarembó y en Salto. Como no era de importancia sanitaria, no había una sistematización en la búsqueda de flebótomos en nuestro país. Eso sí sería tirar la plata, porque, si no tenemos el problema, ¿para qué vamos a buscar el insecto? Así que solo hubo esporádicas búsquedas de flebótomos. Por ejemplo, hubo una búsqueda —no solo de flebótomos, sino de insectos en general— que hicieron la Facultad de Medicina y la Facultad de Veterinaria cuando se construyó la represa de Salto Grande. Como un montón de islas se iban a inundar, fueron investigadores de ambas facultades para ver qué insectos capturaban, y no capturaron flebótomos. Asimismo, teníamos un compañero en la cátedra —falleció hace dos años— al que le gustaba mucho salir a navegar por los ríos, y, como un científico loco, colocaba trampitas en la ribera de los ríos donde acampaba, y nunca encontró flebótomos. Así que sabemos que esas especies estaban descritas hace ochenta o noventa años, pero nunca más se encontraron.

Por otro lado, hay un caso de un perro que falleció supuestamente de leishmaniasis canina en el año 2000 —el caso fue publicado en 2009—; fue un hallazgo anatomopatológico, pero no se hizo ningún estudio parasitológico o epidemiológico para corroborar si realmente era leishmania o no.

En el año 2010, en coordinación con el director del Programa Nacional de Leishmaniasis de Argentina, colocamos trampas de flebótomos en las ciudades de Salto y Bella Unión, alertados porque en 2009 ya había perros afectados en Bella Unión. El director del Programa Nacional de Leishmaniasis de Argentina estaba tratando de mapear la presencia de *Lutzomyia longipalpis*, y puso trampas en las riberas de los dos grandes ríos, Panamá y Uruguay, y en las ciudades más importantes. Los puntos blancos que ven en el mapa que está en pantalla son las ciudades negativas y los puntos negros, las ciudades positivas. Para sorpresa de todos nosotros, tanto Bella Unión como Salto fueron positivas a la presencia de *Lutzomyia longipalpis*. Salto resultó ser, en ese momento, la ciudad más al sur en la cual se encontró la presencia del vector.

No es fácil capturar este insecto, se necesitan trampas especiales. Lo que ven en la pantalla es una trampa de captura casera. El fundamento de la trampa es sencillo: como el

insecto tiene actividad crepuscular y nocturna, la trampa tiene una luz que lo atrae; debajo de la luz hay un ventilador que, cuando el insecto es atraído, lo chupa hacia una bolsa colectora —que, como verán, es una media de nailon de mujer—. La trampa está conectada a una batería que tiene que estar en funcionamiento toda la noche. Se coloca de tarde, alrededor de las cinco o las seis de la tarde, funciona toda la noche y se retira de mañana. El único problema es que la trampa tiene que estar funcionando toda la noche para mantener encendido el ventilador; si deja de funcionar el ventilador, los insectos se pueden escapar. Esa es la manera que nosotros tenemos para identificar si en las ciudades hay o no hay presencia de este insecto.

En el año 2010, entonces, encontramos *Lutzomyia longipalpis* en Bella Unión y en Salto. Una vez hallado el vector, lo que se hizo en los meses siguientes fue ver si había perros infectados. Se hicieron dos encuestas serológicas por parte de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis: se analizaron 100 perros en Bella Unión y 200 en Salto. Ambas encuestas fueron negativas; o sea que estaba el vector, pero no había perros infectados. Eso hizo que Uruguay, en ese momento, fuera catalogado como vulnerable, porque limita con lugares en los cuales había transmisión activa —Argentina y Río Grande del Sur— y porque teníamos el vector.

A partir de ello hubo como un vacío. Por suerte, la Universidad nos da libertad total de acción, y logramos presentar un proyecto ante la Comisión Sectorial de Investigación Científica. A través de ese proyecto, que se llamó “Distribución y estacionalidad del vector *Lutzomyia longipalpis*”, queríamos ver si el hallazgo del insecto había sido un hallazgo puntual o si realmente había colonizado esas ciudades. Entonces, queríamos volver a capturar el insecto vector y ver en qué meses del año lo podíamos capturar. Además, teníamos que entrenar gente para diagnosticar y tratar esta enfermedad. ¿Por qué? Porque lo que se sabe es que alrededor de los cinco años después de que aparece el vector aparecen los perros infectados y dos años después se empiezan a ver personas infectadas. Queríamos que el hospital de la Facultad de Veterinaria fuera el centro nacional de referencia en cuanto a esta patología.

El tema de la estacionalidad es otra de las cosas que les tienen que quedar claras, así como por qué las personas no son reservorios. Nos llega mucha información de Europa y tenemos que saber bien cuál es la diferencia con América. En el gráfico que están viendo analizamos la presencia de los flebótomos con relación a los meses. Allí vemos una línea azul, que muestra presencia todo el año, y una línea negra, que muestra que la presencia aumenta entre mayo y octubre, y luego vuelve a ser negativa.

La curva negra es la distribución del género *Phlebotomus*, que es el que trasmite la enfermedad en el viejo mundo. Allí no hay presencia del insecto en los meses de invierno. Hay presencia del insecto en los meses de verano, pero, como ven en el gráfico, la presencia vuelve a ser cero en los meses de invierno. Esto es porque, aunque en Europa haya zonas en las cuales no nieva, la propia biología de este insecto hace que prácticamente desaparezca en los meses en los cuales hace frío. Quedan los huevos quiescentes en el suelo, esperando que las condiciones sean apropiadas para desencadenar el ciclo.

La curva azul es la distribución a lo largo del año de *Lutzomyia longipalpis*, que es el vector de esta patología en América. Como ustedes ven, el *Lutzomyia longipalpis* se encuentra durante todo el año, no hay meses en los cuales no lo encontremos. De todas maneras, esta curva está basada en estudios hechos en Brasil y en Paraguay; nosotros recién empezamos a hacer nuestro estudio porque Uruguay tiene presencia de *Lutzomyia longipalpis* hace muy poco. Pero, de todas formas, hay una enorme diferencia: tenemos un vector que está presente todo el año en América y un vector que está presente solo en los meses de verano en el viejo mundo.

Nosotros no terminamos el estudio aún, pero en los tres años que llevamos muestreados en Bella Unión no encontramos el vector en los meses de julio y agosto, pero sí en el resto de los meses. La bibliografía dice que no tienen actividad por debajo de 17 grados...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: mociono extender por 10 minutos el tiempo de exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Longo.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar con la exposición.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Muchas gracias.

Como decía, la bibliografía dice que no se encuentra este insecto con temperaturas inferiores a 17 grados de temperatura mínima nocturna, pero lo hemos encontrado en Bella Unión con 13 grados de temperatura mínima nocturna. Pensamos que esto era algo muy novedoso, pero estuve hace muy poquito en un centro de referencia en el norte de Brasil y me comentaban que a ellos les había llegado la noticia de que en Río Grande del Sur estaban encontrando insectos en actividad, capturados en las trampas, con 10 grados de temperatura mínima nocturna. Entonces, estas cosas son reales. Cuando uno dice que todo el año se encuentra *Lutzomyia longipalpis* en América, es así, seguramente tiene presencia todo el año.

Lo que ven ahora en la pantalla son fotos de nuestro trabajo en Bella Unión; se ve a compañeros nuestros poniendo trampas y la casa en la cual encontramos el primer ejemplar. Siempre nuestro esta foto para que se vea que es una casa sumamente prolija, donde no hay basura ni hojarasca; el señor tenía el fondo totalmente cultivado, tenía plantas, árboles frutales... Pero las larvas se alimentan de sustancias orgánicas que están en el suelo, y cualquier lugar, cualquier fondo de casa tiene sustancias orgánicas. En ese caso, habíamos puesto la trampa dentro del gallinero, y fue donde lo encontramos. Ese gallinero ya no está más.

Habíamos trabajado en ello. Hubo compañeros que se entrenaron en leishmaniasis en Brasil, donde vieron muchos perros con la enfermedad, y trajeron las técnicas de diagnóstico adecuadas.

Se estableció el hospital de la Facultad de Veterinaria como centro de referencia, y, en febrero de 2016, se recibió una llamada sobre un perro sospechoso de tener la enfermedad en Arenitas Blancas. Arenitas Blancas es un barrio jardín ubicado 6 kilómetros al sur de la ciudad de Salto. Si recuerdan, al comienzo de mi exposición, dije que era una enfermedad desatendida. Pero Arenitas Blancas no es un lugar donde haya pobreza, todo lo contrario, hay casas espectaculares, de clase alta y de clase media alta, muy buen nivel de vida. Allí apareció esta perrita, Mora, que es lo que nosotros denominamos el *caso problema*. Es una perra que llegó a la zona por una inundación. En esos lugares, sucede que los perros se pierden cuando hay inundaciones y se aquerencian en algún otro lugar. Mora se perdió, no era del lugar, y tenía síntomas inespecíficos, descamación de las orejas y en la frente. La nueva dueña es ayudante de veterinaria —como una especie de enfermera veterinaria—, una mujer que quiere mucho a sus mascotas y las cuida mucho. Ella notó esos pequeños cambios en la perra, y consultó a uno, a otro... Y nadie le daba un diagnóstico definitivo. Hasta que alguien le dijo: “¿Y leishmaniasis?”, porque ya conocía la presencia del vector en el país. Se consulta

a la Facultad de Veterinaria, envían la sangre de Mora, y resulta que el estudio serológico dio positivo.

Concurrimos a la zona de Arenitas Blancas porque había que hacerle una punción de médula a Mora para identificar el parásito, y nos encontramos con Duque, un perro que sí había nacido en Arenitas Blancas y que nunca se había movido de allí. Estaba en la veterinaria para ser eutanasiado. Duque ya no podía moverse. Era muy triste verlo. Lo único que hacía era seguir la voz con la mirada cuando se le hablaba, ya no tenía fuerzas ni para pararse ni para mover la cola. Hacía un año que los dueños estaban en vueltas con él, y nadie había llegado a un diagnóstico, por lo que lo habían llevado a la veterinaria para que lo sacrificaran. Como Duque, reitero, también era de Arenitas Blancas, inmediatamente se le hace un test inmunocromatográfico, como el conocido Evatest: si marca una raya es negativo y si marca dos, es positivo. En un hoyito se coloca el suero del paciente y, en el otro, se pone un líquido que permite que el suero corra y reaccione. A su vez, el estudio de los ganglios de Duque mostró cientos de leishmanias infectándolos.

A partir de esa constatación, se desencadena un proceso: se hace la denuncia ante Salud Pública y demás autoridades competentes, y concurre nuestro equipo de trabajo el fin de semana siguiente para tener noción real del brote en Arenitas Blancas. Muestreamos 50 perros en total —cuando digo *muestreamos*, me refiero a sacarles sangre a los perros para realizar el test serológico— y nos encontramos con que 11 perros estaban infectados.

Además de buscar infección en los perros, llevamos trampas para flebotomos, y capturamos solo tres: un macho y dos hembras. Y tuvimos una suerte enorme. Fue una gran suerte, dentro de lo trágico de la situación. Nosotros trabajamos en conjunto con el Instituto Pasteur de Montevideo, que hace los estudios de biología molecular. Se les hace PCR a los insectos, y el resultado es que ambas hembras estaban infectadas con *Leishmania infantum*. Asimismo, en los órganos obtenidos de los perros infectados —ganglios, piel y médula ósea— se identifica *Leishmania infantum* en cada uno de ellos. Podemos decir que el parásito se ha aislado en medios de cultivo. Ya tenemos tres cepas de *Leishmania infantum* autóctonas aisladas. Es algo que se puede catalogar como bueno, pero es malo.

¿Qué es lo que pasó luego del brote inicial? Hicimos la denuncia correspondiente ante las autoridades. A partir de allí, se desencadenó un trabajo en la ciudad de Salto, por suerte, de inmediato, porque en ese momento había un proyecto de varios países en funcionamiento financiado por la Agencia Canadiense de Investigación, y los directores del proyecto le sugirieron a la agencia incorporar a Uruguay para ver qué pasaba. El proyecto incluía la colocación de trampas en las ciudades de Salto y de Paysandú. ¿Por qué Paysandú?

Porque luego de Bella Unión y Salto, Paysandú es la ciudad más grande hacia el sur de Salto. Hay que delimitar bien la zona sur de distribución. Se pusieron trampas para flebótomos y se sacaron perros en la ciudad de Salto. Ya hay más de 140 perros infectados distribuidos en toda la ciudad de Salto, y en el año 2016 ya aparecieron perros infectados en Bella Unión. En la presentación dice 25, pero ya hay 28 perros infectados.

Por la situación constatada, en el mes de enero, el Ministerio de Salud Pública declaró emergencia sanitaria en Salto por seis meses, y la extendió en el mes de agosto por seis meses más. A su vez, coordinó un grupo de trabajo con las facultades de Medicina y Veterinaria, con la Comisión de Zoonosis del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se elaboró una guía de leishmaniasis visceral, que está a disposición en la página web de dicho ministerio. Nosotros encontramos el insecto vector en Bella Unión y en Salto; en Paysandú no encontramos flebótomos y en Rivera tampoco. Sabemos que tenemos transmisión activa de leishmaniasis en Bella Unión y en Salto; y tenemos perros con leishmaniasis en otras partes del país; perros que vinieron de otros lugares. Hay perros con leishmaniasis en Montevideo, en Canelones, en Maldonado...

Salió en la prensa que un perro que trajo el Ejército fue eutanasiado porque tenía leishmaniasis. Hubo algún otro perro eutanasiado en Ciudad de la Costa, y en Montevideo hay varios cuyos dueños no permiten la eutanasia porque vienen de Europa.

En la presentación, figura un póster que hicimos en colaboración con la Facultad de Medicina, la Facultad de Veterinaria y la empresa Supra, que pagó la impresión y el papel. Traje tres para difusión en la Junta Departamental, pero no tengo inconveniente en enviar más si lo consideran necesario.

En la diagramación de este material tratamos de ser muy claros con referencia a qué pasa con el reservorio, a qué pasa con el vector, a por qué las personas no son reservorios; con referencia a que no hay ninguna medida que sea 100% efectiva, a que una vez que el perro está infectado, queda infectado de por vida porque no hay cura parasitológica, y con referencia a las medidas de control que podemos adoptar.

Quiero hacer una última precisión que es muy importante. ¿Por qué no podemos comparar la leishmaniasis americana con la del Viejo Mundo? En el Viejo Mundo es autóctona y en América es introducida. Piensen que en la cuenca del Mediterráneo hace miles de años que los perros conviven con el parásito, y en esta zona de América recién se están conociendo unos con otros. Hay un sistema inmune que está adaptado a la presencia del parásito y otro que aún no lo está.

En cuanto a la población, hay enormes diferencias en aspectos socioeconómicos. Todos conocemos lo que es la realidad americana y lo que es la europea.

Por otra parte, hay que decir que con respecto a las vacunas ronda una mentira. Siempre digo que si las vacunas contra protozoarios fueran tan buenas, primero se harían para los humanos, no para los perros. Está a la venta una vacuna en tres dosis, y se dice que tiene una cobertura del 50%. ¿Quién puede planificar una campaña sanitaria con una vacuna, que dicen, que cubre hasta el 50%? Además, son tres dosis, cada una sale más de cien dólares, y hay que dar refuerzos anuales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de preguntas.

En primer lugar, le corresponde formular preguntas al Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señor presidente: ante todo, les doy la bienvenida a las invitadas. Les agradezco la información tan valiosa que están aportando.

Quisiera realizar las siguientes consultas. Luego de que muere un animal — cuando se autoriza que sea sacrificado—, ¿queda algún parásito en el hogar o se destruye automáticamente? ¿Qué costo tiene para una persona seguir cuidando un animal que fue afectado y que se decidió no sacrificar? Creo que sería bueno que se explicara cuál es el deterioro que puede sufrir un animal que ha padecido esta enfermedad.

Por último, quisiera saber qué ocurre con el turismo. Todos sabemos que en temporada de verano migramos, y es en esta época cuando más se encuentra este tipo de insectos. Cuando nos trasladamos con nuestros animales, ¿estos se pueden ver afectados? ¿Se está pensando en algún tipo de medidas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: este debe ser un tema apasionante para quienes trabajan en investigación. Es todo un desafío. Es como ir detectando las pistas de un homicidio. Quizás algunos de sus colegas sea la primera vez que tienen contacto con este tema y deben ir tomando real dimensión —como nosotros ahora— del peligro potencial que esto implica.

Según entendí, si no hay vector, no se transmite la enfermedad. ¿Qué pasa en aquellas localidades en las que se detecta el vector y cómo se lo combate? Si es un vector que crece y se desarrolla en la tierra, debe ser muy difícil de combatir, aunque debe existir algún tipo de medida preventiva a los efectos de contener la presencia del lutzomyia.

Con el fin de trazar un paralelismo, en el caso del *Aedes aegypti* se cuenta con insecticidas y demás como forma de protegerse. ¿A este insecto se lo puede combatir de esa manera o existen otras formas?

Cuando se detecta el vector y se detecta la presencia de la enfermedad en animales, ¿qué tiempo puede transcurrir antes de que se den casos autóctonos de leishmaniasis en seres humanos? ¿Se ha establecido alguna relación?

Si bien no es una buena noticia lo que nos han transmitido, las felicito por la investigación que han realizado. Es admirable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Buenas noches y muchas gracias por estar aquí.

Quisiera saber si a los animales que ingresan al país, en particular a los perros, se les hace un test para detectar si son portadores de la enfermedad.

Si existen animales infectados, ¿los refugios son una bomba de tiempo?

El perro que murió ayer, perteneciente al Batallón de Infantería N° 1, supuestamente ya habría traído la enfermedad. ¿No pasó por controles o la enfermedad tiene algunas características que pasan desapercibidas?

En el caso de los seres humanos, cuando se dona sangre, ¿se realiza algún control para detectar si esa persona es portadora de la enfermedad? ¿Cuánto tarda en manifestarse la enfermedad una vez que un ser humano se infecta?

Por su parte, un animal, ¿puede vivir siendo portador y no desarrollar la enfermedad?

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Eva Balbiani.

SEÑORA BALBIANI.- Señor presidente: más que una pregunta, quiero hacer una observación con relación a la zona desde dónde viene bajando este insecto.

He observado que viene de zonas muy arboladas. La zona de Mato Grosso —alta, media y baja— es sumamente arbolada; en Misiones también hay zonas arboladas... Y conversando con un compañero recordamos que en Artigas existe, o existía, un barrio denominado Las Láminas, pero allí no existen zonas arboladas. Pero lo que puede ocurrir es que este insecto vaya para el lado de Salto donde sí tenemos zonas con árboles. En función de lo que estuve analizando, modestamente, llegué a la conclusión que la vida de este insecto se relaciona con las plantas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Buenas noches. Las felicito por la exposición realizada.

Voy a formular una sola pregunta. ¿Qué otras zoonosis están latentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles del Frente Amplio que deseen formular preguntas, le corresponde el turno al Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: ante todo quiero felicitar a las invitadas por el trabajo que han realizado. Hay allí muchas horas y días de trabajo.

Aprovechando que no todos los días tenemos en esta Junta docentes de la Facultad de Veterinaria, quisiera hacer una consulta sobre el tema zoonosis, siguiendo el planteo de la edila que me antecedió en el uso de la palabra. ¿Piensan que se está manejando en forma efectiva lo relativo a la patente de perros? Lo planteo apuntando a que, cuando una persona va a sacarle la patente a su perro, se le entrega un antiparasitario. ¿Por cuánto tiempo es efectivo ese antiparasitario? ¿Es lo correcto? ¿Da resultado en función de las zoonosis latentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente: mi consulta tiene que ver con el Ministerio de Salud Pública. ¿Qué ha hecho? ¿Cómo está trabajando para la prevención de esto en la población?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: en principio, les damos la bienvenida a las profesionales. Es un gusto que estén hoy aquí.

Pensamos que hay gran preocupación por este tema porque, en la información que se da a través de la televisión, vemos contradicciones; nadie explica nada ni nadie entiende nada. Las protectoras defienden a los animales, y otras voces se levantan en contra. Hoy ha sido muy esclarecedora la información.

Es un tema que asusta porque es grave. Muchos compañeros hicieron mención a otras zoonosis. Pero la hidatidosis, por ejemplo, está casi erradicada en el país; puede encontrarse algún caso. Y esta enfermedad nueva para nosotros viene bajando desde el norte, desde muchos kilómetros de distancia, y la tenemos desplegada en todo el país.

Mi pregunta es si se sabe si el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca piensan hacer alguna campaña informativa en conjunto. Porque hoy hemos tenido la suerte de que ustedes nos informaran, pero la población común está totalmente desinformada.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación corresponde formular preguntas al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: se habló de la sintomatología que presentaban las personas. Quisiera saber cuál es la sintomatología que presentan los animales y cómo está, en este momento, Canelones respecto a esta enfermedad.

Nosotros estuvimos en la coordinación sobre el *Aedes aegypti* y, en aquel momento, escuchábamos la palabra *dengue*. Esto es nuevo y preocupante. Se habló de que afecta a muchos perros del norte. ¿Qué está pasando, en ese sentido, en Canelones?

Gracias por su presencia, por informarnos sobre una patología que puede ser realmente muy peligrosa para las personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: felicitamos a la doctora por la magistral exposición que hizo. Este es un tema preocupante y de toma de conciencia, más que nada para las autoridades.

Quisiera preguntar lo siguiente. ¿Hay prevención, hoy por hoy, en el país? ¿Hay control fronterizo? ¿Cuánto tiempo demora el diagnóstico en humanos y en animales? Hemos escuchado con preocupación en estos días que se ha detectado un caso en una repartición del Ejército, en Montevideo. Me gustaría saber si los otros animales que están en esa repartición militar han sido vistos, si se sabe si quedó alguna secuela.

Usted decía que las zonas húmedas son propensas para la aparición de esta enfermedad. Ha habido muchas inundaciones últimamente en el litoral. Pensando en esto y en que Clorinda no está tan lejos de Salto, quiero saber si los vehículos que entran al país pueden traer este insecto.

Muchas gracias. Nos quedamos muy contentos con la información brindada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden contestar las invitadas.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Lo primero que quiero recalcar es que el tema es nuevo para todos. Es nuevo para el país, es nuevo para nosotros, como investigadores, y también es nuevo para la región. Muchas de las preguntas que ustedes hicieron también nos las hacemos nosotros y aún no les hemos encontrado respuestas. Cinco años o diez años nos son nada en referencia a la dinámica de transmisión de vectores o a la dinámica en el comportamiento de los insectos. Lo que quiero decir es que hay preguntas para las que no van a tener respuestas, porque tampoco las tenemos nosotros.

Preguntaban por el parásito en un animal muerto. Hace poco aprendí que, luego de 24 horas de muerto el perro, el parásito puede estar vivo, y si otro animal lo come, podría eventualmente infectarse. Por eso se recomienda que, una vez muerto, el animal sea

incinerado. Esta enfermedad no queda en el ambiente; no es una enfermedad de contagio, como puede ser la gripe, cuyo virus está en el ambiente y nos contagiamos por respirarlo. En este caso, el contagio se da por la picadura del insecto vector.

¿Cuánto cuesta mantener un perro infectado? Es variable. Un perro puede ser infectado y permanecer toda su vida infectado sin tener síntomas o puede enfermarse. No existe tratamiento curativo para el perro. O sea, un tratamiento que elimine el parásito del perro no existe. Lo que hay son tratamientos paliativos que hacen que el perro se sienta mejor y pueda tener una vida medianamente normal. Pero el perro sigue siendo un infectante para el flebótomo, porque continúa teniendo parásitos a nivel de la piel, lo que permite que el flebótomo se infecte.

En Europa, para los perros usan anfotericina B, un antimicótico que fue prohibido en América. Brasil prohibió el uso de este antimicótico en perros para no generar resistencia, porque tenemos muy pocos fármacos disponibles para uso humano. Si empezamos a generar cepas resistentes, no tendremos nada para tratar a las personas. En Uruguay, hay dos formas típicas de presentación de la anfotericina B. Una forma de presentación es por vía intravenosa; por esa vía es un fármaco nefrotóxico y hepatotóxico. Altera la funcionalidad hepática y la funcionalidad renal. A las personas, cuando se llega a la nefrotoxicidad, las dializamos. En algunas partes del mundo, también se dializa a los perros, pero en Uruguay no tenemos diálisis de perros. Además, habría que pensar cuánto podría llegar a salir dializar a un perro y cómo quedaría ese animal después.

La forma liposomal de la anfotericina B no afecta tanto al hígado, pero el tratamiento de una persona que pesa unos 70 kilos ronda los \$ 50.000 pesos por día, y es un tratamiento prolongado. ¿Quién va a pagar eso para tratar a un perro? Yo no lo pagaría por los míos, y tengo 14.

SEÑORA VALLEDOR.- Hay perros que pasan 70 kilos.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Me hago cargo de 14 animales, les doy de comer, pero si tengo que sacrificar a alguno por leishmaniasis, lo hago. Soy de los que encuentran perritos en la calle y los rescatan, pero el perro es perro y la persona es persona. Los quiero mucho, forman parte de mi núcleo, pero no me voy al extremo.

Entonces, el costo del tratamiento es muy elevado, pero hay muchos veterinarios que tratan la leishmaniasis. En un congreso, estábamos hablando del tema con un veterinario español, y a él se le escapó: “Son nuestros clientes”. Le respondí: “Claro, son tus clientes, pero vos te fijás en el árbol. Trabajando en salud pública, hay que mirar el bosque, no el árbol. Si a un perro, porque es tu cliente, todos los meses le hacés un tratamiento que no lo cura, que

simplemente lo mantiene más o menos sin síntomas, si mantenés una bomba de tiempo — porque es una fuente de infección para los flebotomos—, ¿qué hacemos con el resto de la población?”. Porque no todos pueden costear el tratamiento.

SEÑORA VALLEDOR.- En Uruguay tenemos la carencia de que la profesión veterinaria no está colegiada. Entonces, nosotros salimos de facultad con un título y, después, cada maestro con su librito. Si no hay una ley que establezca que frente a determinada situación se procede de tal manera, puedo decir: “Yo trato la leishmania”. De hecho, pasa: hay colegas de Montevideo que están tratando casos de leishmania importados de Paraguay —son animales que viajaron y se infectaron en Paraguay—; los están tratando con alopurinol, que es una mediación humana que baja el ácido úrico.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Esa medicación lo único que hace es mejorar un poco la sintomatología de los perros, pero no los cura. Yo tengo una película sobre una perra —si me autorizan, después la muestro; es bien cortita—, que es muy movilizadora, porque el perro no dice “me duele”, “no me duele” o “déjenme morir en paz”. El perro no dice nada, somos nosotros los que proyectamos en el animal una idea nuestra. Se podría pensar que si yo digo que hay que sacrificar al perro, también proyecto una idea mía en el animal, pero trabajo en salud, y si hay un perro infectado y lo elimino, no solo estoy protegiendo a las personas, sino también al resto de los perros, a los que están sanos. Eso tiene que quedar muy claro. La eliminación del perro infectado hay que pensarla en esos términos: saco el árbol podrido para dejar el resto del bosque sano. Eso es muy importante.

No lo dije hoy, pero existe transmisión venérea y transmisión vertical entre los perros. Una perra infectada le puede transmitir el parásito al 30% de su camada, que es muchísimo. Nosotros hacemos serología para toxoplasmosis en las mujeres embarazadas, y la transmisión de esa enfermedad es de 3%. Las perras infectadas transmiten el parásito hasta al 30% de su camada; o sea que de 10 cachorros, 3 o 4 van a nacer infectados.

Reitero: existe transmisión venérea y transmisión vertical. ¡Es horrible! La verdad es que es un parásito de mierda —perdónenme la expresión—; para nosotros es horrible lidiar con él. No estamos acostumbrados en Uruguay a este tipo de parasitosis. Tenemos hidatidosis y enfermedad de Chagas, que son terribles porque provocan mucha pérdida económica —en el caso de la hidatidosis—, porque hay pacientes que se enferman y deben ser operados..., pero que maten así y que se transmitan tan fácilmente, no tenemos.

Se nos preguntaba por el turismo. La verdad es que no sé decir cuánto puede llegar a afectar al turismo. Lo que no hay que hacer es movilizar perros. Por ejemplo, si ustedes van a ir a las termas, en Salto, no lleven al perrito, déjenlo acá, porque son altas las

probabilidades de que se infecte. Hasta ahora, los perros infectados estaban en la ciudad de Salto, pero ayer me enteré de que ya encontraron un perro infectado en las Termas del Daymán. Quiere decir que es todo muy dinámico. Entonces, lo mejor es no trasladar perritos. Esa es una de las recomendaciones que hacemos.

Tampoco hay que sacar perritos de esas zonas y trasladarlos hacia otros lugares. Hace poco apareció uno infectado en Young, Río Negro, y era un perro que habían llevado desde Salto. O sea que ni hay que sacar perros de esos lugares ni hay que llevar perros a esos lugares, porque las probabilidades de que se infecten son altas.

Con respecto a nosotros, no pasa nada, no tenemos que limitar el turismo interno por esto. Hay medidas de protección que son muy efectivas, como el uso de repelentes. Para los perros también hay repelentes.

SEÑORA VALLEDOR.- Hay un collar, pero es muy costoso —ronda los mil pesos—, hay que cambiarlo tres veces al año y, cuando el animal se humedece, hay que sacarlo. Hay que tener una cantidad de cuidados con el collar, pero también sirve de repelente para el humano. Se llama Scalibor, es el único. En su momento, cuando se divulgó el primer caso, Uruguay se quedó sin collares; entró la *fiebre* de la leishmaniasis y todo el mundo los compraba.

El collar ayuda a controlar la infección porque evita que el perro tenga la mosquita y, si el perro está muy cerca de nosotros, también funciona como repelente para nosotros.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Es tarea de ustedes tratar de ver si podemos sacarles impuestos a los repelentes y a los insecticidas para que sean más baratos.

Sobre el peligro potencial con respecto a los vectores, debo decir que sin vector no hay transmisión de la enfermedad de perros a humanos, pero sí hay transmisión entre los perros, porque, como les dije, existe la transmisión venérea y la vertical. Pero sin vector no hay transmisión a nosotros. El tema es que el vector está y es muy resistente. Cada vez que lo miro, me pregunto cómo un bichito tan chiquitito resiste todo y cómo se expande tan rápidamente.

También se nos preguntaba cómo combatimos al vector y cuáles son las medidas preventivas. Argentina, por ejemplo, no recomienda la fumigación, pero nosotros lo vamos a hacer, porque la fumigación mata en forma discriminada: mata solo a los individuos adultos que están visibles. De día, este insecto se guarece muy bien dentro de los árboles y de las plantas, y a veces el insecticida no llega hasta allí. Pero se decidió que en los lugares donde hay transmisión se va a hacer fumigación focal y perifocal para tratar de eliminar a los adultos. El insecticida solo mata adultos, no mata huevos ni larvas ni pupas, por lo tanto el

peligro potencial está en que si hay un perro infectado y el ciclo del vector continúa, los flebótomos que nazcan de esas pupas se pueden infectar con ese perrito. O sea que las dos medidas deberían ser complementarias.

Sobre las medidas preventivas ya dijimos algo; una de ellas es el uso del collar. En Europa —y esta es otra de las diferencias— recomiendan meter al perro dentro de la casa en el horario de actividad del vector; acá recomendamos todo lo contrario: que en las horas de actividad del vector el perro esté lo más lejos posible de nosotros.

En Salto, ya hemos encontrado flebótomos dentro de las casas. Nuestros estudios iniciales fueron en peridomicilios. En el último muestreo en Salto, pusimos trampas fuera y dentro de las casas, y encontramos flebótomos dentro de las casas. O sea que están por todos lados.

SEÑORA VALLEDOR.- El tejido mosquitero tiene 4 milímetros de separación en su trama, y el flebótomo tiene 3 milímetros de ancho. O sea que pasa por la trama del tejido.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Otra pregunta refería a la detección de se detecten casos autóctonos de leishmaniasis en humanos. Eso es muy variable, porque una persona puede estar infectada, ni siquiera saber que lo está y no enfermarse nunca, y otra persona puede desarrollar síntomas de la enfermedad.

Cuando hablé de tiempos, me refería a los que se fueron constatando en los distintos países, desde que apareció en Mato Grosso do Sul y en la frontera con Paraguay: aparece el flebótomo, a los cinco años aparecen perros infectados y a los dos años aparece en humanos. No sé si se repetirá lo mismo acá. Por lo menos, sí se dio que en 2010 encontramos los flebótomos y en 2015 encontramos los perros infectados.

A nivel médico, están todos pendientes de encontrar el primer caso. Ojalá que nunca haya personas infectadas.

En cuanto al test al ingreso al país, no sabemos qué pasó. Había una recomendación en ese sentido. Quizás en esto que informamos, que es extraoficial, podemos equivocarnos en algo. Creo que Argentina lo estaba frenando a nivel de Mercosur. Era medio ridículo, porque ellos ya lo tenían implementado. No sabemos el motivo, pero lo estaban frenando. Al final, salió, pero hoy nos enteramos de que parece que no.

SEÑORA VALLEDOR.- Desde mi punto de vista, como médico veterinario, debería existir un control al ingreso al país. Más allá de que la frontera sea seca o húmeda, o que ingrese vía avión, tiene que haber registro, porque puede traer esa zoonosis o cualquier otra. Debe haber un chequeo al ingreso.

Voy a poner un ejemplo. En cuanto a equinos, por ejemplo, Uruguay permite la salida de equinos con determinadas enfermedades, pero cuando llegan a Brasil, se aplica el rifle sanitario.

En este caso, debería haber un control riguroso.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Ahora tenemos que ser mucho más rigurosos en la frontera.

A nosotros nos llamaba mucho la atención que hubiera aparecido en Salto, pero no hubiera en Bella Unión. Pero apareció una perra infectada en 2016 en una estancia cuyo dueño es brasilero. El dueño iba a Uruguayana en forma periódica, dos o tres veces por semana, subía a la perra a la camioneta y, como era un vecino del lugar, seguramente iba y venía sin problemas porque era algo de todos los días.

No hice una investigación epidemiológica en este caso, pero uno razonaría que debió ser la fuente de ingreso del parásito a Bella Unión, porque Bella Unión tienen un porcentaje de perros infectados mucho menor que Salto. En Salto hay 4% de perros infectados y en Bella Unión, un 1 %.

Se consultaba sobre si los refugios son bombas de tiempo. En general, una de las primeras medidas que toman las protectoras es castrar a los perros que ingresan. El refugio corta la transmisión vertical y la transmisión horizontal con esa medida. Eso es bueno. Puede ser una bomba de tiempo si hay algún animal infectado en el refugio y flebótomos en la zona, porque no hay manera de evitar el contagio.

Daré un ejemplo. En una protectora en Salto, no había perros infectados ni flebótomos —se testeó varias veces su presencia y resultó negativo—, pero uno de los perros que le dejaron en la puerta tenía leishmaniasis. Es decir, el dueño se deshizo del problema: tiró el perro en la protectora. La protectora se dio cuenta del problema que tenían y pidió la eutanasia del animal.

Más que eso no podemos decir.

Con respecto a otras consultas, puedo decir que no existe contagio entre humanos, que eventualmente puede transmitirse por transfusión sanguínea, pero que estamos muy lejos de eso. Primero habría que ver en qué está la endemia y empezar con los primeros casos.

En cuanto al tiempo de manifestación en el ser humano, ya comenté que la persona puede estar infectada y no tener síntomas; eso depende del estado inmunitario del paciente. Si es una coinfección VIH-leishmaniasis, por ejemplo, obviamente la presentación de síntomas será mucho más rápida y puede tener un desenlace fatal. Es una manifestación de la etapa sida en los países en los que la leishmaniasis es endémica. Eso dependerá de cada uno de nosotros.

SEÑORA VALLEDOR.- Respecto a la consulta sobre la aparición de síntomas en el animal portador, podemos decir que, como en el caso de los humanos, hay animales que pueden pasar toda su vida sin lesiones. No hay una sintomatología característica; sin otros estudios de por medio, el crecimiento desmedido de las uñas es lo único que nos puede llevar a un diagnóstico de la enfermedad.

Es un parásito que coloniza los órganos más importantes del animal y genera una disfunción generalizada del organismo: ganglionar, hepática y, fundamentalmente, renal. Es una muerte muy fea.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Se hizo una buena observación con respecto a los árboles. Se ha visto que este insecto se ha desplazado hacia el sur siguiendo las márgenes de los grandes ríos, donde en general hay flora nativa: río Paraná, río Uruguay... Es uno de los temas a investigar: si algo de la flora que facilita la presencia del insecto. En el caso del parásito, depende de la movilidad de los perros.

En Canelones, hay perros infectados porque los han traído las personas.

Siempre digo que, en Uruguay, antes del año 2010 podía existir la cantidad de perros con leishmaniasis que se quisiera, porque no estaba presente el vector; solo había que castrarlos para que no se reprodujeran. Si no existe la presencia del vector, tener un perro infectado no significa ni un peligro para mí ni para otros perros. La presencia del vector condiciona las acciones a desarrollar. ¿Qué hay en la flora que le gusta al vector? Todavía no lo sabemos. Es uno de los grandes temas a estudiar en estas zonas, pero es cierto que viene por las zonas arboladas. La primera trampa fue colocada en el zoológico de Salto, que se encuentra a orillas del arroyo El Ceibal, y es como un monte que se mete en el monte del río Uruguay. Es una de las preguntas que tenemos por responder si nos dan el dinero para investigar —porque nos dan muy poco...

(Hilaridad)

Tenemos que pensar que estamos parados en 2016, las medidas de control que proponemos se basan en las respuestas a las preguntas que nos hacemos hoy. Quizás dentro de tres años aparece un fármaco milagroso y se terminó el problema, se lo damos a los perros y ya está. O quizás surge una vacuna sumamente efectiva. El problema es que hoy no tenemos respuesta ni medidas contra esta parasitosis.

Nada es estático; todo es muy dinámico.

SEÑORA VALLEDOR.- Se consultaba sobre otras zoonosis latentes. Es un libro. Los perros no solo transmiten leishmaniasis, transmiten nematodos, transmiten cestodos.

Entre las zoonosis más importantes en Uruguay tenemos la hidatidosis. Es un parásito que, como máximo, mide siete milímetros. El ciclo en el perro, entre que come el quiste hidático, que es el que lo infecta, y se genera el *Echinococcus granulosus*, lleva 42 días, hasta que comienza a eliminar un proglótido que va a contaminar el medio ambiente.

El fármaco que hay en Uruguay es cestodicida; mata el cestodo adulto, pero no es ovicida. O sea, va a matar los parásitos adultos, pero van a quedar los huevos que contaminan el medioambiente. Si desparasito cada 30 días, no me importa que el perro coma quiste hidático porque generará parásitos que no llegarán a poner huevos. Debería desparasitar cada 30 días. Esto se debería cumplir, también, en las ciudades, porque en los frigoríficos se eliminan aquellas vísceras en las que el veterinario oficial ve un quiste o alguna malformación que le llama la atención. Pero se ha investigado que un quiste hidático de un centímetro en un hígado grande no se ve hasta que el hígado se corta. Entonces, si en Pocitos o en Canelones se le da de ese hígado a un perro, se va a contaminar y se generará hidatidosis en un lugar en el que no tuvo contacto con las ovejas.

En cuanto a las zoonosis latentes, tenemos la larva migrans — visceral y ocular— generada por *Toxocara canis*, principalmente. Este es un parásito de perros también, que genera lesiones importantes, sobre todo en niños. Se ingiere el huevo con una larva que se libera en el estómago, migra y puede generar ceguera. Por lo general se da en niños menores de dos años. Hace un par de años, en Mercedes, se dio un caso; un niño quedó ciego por larva migrans. Nosotros trabajamos estas zoonosis desde la Universidad, en conjunto con el Instituto de Higiene, pero son de las que consideramos desatendidas.

Con respecto al planteamiento relativo a la patente de perros, es algo en lo que no me quiero meter. En este momento estoy acá como docente y no como veterinaria de profesión libre. El caso es que la patente, como tal, financia las campañas de castración. Si uno tuviera un registro de las patentes de todos los perros... Quizá se podría proponer que bajara su costo, y así todos registrarían a sus animales. Pero si una persona tiene catorce perros, a \$ 500 cada patente, es mucha plata. Quizá sería preferible poner un valor de \$ 100, por ejemplo, y así se dosificaría. Pero hay otro aspecto: sacar la patente conlleva que se dé la vacuna antirrábica, que no se da.

En la gestación de la ley estaba la intención de que la Comisión de Zoonosis aplicara la vacuna antirrábica. Esa zoonosis no es parasitaria, pero estamos en riesgo de padecer rabia. En Argentina existe y hay control de todos los animales. Si ocurre algo y no se

presenta el carné de la vacuna, aunque una persona se ponga de rodillas, el animal igual es sacrificado. Hay casos de rabia en ciudades limítrofes con Uruguay, por lo tanto se debe tener control y registro de los animales que entran y salen. Los murciélagos, los hematófagos pueden ser agentes transmisores. Si un murciélago afectado cae y un gato o un perro se acerca y es mordido por éste, esa mascota puede infectarse y entonces cambiará su comportamiento. En el caso de los perros, no hay cura para la rabia, y para los seres humanos se cuenta con la vacuna. El último caso de rabia humana que hubo en Uruguay se dio hace treinta o cuarenta; una perra que había sido mordida por un murciélago infectado mordió a una persona, y esta contrajo la enfermedad. El ser humano tiene mayores posibilidades de salvarse si la mordedura es lejos del cráneo, porque el virus de la rabia tiene predilección por el cerebro. Lo mismo ocurre en los animales.

Podría seguir, porque con las zoonosis haríamos un libro. Yo trabajo en parasitología y en zoonosis, y me encanta.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Cuando comencé a estudiar, hace unos cuantos años, el libro de Acha sobre zoonosis tenía en solo tomo, ahora ya tiene tres tomos. Cada día aparecen nuevas zoonosis. Nosotros generamos cambios en los animales, en el ambiente y cada día aparecen nuevos agentes zoonóticos.

Con respecto a las medidas de prevención, en el caso de la leishmaniasis puedo decir que se ha generado una comisión en la que hay actores de los ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca; de la Universidad de la República, de la Comisión de Zoonosis... Esta comisión generó la guía de leishmaniasis visceral para consultas a nivel médico y veterinario. Se realizan algunas actividades, pero, en mi opinión, hay que hacer más; falta más difusión hacia la población, más cartelería, sobre todo con respecto a las medidas de prevención que deben tomar las personas. A veces, la que maneja la información es la prensa, y lo hace en función de lo que es más rentable y da más *rating*, y en ocasiones no es exactamente lo real.

En el brote del año 2015, creo que contabilicé más tiempo dedicado a protectoras de animales que a otra cosa, y escuché decir “yo soy experta en leishmaniasis”. Me daban ganas de decirle a esa persona “qué atrevida que sos, nosotros hace no sé cuanto que estamos estudiando el tema y ninguno es experto en esto”. Tenían más horas de prensa los representantes de protectoras que los expertos de facultad. Hubo mucha gente con conocimientos que no tuvo acceso a los medios para hablar del tema, porque, si uno habla al respecto, el tema es entendible.

Salud Pública tuvo dos alertas sanitarias en el verano pasado: por dengue y por leishmaniasis. No pensamos que nos iba a pasar esto. Los vectores le dieron una paliza bastante importante al Ministerio el verano pasado.

En cuanto a si se va a hacer una campaña informativa del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en conjunto, les informo que estamos en eso. Pero el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —esto lo digo a título personal— no tiene nada que ver con los perros.

(Dialogados)

Creo que COTRYBA —antes se llamaba CONAHOBA—, que pasó a la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, va a tener un accionar bastante más enérgico que el que tenía CONAHOBA. Hoy tuvo una reunión, y creo que la temática puede decantarse mucho mejor.

SEÑORA VALLEDOR.- En cuanto a la sintomatología, es muy inespecífica y afecta el organismo en general. Algunos animales no tienen ningún tipo de sintomatología, pero pueden tener los parásitos en la piel y ser la fuente de infección. En Arenitas Blancas hubo un caso de un caniche que no tenía sintomatología y, cuando se le hizo el test, dio más positivo que en otros animales que se habían sacrificado. Son datos que hay que tener en cuenta. Si hay fallas generalizadas en el animal, el dueño generalmente entra en pánico. Es importante difundir la información y trabajar en conjunto para combatir este problema. Los animales sufren muchísimo, sobre todo por las fallas renales.

SEÑORA BASMADJIÁN.- En cuanto a si se van a hacer controles fronterizos y a si se va a hacer el test, nos enteramos hoy, por la prensa, que no van a pedirlo. En cuanto al tiempo que demora tener un diagnóstico en los perros, les comunicamos que el test primario demora 15 minutos.

SEÑORA VALLEDOR.- En lo que refiere al test que se le realiza al perro, cuando se hace una toma de muestra de ganglios, esta se puede cultivar para llegar a un diagnóstico fidedigno. El test primario se hace rápido, pero después se tiene que confirmar. Y esa instancia lleva entre 15 y 21 días.

SEÑORA BASMADJIÁN.- Otra pregunta era si ingresaban en los vehículos y si las zonas húmedas son más propicias para el insecto.

Cuando hablábamos de humedad, nos referíamos a que la tierra tiene que estar húmeda para que el ciclo del insecto se complete. No necesita agua, pero sí estar en suelo

húmedo para que se cumplan todas las fases, que son huevo, larva, pupa y adulto. La larva necesita tierra húmeda para poder moverse.

En cuanto a si se hacen controles en los vehículos, no sé si se refiere a los mismos controles que se hacían cuando se dio el brote de fiebre aftosa. Se sabe que el *Aedes aegypti* ingresó por vehículos. El mosquito se mete en los autos, barcos y aviones, y así fue que se dispersó. Vino de África en los barcos, entró a Isla de Pascua en los aviones, también vino en los autos. Pero el *Lutzomyia longipalpis* es muy pequeño para eso. En el caso de estas larvas, los expertos en el tema calculan que esta dispersión tan importante se dio más que nada a través de plantas. Tenemos la costumbre de traer plantitas, y en la tierra vienen los huevos o las larvas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las doctoras y la valiosísima y clara exposición que hicieron.

Creo que nos han informado sobre algunos riesgos. Tal vez sabíamos que era peligrosa la enfermedad, pero no teníamos exacta dimensión de cuánto.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:11)

24.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PRO AMBIENTE CANELONES

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:18)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 34° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **17 en 19. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS Y VECINAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO PRO AMBIENTE CANELONES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: como régimen de trabajo proponemos otorgar 30 minutos a la visita para que haga su exposición y 10 minutos a cada partido político, en el siguiente orden: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: estamos solicitando un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de que ingrese a sala la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 22:20)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:22)

Continúa en consideración el asunto que figura en 34° término del orden del día.

(En Comisión General)

(Se encuentran en sala José María Tiscornia, María Gabriela Acosta, Ana Camou,
Juan Pedro Ayphassorho y Ruben Darío dos Santos)

Les damos la bienvenida a los vecinos y les informamos que tienen 30 minutos para exponer. Posteriormente, cada partido político va a disponer de 10 minutos para realizar preguntas.

Tienen la palabra.

SEÑOR TISCORNIA.- En principio, quiero agradecer que nos hayan recibido.

Pretendemos plantear nuestras inquietudes respecto a la instalación de un encierro de ganado a corral. Primero quiero presentar la zona para después continuar con el planteo de la problemática.

Estamos radicados en la Ruta 84, a la altura del kilómetro 33 o camino Las Piedritas. La zona de Las Piedritas está ubicada entre Suárez y Pando. Es una zona de pequeños granjeros. Son muy pocas las hectáreas de campo de cada uno de los propietarios: las granjas que hay ahí son de 6, de 7 o de 8 hectáreas, y están dedicadas a la fruticultura y a los productos de quinta; además, hay muchos viñedos.

El lugar donde se está instalando el encierro a corral está a 1000 metros, aproximadamente, de los barrios periféricos de Suárez. Ahí está la Escuela N° 42 y, también, la Colonia Berro. Asimismo, hay pozos de agua; como no hay agua de OSE, cada propiedad se provee de agua a través de pozos semisurgentes. Los caminos, son caminos rurales. Si bien por ahí pasa la Ruta 84, no está pavimentada. Este emprendimiento de ganado a corral implica gran movimiento, y también implica polución. Ese ganado concentrado, obviamente, no va a comer pasto —la vaca, naturalmente, debe rumiar—. La alimentación que se les da a los animales en este tipo de lugares genera deposiciones contaminadas.

Lo que nosotros pretendemos —porque, además, ese campo está en una loma— es defender la zona para que cada uno pueda seguir en su lugar. ¿Qué ocurre? Que no hay forma de defenderse de las eyecciones de las vacas. La concentración es de 10.000 animales. Esos 10.000 animales producen alrededor de 20 toneladas de excrementos por día, más las orinas. Entonces, estamos hablando de olores nauseabundos. También hablamos de cadáveres de vacas, que deberían ser enterrados ahí.

Ese es, más o menos, el pantallazo general que quería dar.

Le pido a Gabriela Acosta que continúe con el tema.

SEÑORA ACOSTA.- Buenas noches.

Soy Gabriela Acosta, y también soy vecina del lugar donde se va a llevar a adelante el proyecto del encierro de ganado.

Hace unos ocho meses que nos enteramos de este proyecto y nos fuimos interiorizando en el tema. Estábamos todos un poco inquietos. Si bien es zona rural y, como dijo José María Tiscornia, las parcelas son chicas —de 5 hectáreas aproximadamente—, algunos estamos allí porque elegimos ese modo de vida; nos gusta la naturaleza y el campo. Trabajamos todo el día afuera, pero estamos proyectando trabajar la tierra. También hay productores que trabajan todo el día y viven exclusivamente de eso.

Para que ustedes se ubiquen, quiero decirles que se trata de un predio de 40 hectáreas. Cuando presentamos una nota a la DINAMA planteando esta inquietud, nos respondieron que el proyecto comprende 10.000 cabezas de ganado. Estos animales estarían en un predio de menos de 40 hectáreas, es decir, van a estar físicamente en una parte, pero se tiene que dejar espacio para las decantaciones y demás. Solamente visualicemos eso: ¡10.000 cabezas de ganado! Ese ganado está sobre la tierra, y no come lo que come normalmente el ganado.

Nosotros empezamos a interiorizarnos en el tema. Por más que los animales estén en esa parcela, van a afectar nuestro aire. Entonces, esto tiene muchas consecuencias. Hay trabajos al respecto. La DINAMA hizo algunos estudios, pero no reglamentó específicamente qué pasa con las poblaciones cercanas. Hay una casa a 50 metros de ese predio, otra a 100 metros; la escuela rural está a menos de 500 metros... En cuanto a las personas afectadas, hay unas 20 o 25 casas en un radio de 1000 metros de este emprendimiento, y cada familia se compone de tres, cuatro, cinco o seis integrantes.

Los animales bostean. ¿Cuánto bostean 10.000 cabezas de ganado? También se genera dióxido de carbono. Esto se puede medir, y las cifras son alarmantes.

El monóxido de carbono genera el calentamiento global, pero, mientras, lo aspiramos nosotros, y la cifra es alarmante.

La DINAMA hizo estudios, pero solo reglamentó la cuenca del río Santa Lucía. Y sí especifica: especifica que no pueden estar cerca de las poblaciones. Y nosotros estamos más cerca de los límites que se establecieron, pero nos dice que reglamentó solo para la cuenca del río Santa Lucía. Entonces, nos urge una reglamentación.

Por otro lado, tenemos un caso especial, y los padres me pidieron que lo citara. Tenemos un vecino, un niño de 12 años, que vive cerca del encierro, que tiene una enfermedad autoinmune, crónica, que afecta su sistema inmunológico. Un resfrío, que cualquier persona lo sobrelleva bien por tener un mejor estado físico, para él puede ser mortal.

La familia eligió esa forma de vida y tienen una chacra modelo. Tienen durazneros que están certificados y bajo un seguimiento por parte del INIA. Hacen un manejo

racional del campo, y si este emprendimiento se instala, los afectaría desde el punto de vista laboral y el niño no podría vivir en su casa. Pero ¿qué hacen ellos con todo eso? Su propiedad no va a valer nada. Tienen que mudarse, su casa es de MEVIR; tienen que arrancar de nuevo. Por eso, los padres del niño me pidieron que citara este caso en particular.

Por otro lado, no hay agua de OSE, y esos animales toman mucha agua. Van a empezar a secarse los pozos de los predios aledaños. Además, hay una toma de agua de OSE, que abastece a todo Suárez, y está probado que con este tipo de emprendimientos se contaminan las napas. Está probado en Los Cerrillos. Esta misma empresa ya tiene un antecedente en esa zona, donde el emprendimiento fue cerrado. El impacto es grande. Ahora, también está instalado en Cuatro Piedras, y tenemos el testimonio de una persona de la zona a la que le está causando graves perjuicios.

SEÑOR AYPHASSORHO.- Buenas noches. Mi nombre es Juan Pedro Ayphassorho y soy de la zona de Cuatro Piedras, donde hay un encierro hace seis o siete años.

En realidad, ni nos dimos cuenta de lo que estaban haciendo ni los perjuicios que nos iban a causar. Por eso no hicimos ningún planteo. Tratamos de bancar todo, hasta que esta gente nos hizo reflexionar sobre que dándonos una mano entre todos capaz que podemos solucionar este problema.

Los perjuicios son muy grandes en cuanto a la contaminación. Los pozos de agua de la zona están todos contaminados. Yo tengo una represa, registrada y autorizada para riego, que quedó pegada al encierro —la hice antes de que se instalara—, y parte de la cuenca viene, justamente, del encierro. Nace en el arroyo Las Brujas, que desemboca en el río Santa Lucía.

En cuanto a lo que uno padece por el encierro, los olores, por ejemplo, es impresionante. Como ejemplo, puedo decirles que, cuando el viento sopla desde ahí, ni siquiera podemos colgar la ropa en la cuerda, porque queda impregnada y hay que lavarla de vuelta. Para mí, que estoy un poco más retirado del encierro, el olor es insoportable; imagínense para los vecinos que viven enfrente. No sé cómo hacen para vivir. Calculo que se acostumbran. No sé.

La cantidad de moscas que hay es impresionante. En verano, hay que comer encerrados, no se puede respirar. Además, hay abundancia de ratas, por el tema de la ración para los animales. Y también es cierto lo que comentaba el compañero respecto a que los animales que mueren son enterrados en el mismo lugar.

Por otro lado, está el tema de la caminería, que se destroza todita cuando hacen el traslado de los animales en camiones, que además levantan una polvareda bárbara.

Reitero que los pozos manantiales están todos contaminados. Y no sé si tenemos la suerte, o la desgracia, de que tenemos servicio de OSE. Por ese lado, estamos cubiertos con el tema del agua potable.

Hay otros vecinos a los que se les han secados los frutales. El agua corre, corre estiércol, corre todo, y los cultivos se secaron.

Estoy a las órdenes para responder sus preguntas.

SEÑOR DOS SANTOS.- Buenas noches a todos. Mi nombre es Ruben Darío dos Santos.

Quiero manifestar que el agua es uno de los puntos principales a tener en cuenta, ya que en toda la zona nos manejamos con agua de pozo subterráneo. Las napas cada vez están más flojas. Desde hace unos quince años a la fecha, el nivel de los pozos ha venido bajando. En ese tiempo han tenido una baja de 50 % del agua. Pozos que antes no se secaban, hoy por hoy, se están secando, y pozos buenos y muy buenos, hoy por hoy, están quedando con muy poca agua. En épocas de calor, si pasan diez o quince días sin lluvias o sin tormentas —las tormentas son las que hacen que suba el agua en los pozos manantiales— ya se nota la baja del agua, quedan algunos pozos con muy poca agua.

¿Qué sucede? Ellos precisan agua para 10.000 cabezas de ganado, y sabemos que 1 cabeza de ganado, comiendo ración y pasto seco —fardo o el pasto molido que preparan ellos, fibras secas—, toma un promedio de 800 litros de agua por día. Hagan esta cuenta: 800 litros de agua por vacuno, por 10.000 vacunos, son 800.000 litros diarios de agua. Si a esas napas les sacáramos 800.000 diarios, ¿qué pasaría con los pozos? Se secarían en un día. No aguantarían, porque cuesta recuperar. En una cuarentena, es claro que hablamos de cuarenta días; pero el compañero puede mencionar ejemplos de animales que pasan tres o cuatro meses, porque hay atraso en los barcos y demás. Eso es un punto preocupante porque no hay agua de OSE; consumimos agua potable para uso doméstico y quienes tienen animales usan agua de pozo para los animales y para regar los cultivos.

Ese es uno de los principales puntos de preocupación. Y ni hablar de la contaminación, que no tiene que ver solo con lo que barre la lluvia, sino que se va filtrando también. Si filtra, va a contaminar la napa. Comentaba el vecino de Cuatro Piedras que tiene un pozo semisurgente y que el agua está verde. Eso es porque los elementos contaminantes se filtraron y afectaron el agua.

A unos 400 metros hay un viñedo modelo —se podría decir así—, porque cumple con todas las normativas y tiene una laguna certificada. ¿Qué pasaría si a ese productor se le dañara el agua de la laguna, que es para regar el viñedo? ¿Qué pasaría si la DINAMA le prohibiera utilizar esa agua para regar el viñedo?

La DINAMA plantea que hay que realizar un control de las aguas ahora y otro más adelante. Si luego de que se instale este emprendimiento se nota que el agua está contaminada, ahí actuarían. Pero ¿tienen una barita mágica para sacar la contaminación luego de que se produzca? ¿Van a esperar a que se contaminen las napas? Es contradictorio.

SEÑORA CAMOU.- Integramos un grupo de varias familias que vivimos cerca. Vamos a sentir directamente el impacto. Pero además de nosotros habrá otros afectados. Esto afectará a Suárez, a Pando, a El Talar, al Totoral de Sauce, a Villa Adita, a Villa Pisano. Se verán afectadas miles de personas, no solamente nosotros, que nos veremos afectados en forma directa.

Nosotros vivimos en una zona rural, que es relativamente rural. Todos saben que no todas las zonas rurales de Canelones son aptas para instalar este tipo de emprendimientos.

Vivir en un área rural no es fácil. La gente tiene que pelearla. Hay problemas con el agua porque no hay agua de OSE y los pozos a veces se secan... Por lo tanto, no se puede soportar que venga a instalarse un emprendimiento de este tipo y se nos avasalle en el modo de vida que elegimos tener. Hay gente que nació ya en ese medio, otra lo eligió porque quiere dedicarse a plantar y otros están ahí por otras razones. Hay hasta artistas en la zona. Muchos llegamos desde Montevideo, escapando de la ciudad, y queremos salvaguardar el estilo de vida que elegimos.

Es probable que esto ocurra en muchas zonas de Canelones. Hoy nos tocó a nosotros, pero se puede producir en otro lugar si no se reglamentan estas actividades.

Sabemos que vamos a tener que continuar con esta lucha, pero hoy les pedimos ayuda a ustedes con la finalidad de ver qué se puede hacer para parar esta situación.

En estos momentos están recibiendo camiones con pasto. Dos veces por día pasan 50 camiones: primero llenos y luego vacíos. O sea, pasan 100 camiones por día, generando polvo y afectando la carretera. Además, los camiones cargados no van tapados y el pasto triturado va volando. Con ese pasto están llenando silos horizontales. Esos camiones pasan hasta las once y media de la noche. Y esto es el principio, el emprendimiento aún no está totalmente instalado. Si esto sigue adelante, luego vendrán los camiones con el ganado. Imagínense transportar 10.000 animales. Se comenta que el ruido es insoportable porque los animales mugen toda la noche.

Cuando comiencen a pasar los camiones con los animales, el destrozo va a ser muy importante. Además, como todos saben, los camiones van ensuciando a su paso.

Es todo.

SEÑOR TISCORNIA.- Creo que hemos dejado planteado el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de preguntas.

Por el Frente Amplio, tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Les agradezco la presencia a los vecinos.

Quisiera formularles algunas preguntas.

¿En qué etapa está el emprendimiento en estos momentos? ¿Cuál es la distancia desde el emprendimiento a los cursos de aguas superficiales? Por lo menos, con respecto a los más importantes de la zona.

Ustedes hablaban de la existencia de pozos semisurgentes, que es de donde, generalmente, se abastecen de agua las familias del lugar. Quisiera saber si tienen posibilidades de contar con información más clara con respecto al nivel de afectación de las aguas subterráneas; si es posible contar con una especie de mapeo hidrogeológico.

Por otra parte, quisiera saber a qué distancia están del emprendimiento los centros poblados más cercanos y la Escuela N° 42.

¿Tienen ustedes conocimiento de que la DINAMA, junto con el BID, realizó un informe en el año 2009 con respecto a este tipo de emprendimientos en todo el país? Si bien es cierto que hay algunos decretos que regulan este tipo de emprendimientos, también es cierto que ese informe da pistas claras acerca de qué cosas que no se pueden hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: el señor edil Garolla ha realizado la mayoría de las consultas que tenía para formular, pero me queda algo por preguntar.

Quisiera pedirle al vecino de Cuatro Piedras que dio su testimonio que nos cuente cómo afecta este tipo de actividad con ganado la producción que hay en el entorno — plantaciones de frutales, quintas en general —. Se hablaba de que atrae moscas y ratas. ¿Cómo afecta eso a la producción existente en el entorno?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: quiero formular una serie de preguntas.

1.- ¿Han tenido algún tipo de comunicación con el propietario con relación al tipo de emprendimiento que va a instalar? ¿Les ha informado acerca de lo que piensa hacer?

2.- Tenemos aquí la denuncia que se hace ante la DINAMA, las recomendaciones posteriores y la información que se les tendría que haber dado. ¿Qué información se les dio?

3.- Quisiera saber si pudieron cuantificar los productores o las familias de la zona que podrían verse afectadas por este emprendimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Mi consulta es muy simple: ¿tienen conocimiento de que esa empresa tiene autorizaciones ambientales para comenzar a trabajar?

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, corresponde formular preguntas al Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Antes que nada, felicitaciones a los vecinos porque están defendiendo su ámbito natural. Hace 20 años que están allí y quieren que se mantenga igual. Como dice el dicho: la unión hace la fuerza. Así que, felicitaciones

En principio, quiero aclarar que a nivel de la Junta Departamental mucho no podemos hacer, pero por poco que sea, es una ayuda, y eso es bueno. Aquí se presentó una nota en la que se solicitaba que ustedes fueran recibidos por el cuerpo, y estuvieron de acuerdo todos los partidos políticos. Esperemos que se encuentre una solución a este tema. Quizá se pueda hacer una sesión extraordinaria para convocar a las partes involucradas y a las autoridades a fin de tratar de detener la instalación de estos emprendimientos, si es que se puede.

En cuanto a las consultas, quisiera saber si tienen conocimiento de alguna reglamentación sobre el tema.

Hace un rato, una señora manifestaba que en Los Cerrillos se habría detenido la instalación de estos emprendimientos. Sería bueno saber cómo y por qué se detuvo su puesta en marcha.

Por otro lado, se han nombrado varias localidades. ¿Se han comunicado con sus alcaldes y concejales? En caso de haberlo hecho, ¿han tenido alguna respuesta?, ¿tienen su apoyo?, ¿en qué lugares o a quiénes han realizado planteos? Me refiero a si han hablado con diputados y senadores, si han estado reunidos con el intendente, con el director de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones. ¿Qué respuesta han obtenido de los planteos realizados?

Por último, ¿qué cantidad de familias en forma directa calculan que serían afectadas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor presidente: en principio, el agradecimiento a los vecinos por venir a compartir su preocupación, la que, sin dudas, es nuestra también.

Nosotros conocemos la zona y también la problemática. Me gustaría saber qué les dijo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es una de las partes que regula este

tipo de emprendimientos, y la postura del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente, al que también le tocan muy de cerca estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación le corresponde formular preguntas al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor Presidente: les damos la bienvenida a los vecinos. Hemos escuchado con atención el planteo del tema y entendemos su preocupación.

Prácticamente, han sido hechas todas las preguntas por los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Solo quiero saber si los vecinos conocen la procedencia de los capitales que se están invirtiendo en ese tipo de emprendimientos; si son nacionales o extranjeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: vemos este tema con mucha preocupación. ¿Ustedes están en conocimiento que la Ruta 84 es departamental, no pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas? La conozco muy bien. Hoy por hoy, debe estar hecha un desastre por la circulación de tantos camiones.

Por otro lado, se van a encontrar con que las normas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la DINAMA y de la Intendencia son diferentes entre sí. Lo hemos comprobado hace poco, por el triste accidente en la fábrica de fuegos artificiales Meteoro. Estos organismos tienen distintas normativas y las aplican de acuerdo a criterios propios. La pregunta es la siguiente. ¿Se comunicaron con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y con la DINAMA? ¿Plantearon la situación en la Dirección de Gestión Ambiental y en la Dirección de Obras de la Intendencia? Hay que ver cómo están los caminos en Canelones, y se van a seguir rompiendo.

Por otro lado, supongo que tendrán representantes legales, es decir, escribanos y abogados. ¿Ya han pedido a estos tres organismos que se tomen medidas cautelares?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra los invitados para responder las preguntas.

SEÑOR TISCORNIA.- La primera pregunta era en qué etapa de construcción está el emprendimiento. Hay un pozo, que según información que tenemos es de 37.000 litros-hora. Están marcados los corrales pero no están alambrados. Actualmente están haciendo silos. Ya hay cuatro de 200 metros; es donde está el tránsito de camiones. Aparentemente, el proyecto incluye la construcción de galpones, pero todavía no hay obra civil.

La segunda pregunta era a qué distancia está de un arroyo. La distancia es unos 150 metros, pero el emprendimiento está en una elevación y puede producir contaminación

del arroyo porque en agosto hubo 200 milímetros de lluvia. Este arroyo cruza los campos y entra a la Colonia Berro, que está a unos 600 metros. Desemboca en el arroyo Frasquito, el que a su vez desemboca en el arroyo Toledo.

Respecto a las napa de agua, no tenemos mapeo. Lo que estamos haciendo es empírico.

La Escuela N° 42 está más o menos a 600 metros en línea recta, y la Colonia Berro está a unos 800 metros. Por supuesto, la Colonia Berro, además de sus dependencias carcelarias, también tiene enfermería, policlínica y demás.

Podría seguir enumerando distancias, pero me parece que sería aburrido. De todas maneras, quiero decir que un vecino tiene su casa a 50 metros de lo que serían los pozos de decantación. Pienso que no es muy saludable tener una laguna de decantación a 50 metros.

Un señor edil preguntaba sobre el informe de DINAMA. De DINAMA nos contestaron un mes y algo después de que hiciéramos la petición de intervención. Directamente nos dijeron que aplicaron la ley para la cuenca del río Santa Lucía —no recuerdo en este momento el número de la ley—, pero como este era un emprendimiento fuera de la cuenca del río Santa Lucía, no podían intervenir. En el mismo informe que les hicimos llegar se sugiere que el dueño del emprendimiento, a través de la Intendencia o del medio que él considere, tenga un acercamiento con los vecinos a los efectos de que..., en fin, seamos todos amigos. Eso ustedes lo podrán leer en el informe.

SEÑORA ACOSTA.- No se hizo ese acercamiento.

SEÑORA CAMOU.- Ellos no vinieron a buscarnos.

SEÑOR TISCORNIA.- Con respecto a la pregunta sobre la zona del camino Cuatro Piedras y los perjuicios en la fruticultura y la horticultura...

SEÑOR AYPHASSORHO.- Como dije, al lado de ese emprendimiento no se puede plantar nada. Yo tengo una represa al lado; riego los cultivos con agua contaminada. Mi represa está habilitada por el Estado, está registrada. El hombre hizo el encierro después; no sé cómo se lo habilitaron, porque hay cuatro escuelas a menos de dos kilómetros, dos centros poblados, el Instituto Adventista, Villa Felicidad...

Nosotros nos dedicamos a trabajar, no nos dedicamos a tener problemas con los vecinos. Como comenté, en un principio no sabíamos ni qué se iba a instalar ahí. Ahora tratamos de convivir hasta encontrar una solución.

Con respecto a la producción, si uno tiene viñas al costado de la carretera —como tenemos nosotros—, cuando hay embarque de ganado, las primeras filas de viñas se llenan de polvo, queda todo negro. Además, las moscas andan en la fruta. Hay daño. Una cosa es

decirlo y otra, verlo. Yo quisiera que ustedes vieran la cantidad de moscas que hay en verano. Los tejidos mosquiteros de las puertas negrean. Es una cosa espantosa, da asco.

SEÑOR TISCORNIA.- Otra pregunta fue si tuvimos comunicación con el propietario. Explico cómo es la relación. La propietaria —es una señora— le cedió el predio en comodato al señor Juan Carlos Bentancor por 15 años.

SEÑORA ACOSTA.- Eso, según el informe de DINAMA.

SEÑOR TISCORNIA.- Nosotros —yo, particularmente, no, pero sí gente de nuestro movimiento— nos comunicamos, fuimos a hablar con él y le planteamos el problema. Pero no tuvo mucho éxito esa charla. Entre otras cosas, se le planteó el problema del chico con dificultades, y él dijo: “Yo no puedo atender todos los problemas que tengan los vecinos”. La charla, que duró cuarenta minutos, terminó con la fase habitual: “Ustedes hagan lo que tengan que hacer, yo haré lo que tenga que hacer”. Y ahí quedó. O sea que la comunicación que tuvimos no prosperó.

Se realizó otra pregunta también con respecto a la DINAMA. Vuelvo a insistir: le hicimos un planteamiento a la DINAMA y nos contestaron que no podían hacer nada, que no les correspondía intervenir en función de que este caso está fuera del ámbito de aplicación de la ley para la cuenca del río Santa Lucía. De todas maneras, esa respuesta no nos conformó. Leyendo nuevamente el informe de DINAMA, vi que este tenía cifras inexactas. Me di cuenta de que las personas con las que habían hablado los técnicos de DINAMA —porque, a raíz de la primera denuncia, ellos fueron a la zona— dijeron una serie de inexactitudes, cosas que están en el límite de la falsedad. Le planteé esto a la DINAMA a través de un formulario que está disponible en la página web. Planteé que pensaba que los datos que habían obtenido no eran creíbles o que faltaba información. A la media hora, me llamó por teléfono una ingeniera de DINAMA, quien me explicó el tema. Ella me transmitió lo mismo que decía el informe, pero de forma verbal. Entonces, ¿qué vamos a discutir si la DINAMA entiende que en estos casos no puede intervenir o solo puede intervenir cuando el mal ya está hecho? Por eso, ya agotamos esa instancia.

Otra pregunta se refería a los productores. Hay que tener en cuenta que no solo hay productores linderos al encierro —productores que tienen montes, que tienen plantaciones hortícolas—, sino que además hay viñas. Ahí hay viñedos muy grandes, como los de Varela Zarranz, que es una bodega turística. Esa bodega, obviamente, se va a ver afectada, porque está a unos 600 o 700 metros del establecimiento y tiene muchas hectáreas de viña.

Por otra parte, los encierros atraen palomas, que aparecen ahí porque van a comer los peleteados. Entonces, ¿qué ocurre? Que las palomas se van a comer los viñedos, que,

reitero, ocupan una gran cantidad de hectáreas. Ya está ocurriendo —sin haber llegado a una etapa de mucha concentración de palomas— que hay palomas que van a comer las plantaciones de arándanos. Realmente, hacen destrozos. La gente anda tirando cohetes para espantar a las palomas y poder cosechar los arándanos.

Se preguntó también si tenemos conocimiento de que este emprendimiento tenga alguna autorización ambiental. No, no tiene. Es decir, DINAMA dijo que no necesita autorización, que ellos no pueden intervenir. No tiene por qué sacar ningún permiso en DINAMA. Sé que tampoco tiene autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —ante el cual hemos presentado notas, que no han sido contestadas—. Creo que en otros organismos tampoco se presentó ninguna solicitud de autorización.

Me da la sensación —esta es una observación personal— de que lo que se está haciendo es un encierro de hecho. Cuando estén prontos los corrales y entren los animales, se va a complicar la situación.

El movimiento de transportar 10.000 cabezas de ganado para embarcar, significa 330 viajes de camión y camiones que van a ir y venir las 24 horas del día.

Se nos pregunta si hemos tenido apoyo de los concejales de Suárez y de Pando. No hemos tenido respuesta del Municipio de Pando, pero no hicimos un planteo formal. Sí hemos tenido respuesta del Municipio de Suárez, desde donde se envió una nota a la Intendencia en la que se solicitaba la consideración del asunto. No conozco el tenor de la nota, pero refería que la situación era preocupante y había que ponerle atención. Quiero aclarar que esa nota fue firmada tanto por el oficialismo como por la oposición.

Ese sería el apoyo.

En cuanto al ámbito político, no hemos llegado hasta el Parlamento. Estamos acá, con este movimiento, dialogando, explicando nuestra posición, con el convencimiento de que, gracias a la atención de ustedes, sin duda habrá un resultado positivo.

Sobre la cantidad de personas que se ven afectadas por este emprendimiento, hay entre 20 y 30 familias en predios linderos al emprendimiento. Pero hay que tener en cuenta que, según el Ministerio de Ganadería, esto tiene un alcance de hasta 5 kilómetros. En ese sentido, quiero aclarar que el Ministerio de Ganadería habla de *feedlot*, no de estación cuarentenaria; pero es lo mismo: los animales están encerrados y, como no comen lo que tienen que comer, les dan antibióticos, les dan hormonas..., en fin, todo eso va a la tierra.

Como no queríamos aburrirlos, no quisimos leerles la reglamentación, pero hemos repartido carpetas que contienen todos estos elementos.

La siguiente pregunta refería a la existencia de regulación por parte del Ministerio de Ganadería. Ya me adelanté y comenté que dicha cartera habla de *feedlot*, habla de encierro y habla, genéricamente, de animales a corral. Pero no hay una regulación específica para estaciones cuarentenarias, es decir, estos encierros, que en los hechos son lo mismo: las vacas excretan igual, consumen igual, y además hay mayor movimiento de camiones, por ejemplo.

Se nos pregunta también qué regulación tiene la DINAMA. Ya he mencionado que, de acuerdo a lo que nos informaron, la regulación de la DINAMA tiene que ver con la aplicación de las leyes, no con la prevención; esa no es su área.

En cuanto a la consulta sobre los capitales, debo decir que no hemos logrado tener información sobre el directorio de la empresa. Una de las sociedades que está exportando ganado es Herbal Paradise, que en el último año realizó exportaciones en el orden de US\$ 20:000.000. El ganado se envía a Egipto y a Turquía, hasta donde yo sé, vía Hong Kong.

Debo aclarar que este emprendimiento es propiedad de Juan Carlos Bentancor, pero él no es el dueño de las vacas, presta el servicio: trae las vacas, las tiene un tiempo, las alimenta, entierra las que se mueren y luego se las llevan. Respecto a los animales que mueren en el predio, todavía no lo tenemos claro porque DINAMA no lo supo responder.

Contestando otra pregunta, debo decir que no hicimos ningún planteo sobre medidas cautelares. Simplemente, nos hemos movido, hemos conversado, hemos hecho todos esos planteamientos. Creo que, en esta instancia, no tendríamos la fuerza suficiente como para lograr medidas cautelares, pero aclaro, nuevamente, que no lo hemos planteado.

Se nos consultaba también sobre Los Cerrillos. Allí, la DINAMA clausuró el emprendimiento —del mismo propietario—, pero porque estaba dentro de la cuenca del río Santa Lucía.

Muchas gracias, señor presidente, por la atención recibida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y la información que han compartido con nosotros.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:20)

(Vuelto a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:28)

Continúa la consideración del asunto que figura en 34º término del orden del día.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: nuestra bancada ha estado analizando la situación que se puso de manifiesto durante el régimen de comisión general por parte de los vecinos de camino Las Piedritas, donde se está instalando el emprendimiento de encierro cuarentenario.

En una primera aproximación a la normativa vigente, se llegó a la conclusión de que no hay normativa específica para este tipo de emprendimientos. Si bien existe legislación con respecto a encierro para cría a corral, se determina para una zona específica de este departamento y de departamentos vecinos: la cuenca hidrográfica del río Santa Lucía. Para el resto del departamento esta normativa no tiene vigencia. Está claro que sí existe legislación general en cuanto a la protección del medio ambiente, como la Ley 17283 y la Ley 18318, sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Asimismo, observamos que sería aplicable en este caso, como norma general, la Ley 16466, que regula la habilitación ambiental previa con respecto a un conjunto de emprendimientos que presentan riesgos ambientales. También existen decretos reglamentarios de esas normas. Todas podrían ser aplicadas, y creemos que es una vía posible para analizar soluciones jurídicas en estas situaciones, en función de un criterio de integración del Derecho. Se trata del fundamento de leyes análogas que regulan situaciones similares a la que se analiza.

Nuestra bancada ha analizado esta situación en dos planos. Por un lado, en la búsqueda de una regulación definitiva que permita establecer normas que regulen esta actividad en el departamento. Si bien no existe una definición clara al respecto, la regulación podría incluir la prohibición de esta actividad. Por otro lado, se ha analizado en un plano más inmediato con vista a la solución del problema concreto que hoy estamos considerando. En ese sentido, se ha hecho llegar a la mesa un proyecto de resolución que en su parte dispositiva plantea elevar una aspiración al ejecutivo departamental para que analice la toma inmediata de medidas cautelares que permitan pasar al otro plano de trabajo, que apunta a establecer una norma de carácter general y permanente.

En términos generales, esta es la forma en que nuestra bancada ha estado analizando este problema, que preocupa muchísimo. Para nosotros, nuevamente pone en primer plano las dificultades que presenta el departamento, en función de su estructura poblacional, para la realización de este tipo de actividades y su coexistencia con otras y con una importante población en el medio rural, dispersa en todo el departamento. A la población del departamento hay que protegerle derechos importantes, como la salud y el acceso a elementos vitales para el desarrollo de la vida, como el agua. También pone en cuestión la coexistencia con formas de producción, lo que es trascendente no solo para el departamento sino para todo el país.

En ese sentido es que fundamentamos nuestra propuesta en el proyecto de resolución que le presentamos a este cuerpo. Seguramente, en intervenciones sucesivas, los compañeros de nuestra fuerza política abundarán en esta situación y con sus aportes podrán enriquecer el fundamento de nuestro proyecto de resolución.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: complementando lo manifestado por el edil que nos antecedió en el uso de la palabra, decimos que una vez más estamos ante cuestiones que nos invitan a la reflexión y nos prueban como gobierno, también en cuanto a la responsabilidad y al compromiso asumido. Entendemos que, desde hace un tiempo a esta parte, el gobierno de Canelones ha tomado la bandera en determinados temas; entre ellos, el medioambiental, el de desarrollo sustentable, el de defender un modelo de producción, un modelo de vida. Muchas veces hemos hablado de *modelo*. Podemos decir que en Canelones hay un modelo de producción familiar. El modelo del que trabaja su tierra, del que produce alimentos para generar un sustento para su familia. En definitiva, es una característica que tiene el

departamento. El avance tecnológico, la vida misma nos pone en la disyuntiva de tener que resolver esas situaciones.

Hay que entender que hacemos esta propuesta en virtud de ver cómo resolvemos, cómo arbitramos en una situación difícil. Antes que nada, es difícil ponerse en la situación del que está viviendo y trabajando en la zona. Al menos en nuestro caso, nos hemos estado informando y creemos que tenemos que profundizar nuestro conocimiento para definir y tomar acciones. Es un llamado a la responsabilidad y a tomar cartas en el asunto.

En ese sentido, creo que es imperante que la Junta Departamental se expida en el día de hoy, en primer lugar, para respaldar a la gente que se ha movilizado, más allá del partido político al que pertenecen. Es imperante que se genere esa cuota de responsabilidad que muchas veces nos jactamos de tener. Es el ejercicio que entendemos debe haber en el día de hoy. Pero, además, entendemos que hay que hacer un seguimiento del tema para ver su desenlace inmediato y futuro —como decía el edil Aíta—. Consideramos que este legislativo debe asumir el compromiso de legislar, de trabajar en una norma que permita, más allá del tema particular, evitar situaciones como la de los vecinos de Los Cerrillos y de Cuatro Piedras. Quizás haya otras situaciones similares que todavía no conocemos. En definitiva, van a seguir existiendo, porque el progreso nos pone en ese permanente debate.

Para finalizar, anunciamos una vez más el respaldo de nuestra bancada a la iniciativa y dejamos de manifiesto el compromiso —seguramente va a ser de todos los partidos políticos— de seguir trabajando en este tema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: los compañeros ya se han expresado con claridad sobre este tema. Cabe agregar que estos sistemas nuevos no son de producción, son negocios económicos. La mayoría de los emprendedores son médicos, y ninguno de ellos se dedica a criar, a producir. El caso que estamos tratando en el día de hoy —que no es el primer intento— es la demostración concreta de que es un negocio. Creo que no estamos preparados para recibirlo por las características que tiene el departamento. Además, tenemos que salvaguardar a los vecinos y la calidad de producción del departamento. Tenemos que seguir dando un ejemplo con las medidas que se han tomado hasta ahora, porque también la contaminación que produce este sistema productivo afecta a las napas freáticas. El edil Aíta lo expresaba con claridad: afecta al resto de la producción, que es central para nuestro departamento. Lo único es que falta es que planten arroz en Canelones para que nos quedemos sin chacras.

En consecuencia, estamos acompañando la propuesta de nuestra bancada. Queda claro que DINAMA tiene que intervenir necesariamente. Lo que no entendió en esta actuación es su competencia, pero algo para decir tiene, porque es responsable del medioambiente en el departamento.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: luego de escuchar las diferentes intervenciones, es difícil no sensibilizarse con este tema, que es delicado.

Tenemos que tener claro que Canelones es un departamento muy particular. No es como Montevideo, que es una ciudad en sí, ni tampoco es como otros departamentos del interior, donde hay mucho campo y dos o tres ciudades. En el Uruguay los campos tienen un promedio de 400 hectáreas, pero en Canelones el promedio es de 40 hectáreas. Como manifestaban los vecinos, son campos chicos, de 4, 5 y 6 hectáreas, que se ven afectados cuando se instala medio cerca un emprendimiento de este tipo. No podemos decir que *feedlot* o el cuarentenario sean sistemas malos en sí mismos; quizás, no pueden existir a 2 kilómetros de una ciudad como Pando. Canelones es muy diverso. Tiene que coexistir la ciudad, el campo, la playa, la producción agropecuaria y la frutícola. Lo que hay que lograr es la regulación, la creación de leyes y decretos. Como bien decía Aíta, se podría decir que aquí hay un vacío legal. El Decreto 178 del 2010 habla de *feedlot*, pero nada dice de los sistemas cuarentenarios. El Decreto 162 del año 2014, que es el que regula la cuenca del río Santa Lucía, en su artículo 8° sí los nombra y regula su ubicación, por eso es que este tipo de emprendimiento se aleja de Los Cerrillos.

Entonces, nosotros, los integrantes de la bancada del Frente Amplio, como bien decían los compañeros, entendemos que las medidas que se tomaron para la cuenca del río Santa Lucía deberían ser aplicables al resto del departamento. Si para Los Cerrillos, Canelones o Santa Lucía es malo un predio cuarentenario, para Pando y Ciudad de la Costa también. La propuesta que estamos haciendo es tomar medidas a nivel de reglamentación.

La Intendencia de Canelones ha venido ordenando el territorio: realizó el ordenamiento urbano y el suburbano, realizó el ordenamiento industrial —en Ruta 5 y Ruta 101—; ha venido ordenando de a poco. El gran desafío para 2017 es el ordenamiento territorial rural. Lo decían los representantes de la Intendencia cuando hablábamos de las plantaciones agroindustriales, de las grandes plantaciones de distintos cultivos. Este tema debería estar incluido en ese ordenamiento, aunque quizá debería realizarse un decreto independiente, con mayor apuro, porque es algo que ya afecta directamente a una población.

Por eso, lo que proponemos es que, en lo posible, se tomen ahora medidas cautelares para detener esta iniciativa, que está ahí —no podemos negar que está—, porque si dejamos que siga adelante dos meses más para después aprobar un decreto y decirle al emprendedor que no puede estar ahí, no solo se van a ver afectados los vecinos, sino también el que genera la inversión. Irse después de que tener todo pronto le va a generar un perjuicio mayor que irse ahora, cuando todavía no empezó a construir.

El planteo es, entonces, acompañar la propuesta que presentó la bancada del Frente Amplio.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilyam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: voy a acompañar la moción que está en la mesa, que fue presentada por el Frente Amplio, pero también voy a hacer algunas acotaciones.

Es verdad, todo está cambiando. Cambia el departamento, cambia la forma de trabajar de los ediles, cambia la forma en que los vecinos se manifiestan. Por supuesto, todo está cambiando.

Nosotros hemos trabajado con los vecinos de Suárez a propósito de la instalación de las canteras. Visitamos la zona, hablamos con los vecinos e invitamos al alcalde y a los concejales para que ellos también nos dieran su opinión sobre lo que estaba pasando. La Comisión Permanente N°9 de esta Junta Departamental —la cual integro—, que es la comisión que trata todo lo que tiene que ver con el medioambiente —les digo a los vecinos que están en la barra—, en conjunto con el director de Gestión Ambiental, trasladó ese trabajo a este pleno. Esa era la forma que hasta hoy teníamos de trabajar.

Señor presidente, no tengo claro —porque no sabía que hoy íbamos a tomar esta resolución—, por ejemplo, qué es lo que aconsejan o cómo dividen el área las directrices territoriales para esta zona. De todas formas, les puedo decir a todos los vecinos y al pleno de esta Junta Departamental que acá siempre trabajamos a favor de los vecinos, pero para algo las comisiones están instituidas en este legislativo: para trabajar sobre los temas que los vecinos plantean.

Como dije, voy a acompañar la declaración del Frente Amplio, pero me quedan algunas dudas, porque hoy no traje el material debido a que no sabía que este tema iba a estar sobre la mesa.

Muchas gracias.

SEÑORA LARREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.- Señor presidente: tomando en cuenta el planteamiento que se hizo hoy, acá, por parte de los vecinos de las zonas de camino Cuatro Piedras y camino Las Piedritas, la propuesta que la bancada del Frente Amplio presenta viene muy bien, porque puede pasar que en Canelones haya más cantidad de emprendimientos de este tipo que los que hay actualmente. Tengamos en cuenta que este tipo de emprendimientos se instalan cerca del puerto, por donde sale la mercadería —el ganado en pie—, para abaratar los fletes. Hoy en día, el mercado de este tipo de carnes es el mercado árabe, por su forma de consumo.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.- Como decía, el Uruguay está acostumbrado a exportar otro tipo de carne, totalmente diferente a la que se consume en esos países. Precisamente, ellos consumen la carne de los animales que se crían a corral, que es una carne totalmente diferente a la que consume el uruguayo. Reitero: nosotros no consumimos ese tipo de carne, solamente la exportamos. Por consiguiente, la gente que tiene emprendimientos como estos trata de instalarse cerca del puerto para abaratar el transporte. Por lo tanto, es muy probable que en Canelones se instalen más emprendimientos de este tipo.

Lo que está haciendo hoy la bancada del Frente Amplio, a instancias de los vecinos del camino Cuatro Piedras y del camino Las Piedritas, cerca de Suárez, es crear un precedente —como ya se hizo con el tema medioambiente— no solo para el departamento de Canelones, sino también para departamentos cercanos, como San José, donde también hay emprendimientos de este tipo. Sería un precedente como otros que ha sentado la Intendencia de Canelones —en el tema de la soja y otros—, como dijeron los compañeros.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: a veces uno tiene que hablar no para decir cosas lindas o cosas que le gusten a la gente, sino para decir lo correcto. Expresamos nuestra total solidaridad con los productores. Sabemos muy bien que este es un departamento productor, pero la producción abarca todo.

No entiendo el nuevo sistema; antes las cosas se hacían de otra manera: se presentaba por Mesa de Entrada un petitorio, el señor presidente lo derivaba a la comisión que él consideraba que era a la que le correspondía la temática y en la comisión todos los partidos políticos tomábamos una resolución. Ahora parece que solamente un partido toma una resolución; es más, ese partido hace un proyecto de resolución y ni siquiera tiene la delicadeza de pedir un cuarto intermedio para consultar si lo acompañamos o no. Esto me suena a pasado.

Están pidiendo una medida cautelar. No soy abogado, pero me gustaría que en la comisión se estudiaran las normativas nacionales y departamentales vigentes — desconozco muchas de ellas— para saber dónde estamos parados.

Es muy fácil hablar, pero en este mismo sentido tuvimos dos horas de intercambio con docentes de las facultades de Medicina y de Veterinaria, y nadie planteó que se les pidiera un test a todos los perros del departamento para ver si la leishmaniasis avanzaba o no.

Las cosas deben hacerse por los carriles correctos.

No quiero quedar mal con la gente que nos visitó, pero tampoco quiero votar favorablemente para que digan lo bueno que somos, porque quizás, cuando se le pida la medida cautelar al intendente, el intendente encuentre que la normativa es otra.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: no estamos en conocimiento de la propuesta que presenta el Frente Amplio sobre el tema en cuestión, pero quiero dejar claro, simplemente, que vamos a apoyar todo lo que sea en beneficio de las zonas de Suárez y Cuatro Piedras.

Quiero aclarar, además, que son dos zonas diferentes del departamento. Cuatro Piedras pertenece al Municipio de Progreso y Suárez dista bastante de Cuatro Piedras. Estamos hablando de dos puntos diferentes de Canelones, que no se encuentran uno a continuación del otro.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: la verdad es que hay que felicitar a quienes tuvieron la iniciativa de escuchar a la gente hoy y hoy darles la solución. Hay tres o cuatro vivos que vienen al departamento con muchísima plata e instalan cualquier tipo de emprendimiento.

¡Lo comprobamos en Toledo, donde hubo cuatro víctimas que hacía cuatro años que trabajaban en el lugar, pero se salió a la prensa a decir que habían ingresado a trabajar el mismo día! ¡Murieron cuatro jóvenes!

Se tiene que terminar eso de que vengan cuatro vivos a instalarse en el departamento de Canelones y no pase nada.

Los vecinos vinieron a plantear que hay un niño enfermo, que está sufriendo, ¡y le van a instalar el emprendimiento prácticamente frente a su casa!

Voy a acompañar la propuesta del Frente Amplio, señor presidente, no para quedar bien con los vecinos, sino para que, de una vez por todas, se termine que quien viene a Canelones hace lo que quiere.

¡Se terminó!

Felicito a la bancada del Frente Amplio y voy a acompañar la propuesta con mi voto.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: hacemos la propuesta porque entendemos que es un tema grave y urge tomar una resolución. Las comisiones asesoras de este cuerpo van a tener oportunidad de trabajar en la reglamentación definitiva de los decretos para regular este tipo de emprendimientos.

Simplemente era lo que quería aclarar. No se trata de pasar por arriba de ninguna institucionalidad —que defendemos permanentemente—, sino de que ameritaba tomar una resolución ya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie hace uso de la palabra, léase, por secretaría, una moción de proyecto de resolución llegada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 02 de diciembre de 2016

VISTO: la información vertida por los vecinos de "Camino Las Piedritas", en Régimen de Comisión General realizado en el día de hoy, en esta Junta Departamental,

CONSIDERANDO:

- I) que de la misma surge la preocupación acerca de las consecuencias ambientales que podría llegar a tener la instalación de una estación cuarentenaria de ganado en la Ruta 84 km 33;
- II) que al mismo tiempo se plantean posibles efectos negativos en el plano de la salud humana;
- III) que a su vez comprometería los recursos naturales existentes en la zona, en particular el agua lo que repercutiría directamente en las necesidades vitales de la población y en la producción que caracteriza al área;
- IV) que la instalación de emprendimientos de similares características en otro lugar del departamento arrojó experiencias negativas en los planos antes mencionados, que motivaron la reubicación del mismo;
- V) que la ubicación de este emprendimiento, se encuentra a menos de 1000 metros de la Escuela N° 42 "Piedritas", a 2000 metros de la ciudad de Pando y a 3000 metros de la ciudad de Suarez;
- VI) que según informe de la DINAMA (Relevamiento del Desempeño Ambiental del Sector Engorde a Corral julio /2009) surge que los encierros cuarentenarios, generan impactos ambientales similares a los del la cría a corral;
- VII) que la DINAMA a través del Área de Control y Desempeño Ambiental reconoce tener antecedentes de impactos ambientales producidos por este tipo de emprendimientos (olores desagradables, vertidos, ruidos, roedores, moscas, etc.) que han producido conflicto entre las empresas y los habitantes de las áreas de influencia ;
- VIII) que del informe de la DINAMA del 18/11/2016 surge que la normativa existente es aplicable a la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Lucía;

RESULTANDO: que la ausencia de normativa específica al respecto motiva la necesidad de tomar medidas al amparo de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley 17283 de Protección del Medio Ambiente y Ley 16466 de Autorización Ambiental Previa y sus correspondientes Decretos reglamentarios,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

RESUELVE:

1.- ELEVAR al Ejecutivo Departamental la aspiración de que se establezcan medidas cautelares al amparo de la normativa citada precedentemente a los efectos de arbitrar una solución temporal que permita analizar y elaborar un marco regulatorio departamental definitivo.

2.- REGISTRESE;

[Handwritten signature]
N° 9

[Handwritten signature]
R. GARCIA

[Handwritten signature]
Maximiliano Rivero.

[Handwritten signature]
N° 11

[Handwritten signature]
Eduardo
10

[Handwritten signature]
N° 42

[Handwritten signature]
Jesús María
Jesús María
N° 13

[Handwritten signature]
S. P. 2013

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 00:02 del día 3 de diciembre de 2016)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:22)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos que se reconsidere el asunto que figura en 34° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 34° término del orden del día.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA**

25.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA SUSCRIBIR EL BOLETO DE RESERVA Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO CON EL FIN DE EFECTUAR UN MEMORIAL A LOS FUSILADOS DE SOCA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA SUSCRIBIR EL BOLETO DE RESERVA Y ADQUIRIR POR COMPRAVENTA EL INMUEBLE RURAL PADRÓN 39910 DE LA 8VA. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO CON EL FIN DE EFECTUAR UN MEMORIAL A LOS FUSILADOS DE SOCA. (Exp 2016-204-81-00103)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: nuevamente tenemos en el plenario este asunto, ahora con todas las dudas que algunos señores ediles tenían en anteriores ocasiones lo suficientemente aclaradas y explicitadas en el expediente que trató la Comisión Permanente N°1. Si mal no recuerdo, ese expediente estuvo 15 o 20 días en la comisión. Allí figuran las respuestas a las preguntas que se generaron en esta sala.

No vamos a hacer la historia de qué motiva este asunto, simplemente queremos manifestar que daremos nuestro voto afirmativo a esta solicitud.

Sí queremos expresar que hoy, en esta sala, alrededor de las 17:30, se realizaron expresiones de republicanismo y compromiso en cuanto a la lucha contra la dictadura. Creo que fue el propio expresidente de la república, doctor Julio María Sanguinetti, quien lo expresara, al comentar lo que fue el plebiscito del 80 y el río de pueblo en el obelisco, en Montevideo. Quiero aclarar que le faltó mencionar algunos elementos importantes que participaron en la organización de aquellos eventos. Creo que fue un olvido.

Sin duda, uno de los puntos fundamentales que se planteó en el homenaje al expresidente Jorge Batlle fue su preocupación por la lucha contra la dictadura.

Entendemos que todos esos actos en contra de las aberraciones que sucedieron a partir del año 72, al instalarse la dictadura cívico-militar, fueron parte de la lucha de los políticos de aquella época que hoy estuvieron presentes.

Consideramos que esta solicitud de anuencia tiene que ser acompañada por la unanimidad del pleno de esta Junta Departamental, por lo que significa para el departamento, por la justicia que representa para con los cinco fusilados... Una mujer estaba embarazada, o sea que fueron seis los fusilados. Entendemos, también, que es de estricta justicia republicana, democrática, que ese memorial se realice en el lugar exacto en el que esas personas fueron asesinadas.

Ya se ha hablado bastante sobre el tema. Entendemos que se han hecho las aclaraciones del caso sobre las preguntas que formularon algunos señores ediles en las dos sesiones anteriores. Entendemos que han sido contestadas en el anexo del expediente que envió la Intendencia, en el que se explica qué se pretende hacer en ese lugar. Se utilizaría solamente una parte del predio, con una contrapartida clara: en el resto del predio se haría un centro deportivo para el desarrollo de actividades. Además, se hace referencia al comodato, al tiempo... Se especifica absolutamente todo lo que se planteó acá.

Sin más, adelantamos nuestro voto afirmativo. Esperamos que este proyecto sea acompañado por la totalidad del pleno de la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. NEGATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mocionamos que se reconsidere el asunto que se acaba de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

20 en 23. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: queremos hacer una breve intervención.

Como bien expresaba el señor edil Miguel Sanguinetti, este asunto ha estado varias veces en discusión en el plenario y también en la Comisión Permanente N°1.

Se abrió un compás de espera. Hubo conversaciones con la minoría de esta Junta Departamental. Es un tema sobre el que se ha conversado mucho, sobre el que, incluso, se ha discutido más en la prensa que en este plenario. En lo personal, se me preguntó el costo que podría tener este predio con vivienda, si no era demasiado caro y si no se podrían hacer muchas obras en el departamento con ese dinero. E hicimos algunas aclaraciones.

Siempre hemos dicho que la democracia tiene su costo. Para el Frente Amplio esto es una cuestión de principios y no de valor monetario. Este no es un tema que pueda aportar electoralmente, porque estamos lejos de las elecciones.

Han pasado muchos años de los asesinatos de Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo y Graciela Estefanel. Algunos que tenemos un poco más de cincuenta años hemos reconstruido la historia reciente de nuestro país, porque quizás en el momento en que ocurrieron los hechos no nos pudimos enterar. Posiblemente, lo más sonado de aquel entonces fueron los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw. Tiempo después, pudimos enterarnos de este horrendo hecho que cercenó la vida de estos orientales en represalia al asesinato del coronel Trabal, ocurrido en París.

Hace unos años nos referimos a lo ocurrido en Soca y conocimos a un sobreviviente: Julio Abreu. Estas cinco personas son parte de las 123 que fueron asesinadas en la época de la dictadura.

Hace unos días mirábamos algunos libros que tenemos en nuestra biblioteca personal. Hay uno que se llama *Con la patria en la valija*. Fue escrito por Juan Raúl Ferreira, hijo de Wilson Ferreira Aldunate. Cuenta las peripecias que vivió el líder nacionalista en la época de la dictadura y cómo escapó por poco de ser asesinado en Argentina.

Entre las 123 personas estaban los que pertenecían a la izquierda, al Partido Nacional y al Partido Colorado. Como se dice comúnmente, había gente de todos los pelos.

Creo que habiendo pasado tantos años, hablar de reconciliación y escuchar discursos republicanos y democráticos —como decía muy bien quien me antecedió en el uso de la palabra—, hace que este día sea muy especial, y sería importante que todos los que en este momento están en sala pudieran acompañarnos.

Han existido otras iniciativas de un edil del Partido Colorado respecto a hechos acaecidos en el pasado. El Frente Amplio ha acompañado el tema, que está en la comisión correspondiente a efectos de seguir avanzando en su estudio.

Como decía el compañero, este es un paso importante. Se abrió el compás de espera necesario y se hicieron las negociaciones sugeridas: hoy es el día para dar por finalizado este tema con el voto de todos los presentes.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: lo primero que voy a hacer es un reconocimiento a quienes están en sala. Es casi la una de la madrugada y están todas las bancas del Frente Amplio ocupadas, y también están presentes honrosas excepciones de la oposición, para discutir un tema tremendamente importante. Nos gustaría que estuvieran ocupadas todas las bancas, pero hay que reconocer las que sí lo están.

En debates anteriores sobre este punto, entre las consideraciones que hemos hecho, se planteó la necesidad de saber cuál iba a ser el destino de ese padrón, cómo iba a ser el comodato, cuántos años, con quién, para quién. Todo eso lo contestó la Intendencia, y la edila Camacho lo expresó en forma clara. Además, en la Comisión Permanente N°1, en la que tratamos el tema, ningún edil de la oposición dijo “estas explicaciones no me alcanzan”. Nadie dijo “quiero saber más”, nadie dijo “no me alcanzan las explicaciones”, nadie dijo “tiene que ser un informe más profundo”. Por lo tanto, entendemos que las preguntas fueron contestadas de forma contundente.

Algunos compañeros ediles recordaban la sesión de homenaje que se hizo a las cinco de la tarde de hoy. Creo que fue el compañero Ubaldo Aíta quien reconocía el gesto y la actitud del expresidente Jorge Batlle en la Comisión para la Paz. Querer saber lo que pasó fue un paso importantísimo. Yo me quedo con ese Partido Colorado y no con el Partido Colorado que negaba la existencia de los bebés robados en este país. Por eso entiendo que hay que reconocer la actitud de Jorge Batlle; hay que poner las cosas en su justa dimensión. Y si nombramos a Jorge Batlle y su lucha contra la dictadura, su lucha por la democracia, la Comisión para la Paz fue un paso importante en la historia reciente de nuestro país.

También se podría recordar —como decía el compañero Roberto Saravia— el asesinato de Gutiérrez Ruiz o la intervención de Wilson Ferreira en la ONU y en otras partes del mundo, denunciando las atrocidades cometidas por la dictadura en nuestro país, poniendo el número de presos arriba de la mesa en la ONU y diciendo que triplicaba la cantidad que podía haber en Estados Unidos. Lo denunció en todo el mundo y en ese sentido lideró una fuerte campaña dentro del Partido Nacional. Quiero quedarme con ese Partido Nacional, con esa actitud, no con el Partido Nacional que nos decía que los desaparecidos eran media docena.

Hay que poner las cosas en su justa dimensión. Entonces, hay que rescatar la actitud del expresidente Batlle en la Comisión para la Paz, así como la actitud de Wilson Ferreira de salir a denunciar lo que estaba pasando en Uruguay, cuando en Uruguay se acallaban todas las voces a golpe, muerte y sangre. Son hechos que deberían atravesar a todos los partidos políticos, no solo a uno. Por eso traigo a la memoria la actitud del expresidente Batlle y también la de Wilson Ferreira. Hay necesidad de seguir avanzando en estos temas para rescatar la memoria y mantenerla en el presente, porque este tipo de actitudes son —como se ha dicho aquí— las que terminan uniendo a los uruguayos y generando un sentimiento de país y de república muy importante.

Los 19 votos del Frente Amplio van a seguir empujando por este proyecto en el marco de la recuperación de la memoria, tema en el que esta Junta Departamental ha hecho punta, como lo ha hecho en otros. Cuando los vecinos de la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca vinieron, reconocieron la actitud y la apertura de la Junta Departamental para trabajar y colaborar con dicha comisión.

Ojalá que, además de las 19 bancas del Frente Amplio, las bancas de la oposición también se queden con esa actitud del expresidente Batlle, se queden con esa actitud de Wilson Ferreira, de saber qué fue lo que pasó, de búsqueda de la verdad, de búsqueda de

justicia y de denunciar las atrocidades que el gobierno cívico-militar cometió en nuestro país desde el año 1968 hasta el año 1985, por lo menos.

Muchas gracias.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: recuerdo que en la primera oportunidad en la que este asunto se discutió en el pleno de este organismo nosotros apelábamos al concepto de nación. Y no lo hacíamos con una intención aviesa de lograr obtener con ello los votos necesarios para que este asunto tuviese concreción, sino que lo hacíamos después de alguna reflexión con algunos compañeros, con algunos integrantes de nuestro partido, porque, en definitiva, era un concepto que a nosotros, como comunistas, nos conmovía, nos hacía reflexionar en profundidad. Fuimos aprehendiendo ese concepto y lo considerábamos un elemento válido, un elemento que podía tornarse operativo en el sentido de hallar un plano superior de encuentro de las fuerzas políticas que integran este organismo para resolver una cuestión que debería —*debería*— encontrarse por encima de los partidos políticos.

Siempre hemos dicho que somos decididamente poco partidarios de las políticas de Estado. En nuestra concepción, el propio Estado es un espacio de discusión y de conflicto de intereses y de clases, y eso hace poco viables las políticas de Estado. Pero en el plano de la discusión de estos asuntos nos parece que se abren posibilidades de plantear proyectos como nación. Por eso apelábamos a ese concepto.

Hoy, nuestra intervención la hacemos —debemos admitirlo— un poco desde la rabia y desde la frustración en función de la primera votación que se obtuvo en el día de hoy sobre este asunto. Pero más que desde la rabia y desde la frustración, se podría decir que la hacemos desde la decepción. La frustración está fundada en no poder tener la capacidad de convencer, precisamente, en cuanto a que estos asuntos están por encima de los planos de la confrontación partidaria y a que deben instalarse en la lucha de los valores y de los principios de una sociedad, en el debate acerca de eso, y no ser objeto de un debate menor.

Aquí, en algún momento —no participo en el conventillo mediático, pero a veces oigo comentarios—, se midió el valor en pesos de este símbolo de la atrocidad de las dictadoras del Cono Sur y de toda América Latina; se pensaba que este símbolo de la atrocidad que fueron capaces de hacer podía cambiarse por una calle o por un pozo tapado o por un par de columnas de iluminación. Llevar a ese nivel de debate estos asuntos, por un lado, a uno lo decepciona, y, por otro, lo frustra, le hace pensar que estamos unos pasos más

atrás de lo que, en algún rato de entusiasmo, podía llegar a considerar sobre lo que se ha avanzado en estos asuntos.

De nuestra parte, a pesar de esos sentimientos negativos —lo dice un materialista convencido—, tenemos la tranquilidad de espíritu y la disposición a seguir peleando, con la escasez de nuestras capacidades, pero con la convicción más absoluta de que esto es parte de la justicia debida a estos cinco compañeros.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: este asunto no merecía terminar así.

¡No se dio ni una sola razón para no votarlo, algo que nunca había sucedido en esta Junta Departamental! Es de valiente —o parte del deber del edil— quedarse hasta el final, hasta las tres, las cuatro o las mil; lo valoro, me parece bárbaro, ¡pero muchísimo más responsable es decir por qué no, por qué no voto esto!

Sin duda, se seguirá trabajando con este punto. Es patético votar con los pies, es decir, no estar en sala; es verdaderamente patético. Sin duda alguna —esto es estrictamente personal—, el relacionamiento político frente a hechos que merecen, por lo menos, explicaciones o razones por las cuales no expresarse...

Como dije hoy temprano: lo que cruje no se almidona.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: hoy, cuando venía para la Junta, tenía la ilusión de que se aprobara este memorial para Soca. Y me hacía ilusión, también, el memorial para Pando —en Pando hemos armado una comisión para hacer el memorial—.

Hoy escuchábamos muy atentamente a distintos ediles que hicieron uso de la palabra en la sesión de homenaje a Jorge Batlle. Se decía que fue un preso político, que inició el camino para la Comisión para la Paz, y la verdad es que fue muy bueno. La verdad es que fue muy bueno.

Hoy el papa Francisco le comunicó al presidente Vázquez que Uruguay podrá comenzar el análisis de los archivos del Vaticano sobre la dictadura. Tengo la plena convicción de que este memorial se va a llevar a cabo; porque tan solo con pedirlo en el Ministerio de Cultura, se va a tener no solamente los votos, sino también la plata y alguna cosa más. Hubiera sido bueno que desde esta Junta Departamental saliera aprobado. Tengo la tranquilidad de espíritu y tengo la convicción de que actué con coherencia.

Señor presidente, seguramente ya no se lleve a cabo el memorial en Pando. No lo digo muy convencido, quizás tengamos la suerte de presentarlo ante el Ministerio de Cultura y que salga por esos carriles.

Con dolor en el alma, mañana le voy a comunicar a la comisión para el memorial en Pando que lo de Soca no salió.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: no pensábamos hacer uso de la palabra, pero se han entreverado un poco los tantos. Hemos hablado de republicanismo y de democracia. Cuando Alberto Candéau habló en el Obelisco, habló en defensa de la democracia, de la libertad y del libre pensamiento. A mí nadie me dijo que tenía que votar por sí o que tenía que votar por no. Se me dijo: “Usted es demócrata, elija su camino, porque es grandecito, tiene 18 años y credencial”.

No me gusta que nombren a gente de mi partido como si fuera un paquete ni me gusta que me digan qué tengo que votar. El día que alguien me diga qué tengo que votar, tendré las botas detrás de mí y me estarán midiendo el pelo para ver si lo tengo corto o largo. Y será porque no habremos entendido nada del juego de la democracia y de sus principios.

Se habló de recuperación de la memoria. Les pregunto a los ediles presentes si tienen a los fusilados en la memoria o tienen que ir todos los meses a mirar el monolito para ver si se acuerdan o no. Estas cosas se tienen en el corazón y en la mente.

Hablaron de recuperar la memoria y de saber. Yo pregunto, con mucho respeto hacia los compañeros, porque me tomé la molestia de leer el libro que nos entregó Crysol, porque, para hablar, hay que saber. Detrás del monolito, ¿dirá quiénes fueron los que fusilaron? Porque hay que saber. Y el monolito me va a dar el saber. ¿De qué arma eran las balas que fusiló a esta gente? Porque pueden haber sido paramilitares. No lo sé. Son conjeturas. Se sintieron los balazos. ¿Quién los comandó? ¿Quiénes fueron los que los fusilaron? ¿En qué vehículo se transportaron? Son todas presunciones.

Entonces, ¿qué más me aporta correr un monolito cinco metros para aquí o cinco metros para allá? ¿Me aporta algo? Nada. ¿Que la zona quiere un gimnasio? Quizás los vecinos tengan que presentar el pedido para la instalación de un gimnasio por intermedio del municipio, como todos ustedes quieren.

Vuelvo a lo mismo. Para buscar el voto, siempre se agrade a la oposición. Pero yo aprendí desde chiquito que en política hay que dialogar y tratar de llegar a un consenso. Y en este tema, como en el que se trató anteriormente, no llegamos a ningún lado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: las dudas que tiene el edil que me antecedió en el uso de la palabra deben estar contestadas, en parte, en la versión taquigráfica de la sesión pasada.

En primer lugar, es sobre la base de pericias de la Policía Técnica y del Juzgado de Soca que se sabe el lugar y el tipo de arma que mató a los compañeros y que fueron asesinados en ese lugar. No fueron paramilitares.

¡Si faltan datos de quiénes fueron, lo que estamos pidiendo, lo que está pidiendo la sociedad civil organizada es que el Ministerio de Defensa abra los archivos, que los militares hablen, que se empiecen a descodificar los archivos militares!

¡¿Vienen a pedir acá saber quién dio la orden?! ¡¿Esa es la razón para no votarlo?! ¡Por favor! ¡Varios de los puntos que se están pidiendo acá ya se plantearon, con el debido respeto y la debida medida, en dos sesiones anteriores, porque son parte de la causa! ¡Estamos hablando de la justicia del momento: lo que hizo el juez en su momento, quién hizo la pericia técnica, quién la firmó! El resto de los datos no se los puedo dar ni yo ni nadie más, porque no los tenemos: es lo que está buscando la sociedad civil a partir de la recuperación de la democracia.

Con todo el respeto que me merece el señor edil: ¡es una excusa!

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: sigo sin entender, porque aquí está en juego la colocación de un monumento. Las armas pueden ser de determinado calibre y no ser de un militar.

Quiero saber quiénes fueron, y estamos desviando el camino. No soy gobierno. No tengo el poder ni tengo la fuerza. Soy un simple edil. Acá hay que pedirles a los que están arriba— al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, por ejemplo— que presionen a los que están abajo para que *canten* de una vez por todas.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR RIVERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAROLLA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: es difícil de digerir que se diga que lo que hay que hacer es saber, que se quiere saber, y que el planteo venga de un edil de un partido político que no solamente no movió un dedo para anular la Ley de Caducidad, sino que hizo campaña en contra de la anulación. Es difícil de digerir que digan que hay que saber, que queremos saber, cuando el último candidato a presidente de la república por ese partido dijo que si fuese por él, suspendía las excavaciones en los batallones.

Es difícil de digerir.

No se puede decir, hoy, algo tan fuerte como que hay que suspender las excavaciones en los batallones y, al otro día, salir a decir “queremos saber”. Si querían saber, hubieran hecho campaña para la anulación de la Ley de Caducidad, como hicieron muchos otros. Sin embargo, no se hizo.

Es muy difícil de digerir que ahora “queremos saber”, cuando hubo muchas oportunidades desde el retorno a la democracia para dar pasos para saber.

Como dijo el compañero Sanguinetti, esto es una excusa, una excusa que ni siquiera tiene demasiado fundamento.

Le agradezco al señor edil que me permitió la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: como dijeron algunos compañeros, bancas vacías y ausencia de debate, que ahora parece que empieza a aparecer en forma incipiente. No(s) hemos enterado a través de la prensa de algunos cuestionamientos a esta iniciativa, que hacían referencia cuestiones económicas.

Acá nada se explicita, acá no se plantean los debates, pero nos ponemos el traje y la escarapela solo cuando se realizan homenajes póstumos, muy legítimos, en los que se habla de democracia y de una serie de valores que todos compartimos y de los que somos todos unos campeones bárbaros.

Para nosotros, el rescate de la memoria es una cuestión programática, a nivel departamental y a nivel nacional. Es una cuestión permanente en un gobierno que ha votado leyes en ese sentido; que no son suficientes, es cierto, pero no hemos dado más que muestras de querer avanzar en el tema de la memoria. Además, trabajamos para que estos temas estén en permanente debate y en el centro de la opinión de la gente. Que no se apruebe hoy porque no se alcanzaron los votos necesarios no cambia nuestra forma de ver este tema, porque hay mucho por hacer.

No olvidemos que hace pocos días se votó en el Parlamento la creación de una comisión investigadora por espionaje militar en democracia. Un aparato militar de espionaje que actuaba desde la época de la dictadura siguió operando en democracia. Entonces, a raíz de denuncias que se han realizado y de los “archivos Castiglioni”, el Parlamento ha tomado esa decisión.

Pero vamos a seguir insistiendo. Esto se resuelve con votos, con mayorías. Muy bien, hoy no tenemos los votos suficientes para aprobar este tema, pero habrá que seguir insistiendo, discutiendo y dando debates que acá no se han dado. Sí felicito a algunos compañeros, por más que discrepe con ellos. Por lo menos, uno hoy dijo por qué no votaba. Más allá de que no comparta su posición, reconozco que tuvo la valentía de sostenerla.

Si uno comienza a analizar por qué esto no se vota, en realidad, asusta un poco. ¿Cuál es el problema?

Evidentemente, esta es una lucha que se hace cuesta arriba. Así como hay compañeros que lucharon y encontraron a sus hijos, como Sara Méndez, o los restos de sus seres queridos, como en el caso de Julio Castro, nosotros seguiremos luchando por este tema.

Lamentablemente, en este ámbito hay hoy muchas ausencias, hay bancas vacías. Hay ausencia de un debate profundo sobre un tema que, en general, es fundamental para el país, para la república; para esa república que en la sesión extraordinaria todos veneraban. Todos podemos suscribir acá grandes tratados sobre la democracia, la verdad y la justicia, pero al parecer todavía falta mucho por hacer, compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: hay siete bancas vacías de las doce que tiene la minoría en esta Junta. Esto marca, en cierta forma, el interés de determinados sectores políticos con relación a algunos temas. Y no ocurre solamente con este asunto, también se dio al considerarse el tema anterior, que fue votado por 21 votos en 22 presentes.

Lo peor es cuando no se genera un debate y la impunidad del manejo de un voto se lleva al terreno de la especulación.

Sin duda, el juego de la democracia permite la utilización de determinados acuerdos, determinadas formas. Pero cuando se trata de derechos humanos, de valores, cuando se trata de principios, la especulación se transforma en otra cosa.

Todos los sectores políticos se han referido a este tema, todos hablan de la pérdida de valores: de los valores republicanos, de los valores de la democracia y de la valorización de la democracia.

Mucho hemos hablado de la necesidad del fortalecimiento de los partidos políticos, pero construir sobre la nada no es posible. Se debe construir sobre la memoria, sobre el capital acumulado en cuanto a la lucha por la libertad del pueblo uruguayo. Y en algunas instancias nos preguntamos cómo es posible que se nos reclamen hoy más explicaciones cuando no fueron capaces de buscarlas desde el gobierno. Obviamente, nuestro gobierno no va a torturar a los militares para que nos digan quiénes fueron... Pero sería bueno contar con un memorial que recuerde lo dañino y perverso que fue el Plan Cóndor, con el apoyo de los países que sufrieron ese flagelo. Incluso en el gobierno del Partido Nacional se dijo que no existió el Plan Cóndor, que nunca hubo un *vuelo cero*, que nunca pasó nada. Entonces, para no entrar en una contradicción, ¿cómo van a votar una cosa referida a algo que nunca existió, más allá de los relatos?

Esto tampoco se trata de una cuestión de transacción, de votar un memorial por otro. Creo que en política tiene que existir un momento en que la negociación defienda los principios. Lo triste es la falta de debate, es que se busquen excusas que no tienen asidero; lo triste es que no se diga “no lo voto porque no quiero” o por lo que sea. El caso es que la oposición no tiene argumentos, pero valoro a quienes permanecieron en sala. Se podrían haber retirado, sin embargo alguien se quedó a sostener la bandera y a sostener una versión de excusa que, para decirlo francamente, le toma el pelo a la bancada del oficialismo, pese a lo sentido que es este asunto.

Muchas gracias.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilian González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: me voy a dirigir a los compañeros varones que hoy han tomado la palabra con relación a este asunto.

Soy la única mujer de la oposición que ha permanecido en sala para escuchar cómo opina cada uno, así como los argumentos para defender lo que consideran valorable —lo que respeto—. En parte me parece bien que lo hagan. Si estuviera en su lugar, haría lo mismo, defendería aquello que pienso, así como definiendo a las mujeres que mueren, a los ciudadanos que pagan impuestos y mueren en ciertas circunstancias. Veremos hasta dónde llega todo. A veces se encuentran soluciones y a veces no.

Con todo respeto, quiero decir que parece que hay vidas que valen más que otras... Respeto a las personas que hoy vinieron a pelear por sus derechos, por sus familiares. Hoy doy gracias porque no estoy en su lugar. Si tuviera un hijo o un familiar desaparecido o muerto, haría lo mismo. Esto es algo del pasado y se debe solucionar, me parece bien.

Se hizo referencia a la oposición y a la minoría. Gracias a Dios yo no me siento tal, como mujer, soy mayoría. Además, las mujeres votamos y nuestra opinión cuenta. Pesa tanto o más que la del gobierno o que la opinión y el voto de los hombres, que en ocasiones son los que llevan adelante nuestras familias, porque trabajan y nos proveen de todo. Está bien que den sus opiniones, y las respeto, pero un no es un no. Y a mí no se me presiona para que diga por qué es un no. Es un no porque tengo mi opinión y se debe respetar. No se me debe hacer *bullying* para que diga el porqué. Aunque me calle, no soy minoría ni dejo de existir. Estoy presente. Si se saca una foto de la sala, se verá que estoy sentada acá. No soy invisible, compañero, y lo digo con todo el respeto que usted merece. Entonces, como estamos en democracia, no voy a decir el porqué y tampoco voy a votar. Respeto la opinión de ustedes, pero esto no lo puedo votar porque tengo mis principios. Además, no tuve la oportunidad de debatir con ustedes antes de expresarme acá.

Me estoy sintiendo presionada, pero, reitero, no soy minoría. Yo respeto a otra oposición. Como todos saben, no pertenezco al Partido Nacional, estoy representando a mi nuevo partido; por lo tanto, no voto. Los respeto y quiero que se me respete.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: simplemente quiero recordar, ya que vino al caso la defensa de las mujeres —con lo que estoy muy de acuerdo—, que entre los fusilados de Soca había una mujer embarazada a la que hicieron abortar a patadas, mientras se desangraba.

¡Ah, yo voy a pelear por los derechos de esa mujer! ¡Claro que sí! Lo voy a hacer para que todos sepan lo que le hicieron a una mujer embarazada.

¡Es criminal! ¡Imperdonable! Pensemos por un minuto en la imagen de esa mujer embarazada desangrándose. Yo voy a defender a esa mujer, porque tengo mis principios. La recuperación de la memoria también se tiene que hacer con una visión de género. En Canelones tenemos un caso. Este caso de Soca es criminal. Pero hay que sentarse a leer un ratito el caso de la compañera Ana Quadros. Lo que sufrió, lo que le hicieron. Solo sabemos lo que contó, nunca sabremos si contó todo. Cuando decimos que hay que defender a las mujeres, entendemos que hay que hacerlo siempre, no a veces. Esos son mis principios. Voy a defender a las mujeres de ayer, a las de hoy y a las de mañana. No voy a aceptar que se

seleccione a cuáles se defiende y a cuáles no. Yo voy a defender la memoria de esa mujer que hicieron abortar a patadas. Esos son mis principios.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: las intervenciones han servido para ir desnudando los verdaderos motivos por los cuales hoy el debate ha sido pobre.

Voy a comenzar por algo que manifestaban los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Se referían a la presión de una bancada hacia otra o de la presión de un edil a otro. La presión está dada desde el momento en que nosotros instamos al debate. Respeto la decisión de los ediles de no votar, pero también nosotros merecemos, por respeto, escuchar sus argumentos para no votar. Esa actitud no está en práctica. Mi bancada quiere saber sus argumentos, quiere discutir. Si no, estaría bueno que, antes de sentarse en un ámbito parlamentario como este, reflexionaran acerca de sobre qué no pueden opinar. Si estamos sentados en este ámbito parlamentario, hay que parlamentar, hay que discutir e intercambiar ideas. Hace bastante tiempo que tenemos este tema arriba de la mesa. Dicen algunos ediles que hace bastante tiempo que no se discute, que no se hacen planteos, y eso es falso.

En lo que tiene que ver con el género, la exposición fue clara. Acá estamos hablando de la reconstrucción de la memoria, que va más allá de partidos políticos, y nos incluye a todos y cada uno. No estoy de acuerdo con que hay muertos de primera y muertos de segunda, como se dijo. Lo que sí entiendo es que como sociedad nos debemos un debate sobre este tema, y así lo he manifestado más de una vez. Pero ese debate no surge, y por encima de todo se manifiestan los intereses políticos, salvo algunas intervenciones en las que se hacen algunos planteos. Como bien se dijo, falta debate. La ausencia también es una actitud y una manifestación. Eso es lo que tenemos hoy. Es reflejo de nuestra sociedad, que se esconde para discutir, para hablar de las cosas que hicimos mal. Nos cuesta reconocer las cosas que hicimos mal y hay gente que prefiere irse, callarse y olvidar.

Parece que va a ser una lucha eterna, porque vamos a seguir insistiendo con este tema. Capaz que algunos deciden seguir callando, por lo que será un tema de nunca acabar. Pero nosotros necesitamos reconstruir la historia. Sin historia no tenemos conocimiento, no podemos construir. Porque todo lo que intentemos construir sin un cimiento, aunque sea a partir de la verdad, está condenado al fracaso. Parece que esas son cosas que todavía no entendemos. Se intenta escudarse en las malas muertes o en las buenas muertes, sobre las muertes de los comunistas o la muerte de los militares, si eran frenteamplistas, blancos o

colorados. Mientras sigamos discutiendo en esos términos, como se dijo desde una banca, estamos condenados. Significa que no entendimos nada.

¿Qué decir sobre este tema? Los convoco a seguir reflexionando, a seguir trabajando para que las nuevas iniciativas que lleguen las podamos manejar de manera distinta, que nos animemos a discutir, a bajar las banderas y a sincerarnos. Y que si desde el primer momento sabemos que no vamos a votar algo por convicciones políticas, lo planteemos. Esa discusión se puede saldar desde el principio y no entrar en vacilaciones que terminan en una decadente discusión donde gana el silencio y faltan los argumentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. NEGATIVA.**

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: hemos dicho nuestras razones, equivocadas o no, pero parece que le hemos tomado el pelo a la gente. No entiendo: hace doce años que estamos ocupando una banca y más de una vez nos dieron la mano en agradecimiento, pero ahora parece que le tomamos el pelo a la gente. Tal vez es tiempo de revanchismos y de tomarle el pelo en serio a mucha gente.

Se habló de que fue una discusión decadente. Si pensar distinto es decadente, la mitad del Uruguay es decadente, porque no vota a este gobierno. Cada uno tiene derecho a opinar, equivocadamente o no. Capaz que estoy equivocado y dentro de un tiempo tengo que pedir perdón, pero mientras esté plenamente convencido de lo que hago, no tengo que hacerlo.

26.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 22º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 40º SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE: COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO Y COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN EL MISMO, A EFECTOS DE MANIFESTARLES QUE DICHO AEROPUERTO SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE CANELONES, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA BIENVENIDA DE LOS PASAJEROS EN NOMBRE DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa para una cuestión de orden.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: solicito que se reconsidere el asunto que figuraba en 22º término del orden del día de la 40º sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2016.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: quisiera que se aclarara a qué punto se refiere el edil, porque la memoria me traiciona y no recuerdo cuál es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa para hacer la aclaración.

SEÑOR CHIESA.- El proyecto de resolución dice: “Señor edil Richard Pérez solicita se realicen las gestiones correspondientes ante las autoridades del Aeropuerto Internacional de Carrasco y compañías que operan en el mismo a efectos de manifestar que dicho aeropuerto se encuentra en Canelones, así como también dar la bienvenida a los pasajeros en nombre de nuestro departamento”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar nuevamente el siguiente asunto: “REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO Y COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN EL MISMO, A EFECTOS DE MANIFESTARLES QUE DICHO AEROPUERTO SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE CANELONES, COMO ASÍ TAMBIÉN CONTRIBUIR A LA BIENVENIDA DE LOS PASAJEROS EN NOMBRE DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01297) (Rep. N° 0040)”.

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 7.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° Y 33° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 33° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4.- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE A FIN DE SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01673) (Rep. 0042).

21.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01661) (Rep. 0042).

22.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01639) (Rep. 0042).

23.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01648) (Rep. 0042).

24.- SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01652) (Rep. 0042).

25.- SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01653) (Rep. 0042).

26.- SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01655) (Rep. 0042).

30.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PARA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

31.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ PARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

32.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA PARA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

33.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° término.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 6° y 7° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01178) (Rep. 0042).

8.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA DE BASURALES EN EL CAMINO PARQUE DEL PLATA DESDE ESTACIÓN ATLÁNTIDA A PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00874) (Rep. 0042).

9.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SENADORA CARMEN AVIAGA INVITA AL ENCUENTRO DE LEGISLADORES Y SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA, EL DÍA 19 DE SETIEMBRE, EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO, PARA

EXPONER SOBRE EL TEMA LOS PELIGROS DEL FRACKING PARA LATINOAMÉRICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01166) (Rep. 0042).

10.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INVITAN AL FORO SOBRE IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01131) (Rep. 0042).

11.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN POR UN CANELONES LIBRE DE SOJA TRANSGÉNICA Y EN DEFENSA DEL AGUA INVITA AL ENCUENTRO A REALIZARSE EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01377) (Rep. 0042).

12.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE FAX CON NOTIFICACIÓN DE PROYECTO EXTRACCIÓN DE ARENA SUBACUÁTICA CATEGORÍA A, GESTIONADO POR ARETAJES S.R.L. UBICADO EN PADRONES VARIOS DE LA 3A. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00901) (Rep. 0042).

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00992) (Rep. 0042).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**29.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME
PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRAN
ACUERDO ENTRE PARTIDOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: GRAN ACUERDO ENTRE PARTIDOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-200-81-00614) (Rep. 0042)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

**30.- COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME
PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SITUACIÓN
DEL MONUMENTO EL OBELISCO EN LA CIUDAD DE SALINAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SITUACIÓN DEL MONUMENTO EL OBELISCO EN LA CIUDAD DE SALINAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01201) (Rep. 0042)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

**31.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 14°, 15°, 16° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14°, 15°, 16°, 19° y 20° término del orden del día.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 20° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, con el desglose propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

14.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ DE LOS DÍAS MIÉRCOLES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00115) (Rep. 0042).

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00116) (Rep. 0042).

16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00067), RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00067) (Rep. 0042).

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL EXPEDIENTE (JDC 2016-204-81-00050) RELACIONADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRUPO VOCAL PERLAS”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00050) (Rep. 0042).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

32.- NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KG. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LA VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO A 44.000 KG. EN EL PADRÓN RURAL 5078 DEL PARAJE CUCHILLA DE SIERRA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00049) (Rep. 0042)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

33.- TRASLADO DEL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744 Y SU FILIAL, FUNDACIÓN JULIO SOSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE NO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD REFERENTE A TRASLADAR EL MONUMENTO DEL ARTISTA JULIO MARÍA SOSA VENTURINI A LA ESQUINA DE ARTIGAS Y LAVALLEJA EN LA PLAZA ALLÍ UBICADA, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA DE LAS PIEDRAS 8 DE MARZO DE 1744 Y SU FILIAL, FUNDACIÓN JULIO SOSA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00656) (Rep. 0042)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W. CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCIÓN DE LA BICICLETA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA COLOCAR EN EL PREDIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS W. CIGLIUTTI DE LA CIUDAD DE CANELONES UNA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DE LA INVENCIÓN DE LA BICICLETA. Mayoría parcial (2/3 de presentes). (Exp. 2016-204-81-00124) (Rep. 0042)”.

En discusión.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: esta iniciativa ha sido propuesta por el grupo Von Drais, de la ciudad de Canelones. Karl von Drais fue el inventor de la bicicleta; por supuesto, se trataba de un modelo muy distinto al de la bicicleta actual.

Este no solo es un monumento que va a embellecer la ciudad, sino que representa el espíritu de una cantidad de ciudadanos de este pueblo que todas las semanas recorren la ciudad, ejercitándose e invitando a hacer deporte; y lo hacen tanto los niños como los padre, o sea, la familia entera. Por lo tanto, adelantamos nuestro afirmativo a esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

35.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA ORDENANZA CECOHA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día, ingresado como primer grave y urgente: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA ORDENANZA CECOHA. (JDC 2016-204-81-00088) (Exp. 2011-81-1040-00162). Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el articulado del proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**36.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EN HOMENAJE
AL GENERAL LÍBER SEREGNI CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN
CENTENARIO DE SU NATALICIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EN HOMENAJE AL GENERAL LÍBER SEREGNI CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN CENTENARIO DE SU NATALICIO. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

37.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 1:30)

38.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMERA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:33)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME SOBRE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESCUELA SUSTENTABLE 294 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY POR SER LA PRIMERA ESCUELA AUTOSUSTENTABLE DEL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00085) (Rep. 0042)”.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

39.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:36 del día 3 de diciembre de 2016)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefe de segmento

Sector Taquigrafía